



Ministerio de  
**Desarrollo Social**

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2032**

## Contenido

Presentación	3
1. DIAGNÓSTICO	5
1.1 Contexto de país	5
1.2 La pobreza en Guatemala	6
1.3 Primera infancia	8
1.4 Juventud	9
1.5 Personas Mayores	11
1.6 Mujeres	12
1.7 Pueblos indígenas	13
1.8 Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	15
1.9 Embarazos en Adolescentes	16
<i>Niñas/niños y adolescentes víctimas de violencia a nivel nacional, por departamento, en el año 2021.</i>	16
1.10 Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	17
1.11 Personas con Discapacidad	20
1.12 Territorios Vulnerables	22
2. MARCO LEGAL Y VINCULACION ESTRATEGICA	26
Marco Legal	26
2.1 Análisis de Mandatos Legales	29
2.2 Análisis de Políticas Públicas	33
2.3 Análisis de vinculación con el K'atun, ODS, PND, MED, PGG, y RED	37
Estrategia Nacional	37
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	38
Prioridades Nacionales de Desarrollo	38
Política General de Gobierno 2024-2028	39
1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo	42
3. VINCULACION Y DESARROLLO DE MODELOS DE GpR	43
4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	68
4.1 Visión sustantiva	68
4.2 Misión y principios	68
Identificación de Población	76
4.3 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables	78
4.4 Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos	80
4.5 Análisis de actores	85
5. MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO (Indicadores, línea base, avance de metas)	86
5.1 Fichas de Indicadores	87
SIGLAS Y ACRONIMOS	93

## Presentación

Considerando que constitucionalmente es deber del Estado proteger a la persona, se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, le corresponde garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2032 del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, fue elaborado por los equipos técnicos de las diferentes Unidades Ejecutoras, Administrativas y Direcciones Técnicas que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, el presente Plan contiene factores externos e internos que influyen directa o indirectamente en la realización del que hacer Institucional.

El presente instrumento se realizó con el apoyo de la secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, utilizando la metodología de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. La información contenida fue consolidada por la Dirección de Planificación y Programación del Vicedespacho de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social.

El presente documento orienta sus esfuerzos a corto y mediano plazo para realizar las vinculaciones y estrategias necesarias las cuales buscan enfocar todos sus esfuerzos y acciones a las personas que viven en pobreza y pobreza extrema.

El MIDES adopta siete modelos de atención integral; Pobreza y desigualdad; Alta incidencia de delitos contra el patrimonio; Precariedad laboral; Desnutrición crónica infantil; Incremento de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, derivado de problemas estructurales y eventos naturales extremos, por ciclo de vida; Incremento de la cobertura educativa y Reducción de mortalidad infantil, a los cuales se contribuye en el ámbito de desarrollo social para que los guatemaltecos y guatemaltecas en condiciones vulnerables, sean beneficiados con las intervenciones propias según el mandato Ministerial.

El del Plan Estratégico Institucional del MIDES PEI-2025-2032, está integrado por un diagnóstico del contexto del país en donde se abordan temas como la pobreza en Guatemala, primera infancia, juventud, personas mayores, mujeres, pueblos indígenas; violencia sexual, explotación y trata de personas; embarazos en adolescentes, niños/niñas y adolescentes víctimas de la violencia a nivel nacional, prevención y erradicación del trabajo infantil, personas con discapacidad y territorios vulnerable. Por un lado, estos temas fueron considerados con enfoque de derechos humanos, de equidad e inclusión social, desde los programas sociales y proyectos que tiene el MIDES. Por otro lado, desde el rol de coordinador que tiene en las Mesas Técnicas del Gabinete de Desarrollo Social.

El marco legal y vinculación estratégica presenta el análisis de mandato legal, análisis de políticas públicas, vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS- al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Plan Nacionales de Desarrollo -PND- y Política General de Gobierno 2024-2028, la incorporación de los enfoques de planificación y el marco conceptual. Asimismo, en la vinculación de modelos GpR se aplica al realizar el análisis de la problemática a la que se orientan las intervenciones del MDES, para lo cual este Ministerio adopta arboles de problema, Modelo conceptuales, modelos explicativos, modelos prescriptivos, se plantean los resultados, indicadores y metas, para llegar al Modelo Lógico de la Estrategia.

En el marco estratégico institucional, se presenta la visión sustantiva, la misión y los valores y principios, también se presentan los programas estratégicos y el análisis de las capacidades, ejes estratégicos que resultan del análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA, el análisis de actores con los que coadyuba acciones o algún tipo de relación, de coordinación, apoyo técnico, financiero, político a nivel nacional, central, regional, y local. Respecto al seguimiento a nivel estratégico, se plantean los mecanismos de seguimiento, la selección de indicadores a nivel estratégicos con sus respectivas fichas, la construcción de la línea base y el seguimiento de avance de metas.

Finalmente, en el apartado de evaluación a nivel estratégico, se presentan los mecanismos de evaluación, la definición del alcance de la evolución, de las metas planteadas.

## 1. DIAGNÓSTICO

El Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- tiene un rol importante en la Protección Social, para que esto sea una realidad y permita el pleno goce de derechos a las y los guatemaltecos y en cumplimiento a su mandato que es ejercer la rectoría sectorial en materia de políticas públicas para el desarrollo social de Guatemala a efecto de formular, orientar, coordinar, promover, dirigir y velar porque se cumplan los principios y se ejecute la Política Nacional de Desarrollo Social. Dichas acciones forman parte de la Política General de Gobierno, la cual se basa en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032", que establece las prioridades del país y que están vinculadas a los Acuerdos de Paz, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-. En consecuencia, se realiza un breve análisis del contexto del país cuyos temas están relacionados con el que hacer institucional, el propósito es orientar la coordinación, articulación y gestión intersectorial e interinstitucional para contribuir al cumplimiento de resultados en materia de Desarrollo y Protección Social, con principios de Igualdad, enfoque de Derechos Humanos, equidad y sobre todo derecho al desarrollo.

En el Marco del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- que contiene una estructura de Gestión Técnica, con mesas en donde se abordan los temas de: Primera Infancia, Juventud, Personas Mayores, Mujeres, Pueblos Indígenas; Violencia Sexual, Explotación y Tata de personas; Prevención de Embarazos en Adolescentes, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Personas con Discapacidad.<sup>1</sup>

Surge como una estrategia para coordinar acciones entre los Ministerios y Secretarías del Gobierno de Guatemala en los 114 municipios más afectados por la pobreza y la malnutrición. Busca involucrar a diversos actores, incluyendo instituciones, sectores sociales, económicos, y cooperación internacional. Información que será utilizada para la focalización y priorización de usuarios de programas y proyectos en materia de desarrollo social.

### 1.1 Contexto de país

Guatemala ocupa una extensión de 108,889 km<sup>2</sup>, de los que 2.500 km<sup>2</sup> corresponden a ríos y lagos, está dividida en 22 departamentos y 340 municipios, que están clasificados en ocho regiones de gran diversidad geográfica, económica, ecológica, cultural y lingüística. La población indígena alcanza el 42%. Se reconoce un total de 25 idiomas en el país, divididos en: 22 Mayas, 1 Garífuna, 1 Xinka y el Español. Lo que permite ser un país multicultural, plurilingüe, y multiétnico.

Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas -INE- en el año 2018 en Guatemala existían 14.9 millones de habitantes de los cuales 33.4% corresponden a niños de 0 a 14 años, 61% de 15 a 64 años y 5.6% de 65 años en

---

<sup>1</sup> Agenda de Trabajo Anual ATA-GEDS-2024

adelante. 78.3% mujeres alfabetas, 21.7% mujeres analfabetas; 85% hombres alfabetos y 15% analfabetos.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de vida -ENCOVI-, en Guatemala existe el 13.33% de personas en pobreza extrema; 40.38% en pobreza no extrema y 46.29% no pobre.

## 1.2 La pobreza en Guatemala

Tiene varias dimensiones, causas y efectos que impactan en la vida de cada persona que habita en el país. Según el Banco Mundial<sup>2</sup>: la población total de Guatemala para el año 2022 se estimaba 17,357.886. y para el tema de pobreza expone los siguientes indicadores:

**Indicador Social**, Tasa de incidencia sobre la base de \$1,90 por día (2011 PPA) (% de la población) 9,5 (2014); Esperanza de vida al nacer, total años 69 (2021); Migración neta -9110 (2023) e Índice de capital humano (escala de 0 a 1) 0,5 (2020). En consecuencia, surgen otros temas como es el acceso a canasta básica y ampliada.

**Indicador económico**: PIB per cápita (US\$ a precios actuales) 5473,2 (2022), Crecimiento del PIB (%anual) 4,1 (2022); Desempleo total (% de la población activa total) (estimaciones modelado OIT) 3,2 (2023); Inflación precios al consumidor (% anual) 6,9 (2022); Remesas de trabajadores y compensaciones de empleados Recibidas (% del PIB), 19,2 (2022), de estos se derivan otros indicadores como la cantidad de migrantes a nivel nacional, las pérdidas humanas, económicas y sociales de quienes no logran el sueño americano.

**Indicador de Medioambiente**: Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita) 1,0 (2020); Área selvática (%del área de tierra) 32,8 (2021); Acceso a la electricidad (%de población) 97,9 (2021); Extracción anual de agua dulce, total (%de recursos internos) 3 (2020); Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%del total) 25,3 (2015), sumando a esto el comportamiento y compromiso de las personas de no contaminar las aguas, mantener el ambiente libre de humo y de ruido entre otros.

**Desarrollo humano**: El Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala, analizó las evoluciones de los indicadores de desarrollo humano y de carencias de los 340 municipios, el cual evidencia que el territorio nacional tiene una desigualdad representativa en acceso a la tecnología y el impacto en la educación a distancia (Solórzano, 2022)

---

<sup>2</sup> Datos del Banco Mundial, consultado el 22/04/2024 en <https://datos.bancomundial.org/pais/guatemala>

En el Estudio: Análisis de **Pobreza Multidimensional** y **Protección Social** en Guatemala, que realiza el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD- el documento fue desarrollado con el objetivo de realizar un mapeo y análisis de la pobreza multidimensional en Guatemala para focalizar y establecer una hoja de ruta de intervención municipal a través de canastas de protección social. Dicha canastas se refieren a un conjunto de servicios y programas de la política social y de protección social que corresponden a las privaciones o carencias que con mayor frecuencia enfrenta la población guatemalteca. Las canastas pueden estar conformadas por acceso a servicios públicos, educación, condiciones adecuadas de empleabilidad o acceso a una vivienda digna, las cuales se definen a partir de los resultados que arroja un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel municipal construido con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2018.

*“... la protección social se entiende como un conjunto de políticas e instrumentos (...), organizados en torno a sistemas que brindan apoyo en dinero o en especie y facilitan el acceso a bienes y servicios a todos los hogares y personas al menos a niveles mínimamente aceptados, para (i) protegerlos de múltiples privaciones y exclusiones sociales y económicas, como una cuestión de derechos humanos y especialmente durante choques o períodos de ingresos insuficientes, incapacidad o inhabilidad para trabajar, y (ii) empoderarlos mediante el aumento de las capacidades productivas y el fortalecimiento de las habilidades.” A nivel operativo, los sistemas de protección social se articulan en torno a programas, plataformas e instituciones que brindan coherencia y consistencia, y se organizan en torno a formas de apoyo económico contributivos o no contributivos, y en torno a la asistencia social, seguridad social e intervenciones en el mercado laboral.”<sup>3</sup>*

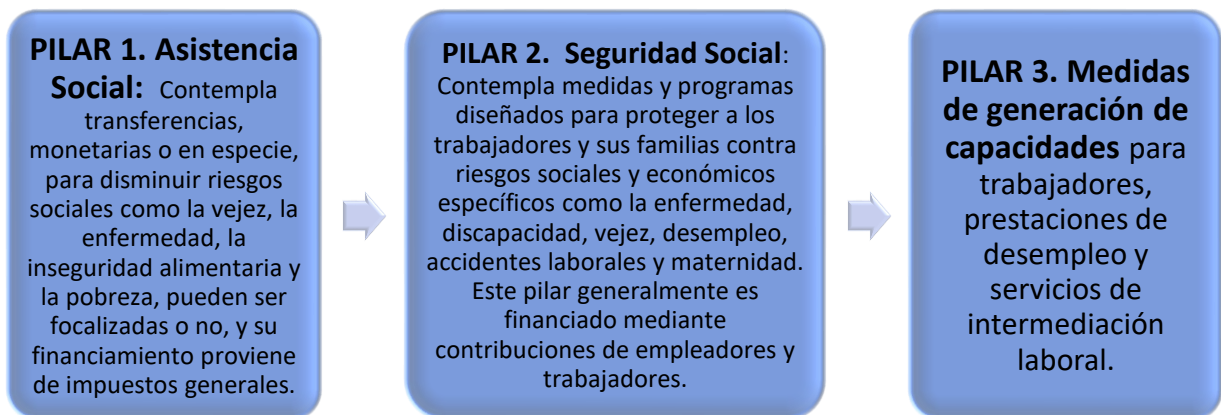
*“un conjunto de políticas y programas destinados a prevenir o proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo vital, con especial atención a los grupos vulnerables” (UNICEF, 2019)*

*“... es un derecho humano, la cual se define como el conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida. La protección social abarca beneficios para niños y familias, maternidad, desempleo, lesiones laborales, enfermedad, vejez, discapacidad, sobrevivientes, así como protección de la salud.” (OIT, 2017)*

Así, los Sistemas de Protección Social atienden aspectos sociales específicos bajo tres pilares fundamentales que plantea el Estudio de Análisis de la Pobreza Multidimensional del PNUD. Indica que la protección social no contributiva, también conocida como asistencia social, la protección social contributiva, que corresponde a la seguridad o previsión social y la regulación del mercado laboral. Planteando en los siguientes Pilares:

---

<sup>3</sup> Alkire, S., Foster, J., Seth, S., Santos, M. E., Roche, J. M. & Ballon, P. (2015) Multidimensional poverty measurement and analysis. Oxford: Oxford University Press.



Dentro de las acciones estratégicas priorizadas en el GEDS, el MIDES tiene como prioridad la participación en las mesas temáticas de: primera infancia, juventud, personas mayores, mujeres, pueblos indígenas, prevención de violencia explotación y trata de personas, prevención de embarazos en adolescentes, prevención y erradicación del trabajo infantil y atención a personas con discapacidad.

El Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032, aborda la protección social dentro del eje de Bienestar para la gente y establece como una prioridad la universalización de la protección social como mecanismo para el desarrollo individual y social. Allí, la protección social se define como *“el conjunto de medidas que promueven la calidad de vida, alivia la pobreza, la exclusión y la pérdida de medios de vida. En tal sentido, la protección social debe incluir: Políticas sociales, Programas de asistencia social y Mecanismos de previsión social.”*

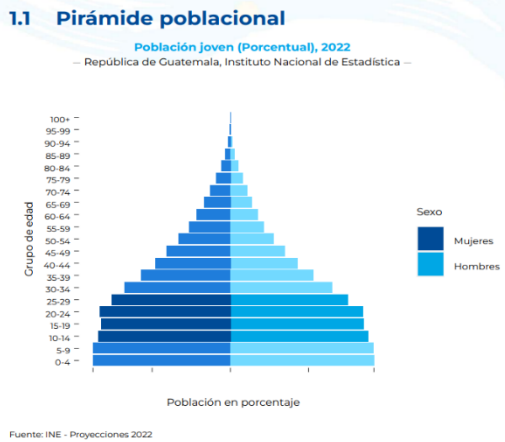
La importancia de abordaje de la protección social para atacar las brechas de desigualdad por las que las y los guatemalteco sufren de pobreza, pobreza extrema gran cantidad en altos grados de vulnerabilidad, de deben analizar varios temas.

### 1.3 Primera infancia

El Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032, Eje 2 Bienestar para la gente, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política. Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.



La primera infancia es la **etapa más temprana, aquella que comienza con el nacimiento y llega hasta los 5 años**. La primera infancia, en definitiva, es la primera etapa en la vida de un ser humano. La UNESCO establece que la primera infancia es el periodo que va desde que el niño nace hasta que cumple ocho años de edad.



De la concepción al nacimiento: se refiere al período prenatal, momento en que la salud, la nutrición y la protección de la mujer embarazada son fundamentales. El período entre la concepción y los 24 meses suele denominarse los primeros 1.000 días de vida.

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), El cerebro del recién nacido es producto de los genes, la experiencia y el entorno, es decir el proceso comienza mucho antes del nacimiento y es influido por la salud, la nutrición y el entorno de la mujer embarazada, posterior a nacimiento, el cerebro sigue desarrollándose; genera células e inicia el proceso para definir las y conectarlas. De esta cuenta *“Los primeros momentos de vida ofrecen una oportunidad única de formar el cerebro de los niños que construirán el futuro, pero es una oportunidad que se desaprovecha con demasiada frecuencia. No invertir en la infancia tiene un costo para los países: los niños sufren un peor estado de salud, disponen de menos aptitudes de aprendizaje y sus capacidades de ingreso son limitadas. Redunda en una economía más frágil e impone una mayor carga sobre los sistemas de salud, educación y bienestar. Los ciclos intergeneracionales de desventajas son lo que dificulta la igualdad en términos de crecimiento y prosperidad. El precio de dicha incapacidad para los niños, sobre todo los de comunidades desfavorecidas, es su pérdida de potencial”*.<sup>4</sup>

El MIDES a través de acciones estratégicas en la Mesa **Técnica de Primera Infancia**, brindar asesoría en: Finalizar el proceso de actualización de la Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Establecer acciones de Incidencia Política para Posicionar la Primera Infancia en la Agenda Pública.

## 1.4 Juventud

En la pirámide Población según el INE para 2022, la población entre 10 y 29 años comprendía el 39.6% de la población residente en Guatemala. El grupo con mayor cantidad de personas fue el de 10 y 14 años con 10.4%. El siguiente grupo de edad fue el de 20 a 24 años que representó el 10.1% y el grupo de edad de 25 a 29 años

<sup>4</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Primera infancia importa para cada niño, Pag. 9, septiembre 2017

representó el 9.1% de la población. Las estimaciones indican que en los grupos quinquenales desde 0 hasta 24 años, predominaba la población de hombres.

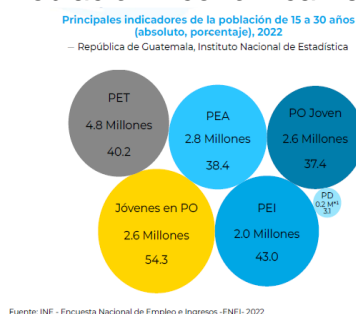
La población joven entre 13 y 30 años representa poco más de una tercera parte de la población guatemalteca (35.6%), siendo los mayores de 18 años quienes integran la mayor parte de la población juvenil (61.9%), cerca de una quinta parte reside en el departamento de Guatemala (19.7%), el más poblado del país y más de la mitad, vive en zonas urbanas (53.6%). Poco más de la mitad son mujeres (51.4%), y en términos de pueblo de pertenencia, una parte se identifica como parte de los pueblos maya, xinka y garífuna (44.2%), mientras que el resto lo hace con otros grupos identitarios y diversos: ladino, mestizo, afrodescendiente o extranjero (55.8%), la mayoría declaran que su idioma materno es el español (70.1%) y son monolingües, pero los que hablan 2 o más idiomas reportan alguno de origen maya como idioma materno (78.1%)<sup>5</sup>.

La población joven, abre una ventana de oportunidad, a la que llamamos “bono demográfico”, que de ser aprovechada para estimular el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de las personas, principalmente con la inversión en: educación, salud y empleo, especialmente en las áreas rural y urbano-marginal.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo -ENEI- 2022, del INE, la población en edad de trabajar (PET) se define como a población que esta apta, en cuanto a edad, para ejercer funciones productivas, se toma como la población a partir de 15 años o más. Para el 2022, la PET joven en edad de trabajar estaba integrada por 4.8 millones de personas, lo que representa el 40.2% de la PET total.

Respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) se compone por las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o hicieron gestiones para encontrar un trabajo. Para el 2022 la PEA joven estaba integrada por 2.8 millones de personas lo que representaba el 38.4% de la PEA total.

La Población Económicamente Inactiva es el grupo de personas que no participan en el mercado laboral, es decir que no realizan ni buscan alguna actividad económica. Para 2022 la Población Económicamente Inactiva joven estaba integrada por 2 millones de personas lo que representaba el 43.0% de la PEI total.



económica.

<sup>5</sup> Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- y Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-. Documento Analítico de Juventudes en Guatemala, Guatemala, 2020.

Se define a la Población Ocupada como las personas mayores de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica durante la semana de referencia. Para 2022, la PO joven estaba integrada por 2.6 millones de personas lo que representaba el 37.4% de la PO total. Asimismo, del total de población joven el 54.3% era población ocupada.

La Población Desocupada se refiere a personas que en la semana de referencia no teniendo ocupación buscaban activamente trabajo. Para 2022, 0.2 millones de jóvenes formaban parte de la población desocupada lo que representaba el 3.1% de la población joven.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Juventud**. Deberá definir lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social con enfoque de derechos de la Juventud y brindar seguimiento al proceso de Actualización de la Política Nacional de la Juventud.

### **1.5 Personas Mayores**

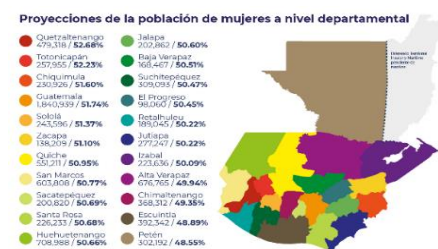
La población mayor de 60 años en Guatemala, según el censo del 2018, *“es de 1.3 millones, o sea el 7.6% del total de habitantes. Para el 2031 se calcula que los adultos mayores serán 1.8 millones; es decir, casi un 10%, gracias a las mejoras en esperanza de vida y a la reducción de la natalidad. Según datos del INE, en 1950 la esperanza de vida al nacer en Guatemala era de 41.6 años; la actual es de 73.2. Para el 2030 se tiene proyectado que sea de 75.1 y para el 2050, de 78.6: una población “envejecida que requiere de seguridad social, salud y sistema de cuidados”*

Vivir más tiempo es el logro de avances multifactoriales, por lo tanto, la sociedad y el Estado deben estar preparados para enfrentar este fenómeno que repercutirá en el futuro de las personas de la tercera edad, porque es un grupo que padecen de enfermedades degenerativas, dependencia económica, escasez de fuentes de trabajo, discriminación y marginación. *“Si estos años adicionales están dominados por la mala salud, el aislamiento social o la dependencia de cuidados, las implicaciones para las personas mayores y para la sociedad son negativas”*, señala la OMS en el informe *Década de Envejecimiento Saludable 2020-2030*. En este sentido el país deberá mejorar en calidad, cobertura e inclusión social todas sus acciones, para que las nuevas generaciones tengan un nivel de vida digno, saludable y libre, disfrutando plenamente sus derechos.

Guatemala no es el único país en esta situación. Proyecciones de la OMS indican que el número de personas de 60 años o más aumentará en un 34%, de mil millones en el 2019 a mil 400 millones en el 2030. Para el 2050 la población mundial de adultos mayores será más del doble y alcanzará los 2 mil cien millones. En el 2020, por primera vez, las personas de 60 años o más superaron en número a niños menores de 5 años.

Actualmente, muchos adultos mayores no pueden acceder a recursos básicos para llevar una vida digna. Según la *Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, 2018-2032*, del

Comité Nacional de Protección a la Vejez (Conaprov), de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente (Sosep), el 54.92% de las personas adultas mayores de 65 años que viven en el área urbana viven en pobreza, y en el área rural es el 45%.



**¿QUÉ DEPARTAMENTO TIENE EL PORCENTAJE MÁS ALTO DE MUJERES?**  
El departamento de Quetzaltenango cuenta con el porcentaje más alto de mujeres, siendo el 52.68%. Mientras que, el departamento de Petén registra el menor porcentaje de mujeres con un total de 48.55%.



A nivel global, la pandemia COVID-19, trajo efectos menos visibles, pero igual de preocupantes en el caso de los adultos mayores: la denegación de la

atención sanitaria para trastornos no relacionados con el COVID-19; el descuido y el maltrato en instituciones y centros residenciales; el aumento de la pobreza y el desempleo; fueron efectos devastadores en el bienestar y la salud mental; y el trauma que supone el estigma y la discriminación (ONU, 2020). Igualmente, el riesgo de mortalidad por COVID-19 está asociado con ellos y ellas, por lo que la ansiedad y cuidados podrían repercutir directamente en su salud física y emocional (ONU, 2020). El año 2020 marcó el inicio de la Década del Envejecimiento Saludable, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de impulsar la acción para mejorar tanto la vida de las personas mayores como la de sus familias y comunidades.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Personas Mayores**. Le corresponde asesorar en “Elaborar lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social con enfoque de derechos del Adulto Mayor”.

### 1.6 Mujeres

De acuerdo a las proyecciones del INE, el departamento de Quetzaltenango cuenta con el porcentaje más alto de mujeres siendo el 52,68% de sus habitantes y Totonicapán con el 52.23%. Mientras que el departamento de Petén registra el menor porcentaje de mujeres con un total de 48,55% de su población. Estos datos visualizan la importancia de invertir en las mujeres guatemaltecas, principalmente en las indígenas del área rural y urbano-marginal.

Para evaluar las diferencias de Desarrollo Humano (DH) entre hombres y mujeres, el PNUD propone dos indicadores, el índice de desarrollo humano de género (IDHG) y el índice de desigualdad de género (IDG). El primero mide las disparidades que existen entre los valores del IDH calculados por separado para mujeres y hombres. Cuanto más el IDHG se aproxima a 1, menor sería la diferencia en desarrollo humano entre hombres y mujeres. En cambio, el IDG es un índice más específico que refleja la desigualdad de género en torno a tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Un valor bajo del IDG indica un escaso nivel de desigualdad entre mujeres y hombres, y viceversa.

Llama la atención que, en casi todos los indicadores evaluados, Guatemala tiene un desempeño menos positivo que el promedio mundial y el de América Latina. Pero son particularmente significativos sus rezagos en la proporción de población con educación secundaria, el ingreso nacional bruto per cápita, la tasa de mortalidad materna y la tasa de natalidad en adolescentes, los dos últimos con graves efectos específicos en las condiciones de vida de las mujeres. Desde la perspectiva de las diferencias entre hombres y mujeres, en los dos índices agregados Guatemala tendría desigualdades de género en DH y en empoderamiento por encima de los promedios regionales y mundiales. En el caso del IDG, el país tiene el valor (0.479) más alto de la región.

Índice de desarrollo de género (IDHG) 2019											
	IDHG	IDH		Esperanza de vida al nacer (años)		Años esperados de escolaridad		Años promedio de escolaridad (para 25 años y más)		Ingreso nacional bruto per cápita (USD en PPA de 2017)	
		Muj	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom
Guatemala	0.941	0.639	0.679	77.2	71.4	10.6	10.9	6.6	6.7	5,451	11,629
América Latina y el Caribe	0.978	0.755	0.772	78.7	72.4	15.0	14.5	8.7	8.7	10,708	19,046
Mundo	0.943	0.714	0.757	75.0	70.6	12.7	12.7	8.1	9.2	12,063	21,323

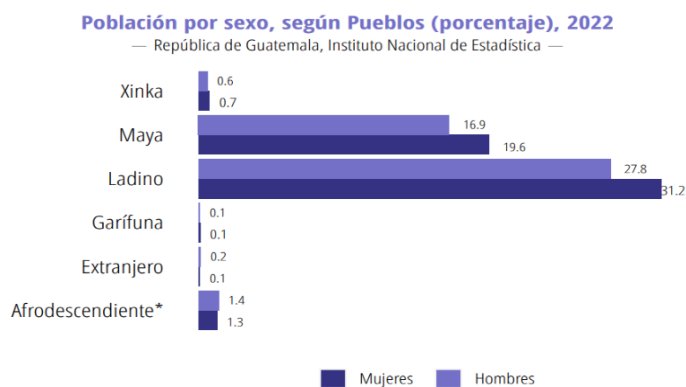
  

Índice de desigualdad de género (IDG)								
	IDG 2019	Tasa de mortalidad materna (muertes x 100,000 nacidos vivos) - 2017	Tasa de natalidad entre adolescentes (nacim. x 1000 mujeres 15-19 años) 2015-2020	Proporción de escaños en el parlamento (% ocupados por mujeres) - 2019	Población con al menos algún tipo de educación secundaria (% 25 años o más) - 2015-2019		Tasa de participación en la fuerza del trabajo (% de 15 años o más) - 2019	
					Muj	Hom	Muj	Hom
Guatemala	0.479	95	70.9	19.4	38.6	37.5	39.9	86.3
América Latina y el Caribe	0.389	73	65.2	31.4	60.4	59.7	52.1	76.9
Mundo	0.456	204	45.3	24.6	61.0	68.3	47.2	74.2

Fuente: estadísticas de la Oficina Mundial del Informe de Desarrollo Humano del PNUD

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Mujeres**. Le corresponde Asesorar en Identificar brechas de desarrollo entre hombres y mujeres. Elaborar análisis de situación de violencia contra la mujer en el marco de la implementación del Planovi 2020-2029. Y otros instrumentos nacionales e internacionales, que impulsan y velan por los derechos de las mujeres.

### 1.7 Pueblos indígenas



Fuente: INE - ENEI 2022

De acuerdo con los datos del INE para el 2022, a nivel nacional el 31.2% de la población guatemalteca se integró por mujeres ladinas, el 19.6% por mujeres mayas y el 1.3% por mujeres afrodescendientes, afrodescendiente/Creole/Afro mestizo). El 0.1 estaba integrado por mujeres garífunas, 0.1% por mujeres extranjeras y 0.7% por mujeres xinka.

Para el 2018 se muestra el número de personas por sexo, perteneciente a las 22 comunidades lingüísticas mayas, se observa que en estas comunidades existe mayor población de mujeres, con excepción de la comunidad Itzá. Para los pueblos indígenas el territorio es un espacio en el que comparten una historia de larga duración, cuyas huellas aún permanecen vivas en la memoria colectiva y la tradición oral de cada pueblo, una matriz lingüística común, una identidad y cultura que les permite establecer vínculos políticos, sociales, culturales y económicos.

En Guatemala, se debe considerar que la formación de los territorios se entrelaza con la historia de los pueblos indígenas, así como con las diferentes estrategias de asentamiento y movilidad de esa población, que interactúan con las formas de presencia del Estado, los estilos de su desarrollo económico y la expansión de los centros urbanos. Se trata de un espacio tejido por una red de caminos, sitios sagrados, plazas, mercados, radios comunitarias, instituciones, por donde transitan las personas, las nuevas ideas, la tradición oral, las historias compartidas, las mercancías y la información.

Población por sexo, según comunidad lingüística		
Comunidad	Mujeres	hombres
Uspanteka	2,558	2,351
Tzutuñil	53,668	52,344
Tektiteka	1,716	1,601
Sipakapense	8,860	8,513
Sakapulteka	6,841	6,097
Q'eqchí	685,495	684,512
Q'anjob'al	108,680	99,328
Poqomchí	88,987	87,635
Poqomam	24,144	22,334
Mopan	1,695	1,665
Mam	444,217	398,035
Kaqchiquel	548,134	520,222
K'iché	882,288	798,263
Jakalteco7Popti	29,077	25,160
Ixil	70,087	63,242
Itzá	1,395	1,531
Chuj	47,496	43,895
Chalchiteka	17,735	15,906
Ch'ortí	57,071	55,361
Awakateka	6,796	5,745
Akateka	33,167	32,798
Achí	84,649	76,209
<b>TOTAL</b>	<b>3,204,756</b>	<b>3,002,747</b>

Fuente: Censo Ine 2018

Los pueblos indígenas de Guatemala conciben el territorio como un espacio que ha sido creado y cedido a los hombres por las divinidades. Su geografía simbólica es sumamente rica y está integrada por las montañas, las quebradas, las lagunas, los nacimientos de agua, sitios arqueológicos, iglesias y el cementerio, entre otros lugares. En todos estos espacios se expresa un sistema de relaciones entre las divinidades y los ancestros con los hombres y mujeres, y de estos con el territorio, alimentado a través de las

ceremonias, ofrendas y rituales en sus sitios sagrados.

Además de su importancia ecológica, estos espacios sagrados tienen gran importancia en la integración social y territorial. De hecho, constituyen puntos de referencia para la conformación del territorio. Es así como cada uno de los pueblos indígenas tiene su propio sistema consuetudinario de territorialidad, por medio del cual establecen mecanismos de apropiación, uso y distribución del espacio.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Pueblos Indígenas**. Brindará asesoría en: Definir lineamientos que orienten la integración de derechos de pueblos indígenas en el Sistema Nacional de Protección Social. Así como coordinar acciones que favorezcan a las personas en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

## 1.8 Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

El delito de trata de personas, conocida también como “la esclavitud moderna” es un delito que violenta la dignidad, la integridad, la libertad y todos los derechos fundamentales del ser humano, que a la vez constituye una de las actividades más rentables a nivel nacional e internacional. En la trata de personas, el ser humano es visto por parte de los tratantes, como un objeto que puede ser vendido y comprado una y otra vez y del cual se beneficia una tercera o terceras personas; es un delito que afecta al ser humano de manera psicológica, moral, física y que encuentra potenciales víctimas principalmente en los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

En Guatemala, el delito de trata de personas se encuentra regulado en el **artículo 202 ter del Código Penal**. Se encuentra establecido así: “*Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas*” “*con fines de explotación*”.<sup>6</sup> La explotación puede ser sexual, laboral, servidumbre. esclavitud...

La violencia sexual es un problema de salud pública y un asunto de derechos humanos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “*todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo*”.

El Convenio 169 de la OIT estipula que los Estados deberán adoptar las medidas especiales que se precisen para salvaguardar a las personas de los pueblos indígenas - además de sus bienes, cultura, costumbres, trabajo y medio ambiente- al protegerles de la violación de sus derechos. Tal obligación está basada en la observación establecida en el mismo Convenio que señala que en muchas partes del mundo los pueblos indígenas y tribales no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven.<sup>7</sup>

Derechos humanos como la dignidad e integridad forman parte de los derechos vulnerados por la violencia sexual y, por consiguiente, los Estados deben implementar medidas especiales para que las personas de los pueblos indígenas puedan tener acceso, en igualdad de condiciones con el resto de la población nacional, a todas las intervenciones públicas destinadas a enfrentar este grave problema social.

---

<sup>6</sup> Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Ginebra: OMS, 2011

<sup>7</sup> Mencionado en Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029, Página 16

Con la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-, los Estados se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para conseguir la plena realización del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando las condiciones de discriminación que enfrentan las mujeres en razón de su género. En ese sentido, la CEDAW compromete a los Estados Parte a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de eliminar prejuicios y prácticas basadas en la idea de inferioridad de las mujeres y superioridad de los hombres, idea que promueve y justifica la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual.<sup>8</sup>

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**. Brindará asesoraría para el Fortalecer la coordinación, articulación y gestión interinstitucional para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas. También brindara asesoría para Fortalecer los servicios de atención y protección especial de niñas, niños y adolescentes víctimas sobrevivientes de violencia sexual.

### 1.9 Embarazos en Adolescentes

Ocurre que 2 de cada 10 jóvenes mujeres entre 15 y 19 años ya han sido madres y la mayoría de las jóvenes entre 25 y 30 años (82.7%), lo fueron antes de convertirse en jóvenes adultas (25 años). Una proporción reducida, pero que no debe desdeñarse, de jóvenes entre 13 y 15 años (2.4%) han sido madres antes de transitar a la adolescencia.

Invertir en la Juventud es poner en marcha los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, sin dejar a ninguna persona joven atrás en términos de desarrollo, en especial en ámbitos como el acceso a la educación secundaria, acceso a servicios de salud, poner fin a la violencia de género y contra las niñas y adolescentes, apoyar el empleo juvenil, abrir espacios para la participación y liderazgo de la juventud. La grafica muestra datos alarmantes sobre la cantidad de niñas y adolescentes embarazadas. En el grafico podemos observar que, dentro del tema de violencia y explotación, resalta la violencia en contra de niñez y adolescencia.



### Niñas/niños y adolescentes víctimas de violencia a nivel nacional, por departamento, en el año 2021.<sup>9</sup>

Según el Ministerio Público, en el año 2019 fueron presentadas 40,697 denuncias por delitos cometidos en contra de NNA, sin embargo, en el año 2020, primer año de la pandemia, fueron presentadas 24,603 denuncias, un 40% menos que en el año 2019, y en el 2021, segundo año de la pandemia, fueron presentadas 28,610, un 30% menos denuncias en relación con el año 2019. Lo anterior

<sup>8</sup> Mencionado en Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029, Página 17

<sup>9</sup> Datos del consejo Nacional de Adopciones, en Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Guatemala, ODHAG 2021.



es preocupante pues antes de la pandemia se denunciaba mucho más que durante la misma, situación alarmante, sobre todo porque sin denuncia, los casos nunca tendrán acceso a justicia, esto muestra la necesidad de realizar una campaña de denuncia para atender los casos de violencia contra NNA víctimas.

No.	Departamento	Niñas	Niños	Total
1	Guatemala	2,027	3,801	5,828
2	Escuintla	834	1,412	2,246
3	Alta Verapaz	670	1,471	2,141
4	Huehuetenango	572	1,374	1,946
5	San Marcos	570	1,014	1,584
6	Quetzaltenango	686	1,023	1,790
7	Suchitepéquez	519	845	1,364
8	Petén	291	771	1,062
9	Retalhuleu	794	973	1,767
10	Quiché	368	745	1,113
11	Santa Rosa	331	557	888
12	Chiquimula	371	572	943
13	Jutiapa	360	534	894
14	Izabal	235	403	638
15	Chimaltenango	204	398	602
16	Sololá	275	450	725
17	Baja Verapaz	232	424	656
18	Zacapa	238	359	597
19	Totonicapán	167	272	439
20	El Progreso	161	285	446
21	Jalapa	219	387	606
22	Sacatepéquez	150	266	416
	<b>TOTAL</b>	<b>10,274</b>	<b>18,336</b>	<b>28,610</b>

En el cuadro se visualizan los departamentos con mayor criminalidad: Guatemala con 5,828 casos (26%), Escuintla con 2,246 (8%), Alta Verapaz con 2,141 (8%), Huehuetenango con 1,946 (7%), Quetzaltenango con 1,790 y Retalhuleu con 1,767 (5%). Estos 6 departamentos concentran 11,350 casos, lo que representa un 58% de las denuncias a nivel nacional. Datos importantes para generar respuestas focalizadas en estos departamentos con mayor criminalidad, de acuerdo a las denuncias presentadas en el año 2021.

En 2017 también se aprobó el Decreto 13-2017, por medio del cual se prohíbe el matrimonio de personas menores de edad, sin embargo, la práctica usual es que las adolescentes realizan uniones maritales sin que se formalice el matrimonio o la unión de hecho, por lo **que únicamente** no ocurre el acto formal, pero sí el material, y con ello los efectos negativos en la vida y el desarrollo de las y los adolescentes.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Prevención de Embarazos en Adolescentes**. Brindará asesoraría para definir lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.

### 1.10 Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil<sup>10</sup>

Desde el ámbito internacional existen planteamientos que priorizan la atención y combate al trabajo infantil y sus peores formas, buscando la erradicación de estos fenómenos. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) establece distintas garantías, reconociendo que todo niño, niña y adolescente son personas con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social. Determina que los Estados están obligados a adoptar medidas para proteger tales derechos, reconociendo el derecho a la protección contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer la

<sup>10</sup> Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales ASIES-, Estudio financiado por la Unión Europea. El Trabajo infantil en Guatemala, realidades y desafíos, Guatemala noviembre 2021

educación o ser nocivo para su salud, el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Tal derecho incluye a todas las personas menores de edad.

El Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973) y su Recomendación 146, y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) y su Recomendación 190. Documentos que han dado seguimiento al tema, como el Informe Mundial de 2015 sobre el trabajo infantil “*Allanar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*”, evidencian la preocupación internacional, colocándolo en la agenda mundial.

En el marco de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2015, los Estados aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esta Agenda se plantean los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que buscan, entre otras cosas, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático. Las metas 7 y 8 del ODS número 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) evidencian la imperiosa necesidad de asumir al empleo pleno y productivo y el trabajo decente, sin lo cual no será posible el desarrollo humano. Y para el caso de trabajo infantil, se determina la meta de poner fin al mismo, en todas sus formas, para el año 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas de eliminación de las peores formas de trabajo infantil se generó la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, misma que constituye una alianza entre 27 países. Este esfuerzo representa el compromiso de los Estados involucrados para que, mediante un esfuerzo conjunto y apoyo mutuo, la erradicación del trabajo infantil sea un objetivo alcanzable. En este esfuerzo regional se han priorizado una serie de temas y sectores de intervención denominados factores de aceleración (FA) sobre los cuales se deberá trabajar, estos son: Migración, Empleo juvenil, Descentralización, Comunidades indígenas, Nuevas tecnologías, Agricultura, Cadenas de valor y Educación. Los instrumentos ya mencionados evidencian cómo a nivel internacional la erradicación del trabajo infantil es prioritario.

Dentro de los esfuerzos institucionales se planteó una “Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, programación 2015-2020”. A partir de entonces se han elaborado numerosos planes para erradicar el trabajo infantil, pese a esto no se han logrado los objetivos, en el 2002 se crea la Comisión Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil (CONAPETI), que contaba con los Comités Departamentales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETI). Sin embargo, tal esfuerzo encontró serios obstáculos por insuficiente financiamiento y para la coordinación interinstitucional. En 2019, desde el Gabinete Específico de Desarrollo Social, el Ejecutivo creó la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que sustituyó a la CONAPETI y acertadamente decidió dar continuidad al trabajo realizado por dicha Comisión, así como dar

continuidad a los CODEPETI. Se entendía que dicha mesa asumiría la función de la Comisión.<sup>11</sup>

En agosto de 2021, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) anunció el inicio de la construcción del “Plan de acción para la estrategia nacional 2021-2025 para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador. Dicha iniciativa, acertadamente, se encomendó a la Dirección General de Previsión Social del MINTRAB, iniciando la “Primera Fase” para construir el “Primer plan de acción nacional de la estrategia nacional 2021-2025 para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.” Que se enmarca en la estrategia “Estrategia Nacional 2021-2032” propuesta desde el Gobierno, que contempla la construcción del “Plan Nacional de Acción de la Estrategia 2021-2025” antes referido, el cual tiene como objetivo reducir anualmente la tasa de ocupación laboral de niñas, niños y adolescentes comprendidos entre los 15 y los 17 años a través de acciones de protección social, protección integral y medidas especiales de protección y fortalecimiento de la educación y la salud. Sin embargo, en dicho diseño parece no incluirse a los niños y niñas por debajo de la edad apuntada.

Se plantea una articulación de políticas públicas para el periodo de gobierno 2016-2020 que desdoblamos los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, K’atun 2032, nuestra Guatemala. La cual busca vincular las intervenciones a objetivos de largo plazo. En este esfuerzo se intenta generar compromisos de Estado, que viabilicen la ejecución de acciones de corto, mediano y largo plazo para alcanzar el fin trazado. Se definen seis dimensiones para erradicar el trabajo infantil: 1) Lucha contra la pobreza, 2) Política de Salud, 3) Política Educativa, 4) Marco Normativo de Protección Integral, 5) Sensibilización y Protección Ciudadana, y 6) Generación de Conocimiento y Seguimiento.

Actualmente el MIDES tiene la responsabilidad de: Revisar y actualiza la Política de Desarrollo Social y Población para dar continuidad al proceso de institucionalización y armonización de las políticas de protección social, articulando y consolidando acciones para la reducción de desigualdades.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**. Brindará asesoraría para: Socializar y fortalecer el mecanismo de monitoreo y evaluación de la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus Formas y Protección al Adolescente Trabajador en el marco de la alianza 8.7; *“Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las forma contemporáneas de esclavitud y trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil” ...*<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> MINTRAB, mayo de 2019. Aprueban continuar trabajo de la CONAPETI y mantener los CODEPETI. Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Aprueban continuar trabajo de la CONAPETI y mantener los CODEPETI (mintrabajo.gob.gt)

<sup>12</sup> Objetivo 17 de los ODS Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación.

## 1.11 Personas con Discapacidad



Es importante crear oportunidades de integración, inclusión y participación en la sociedad guatemalteca para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a: Educación, salud integral, información empleo, vivienda digna, cultura, transporte adecuado y digno, deportes de su interés, justicia pronta, eficaz y eficiente, recreación generación de ingresos, participación política y en otros ámbitos, por ello la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el primer tratado de derechos humanos

de Naciones Unidas del siglo XXI, misma que sirve para proteger y reforzar los derechos y la igualdad de oportunidades de 1,300 millones de personas con discapacidad se estima que hay a nivel mundial. Es decir, el 16% de la población mundial, sufren actualmente una discapacidad importante. Esta cifra está aumentando debido al crecimiento de las enfermedades no transmisibles y a la mayor duración de vida de las personas.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo diverso, por lo que sus experiencias vitales y sus necesidades en materia de salud se ven afectadas por factores como el sexo, la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la religión, la raza, la etnia y la situación económica. Las personas con discapacidad mueren antes, tienen peor salud y experimentan más limitaciones en su actividad cotidiana que las demás.

El Estado reconoce plenamente que la Convención representa un cambio de paradigma, al considerar a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, también reconoce que a través de la ratificación de la misma se refuerza la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de estos derechos, permitiendo demostrar el interés del Estado de Guatemala en la legitimidad de las acciones dirigidas a exigir el cumplimiento de la legislación en todos los ámbitos de su aplicación, así como promover el cumplimiento del respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

No.	Región	Población de 4 años o más		
		Total	Con al menos 1 dificultad <sup>13</sup>	%
1	Región Metropolitana	2,806,497	383,271	13.66%
2	Región Norte	1,352,898	138,231	10.22%
3	Región Nor-Oriente	1,134,282	125,613	11.07%
4	Región Sur-Oriente	1,120,964	126,976	11.33%
5	Región Central	1,538,158	165,587	10.77%
6	Región Sur-Occidente	3,228,444	281,466	8.72%
7	Región Nor-Occidente	1,893,611	154,863	8.18%
8	Petén	492,043	32,729	6.65%
<b>TOTAL</b>		<b>13,566,897</b>	<b>1,408,736</b>	<b>10.38%</b>

Fuente: CONADI e INE 2018

En Guatemala los datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda revelan que el número de personas con discapacidad se estima en un 10.38% de la población, esto significa que aproximadamente son 1.4 millones de habitantes, las cuales se visualizan en el cuadro. El censo 2018, confirma los datos

<sup>13</sup> Palabra utilizada según la terminología del Washinton GGroup

presentados por la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala (ENDIS) realizada en 2016. La ENDIS, estimó que el 10.2% de la población vive con alguna condición de discapacidad. También mostró las desventajas educativas, laborales, sociales, recreativas, de analfabetismo y acceso a la salud, entre otros derechos, los cuales son limitados, provocando que las personas con discapacidad sean discriminadas.

Las barreras estructurales, impiden el desarrollo personal, profesional, comunitario entre otros factores de desarrollo que evidencian que el Estado de Guatemala no incluye de manera transversal a las personas con discapacidad en sus políticas públicas, planes, programas, proyectos, entre otros, en los cuales son infrarrepresentados y vulnerados en sus derechos.

El trabajo es un derecho de la persona y una obligación del Estado, según la Constitución Política de la República de Guatemala. Las personas con discapacidad, tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y entornos laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Para determinar cuántas personas trabajaban durante el ejercicio del Censo 2018, se le plantearon una serie de preguntas y arrojó que 98.53% no trabaja.

La ENDIS 2016, informa que la asistencia escolar fue mayor entre niños y niñas con discapacidad entre 9 y 12 años, en comparación con niños y niñas entre 5 y 8 años. Los niños y niñas con discapacidad que viven en áreas urbanas tenían muchas más probabilidades de asistir a la escuela en comparación con los que viven en áreas rurales, así como también los niños y niñas con limitaciones significativas en funcionamiento físico o cognitivo, tenían la menor probabilidad de ser inscritos en la escuela, mostrando a la vez que existen variaciones en la asistencia escolar por región: la asistencia fue mayor en la región central con 94%, mientras que las regiones noreste, noroeste y suroeste se mantuvo en un intervalo entre 74-78%, en contraste con la región sureste en donde únicamente comprobó una asistencia del 22%.<sup>14</sup>.

La accesibilidad universal es la condición que debe cumplir el entorno, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos que utilizan las personas con discapacidad, por lo que el Estado debe eliminar los obstáculos en los espacios públicos, transporte, información, comunicación, esto hará posible que las personas con discapacidad participen en la educación, el empleo y vida social, reduciendo de esa manera la condición de discapacidad.

Dentro de los retos y desafíos que tiene el Mides para cumplir a corto y mediano plazo respecto a las personas con discapacidad son: Implementar en los registros administrativos de las instituciones que reportan al SNIS, el cuestionario del Set

---

<sup>14</sup> II Encuesta Nacional de Discapacidad ENDIS 2016

Corto del Washington Group. Institucionalizar el proceso de Certificación de Personas con Discapacidad en la Red Hospitalaria del MSPAS. Construir e implementar el Sistema de registro de la Certificación de las Personas con Discapacidad. Las instituciones que conforman el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, diseñen e implementen programas inclusivos para la Atención de las personas con Discapacidad que tengan su Certificación.

El MIDES a través de acciones estratégicas en la **Mesa Técnica de Atención a Personas con Discapacidad**. Coordinar con entidades prestadoras de servicios y programas sociales, rutas de atención priorizadas para personas con discapacidad que tengan certificación.

### 1.12 Territorios Vulnerables

Según la Secretaría Ejecutiva de CONRED: *“La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación”*. Partiendo de este concepto se establece que por lo menos sean tomadas en cuenta ocho vulnerabilidades para el país. La vulnerabilidad técnica ha logrado desarrollar y encontrar fórmulas para su medición y es en la que se han enfocado los mayores esfuerzos de estudio. Sin dejar a un lado el enfoque social, en donde el centro es el ser humano.<sup>15</sup>

**Vulnerabilidad física:** Se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una ubicación de menor riesgo. Sin embargo, esta vulnerabilidad en Guatemala, trasciende a la condición de pobreza, pues existen viviendas lujosas ubicadas en zonas de alto riesgo. Toda esta vulnerabilidad va asociada a la falta de un ordenamiento territorial en los niveles local, municipal, departamental y nacional, a pesar de la obligatoriedad establecida en el Código Municipal.

**Vulnerabilidad económica:** Se observa una relación indirecta entre los ingresos económicos en los niveles nacional, regional, local o poblacional y el impacto de los fenómenos físicos. Es decir, la pobreza aumenta el riesgo de desastre (vulnerabilidad de los sectores más necesitados, altos índices de desempleo, insuficiencia de ingresos, explotación, inestabilidad laboral) y dificulta el proceso de recuperación y reconstrucción frente a un desastre o pandemia.

**Vulnerabilidad social:** Se produce un grado deficiente de organización y cohesión interna de la sociedad bajo riesgo, que limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastres, asimismo su capital social es insuficiente para lograr alianzas que permitan su recuperación.

---

<sup>15</sup> Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres con la principal meta de salvar vidas, reducir las pérdidas por los desastres y mejorar la prevención del riesgo de desastres. SENDAI 2015-2030.

**Vulnerabilidad técnica:** Se refiere a las inadecuadas técnicas de construcción de viviendas, edificios e infraestructura básica utilizadas en áreas de riesgo (incapacidad de control y manejo de las tecnologías frente a los riesgos). Y no se toma en consideración a las personas con discapacidad.

**Vulnerabilidad educativa:** Se refiere a las altas tasas de analfabetismo, niveles bajos de escolaridad, falta de programas educativos que proporcionen información sobre el medio ambiente, el entorno, los desequilibrios y las formas adecuadas de comportamiento individual o colectivo en caso de amenaza o de situación de desastre (conocimiento de las realidades locales y regionales para hacer frente a los problemas).

**Vulnerabilidad ambiental:** Relacionada con la pérdida de la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza, por la dominación por destrucción, (vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los efectos directos o indirectos de la acción humana, y altos riesgos para las comunidades que los explotan o habitan)

**Vulnerabilidad institucional:** Está relacionada con la obsolescencia y rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política y el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y ágiles a la realidad existente y demoran el tratamiento de los riesgos o sus efectos. También incluye el ambiente laboral, para la eficacia y eficiencia.

**Vulnerabilidad política:** Concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas con calidad eficiencia. Y tiene mucho que ver con la voluntad y decisiones efectivas. Conocer las vulnerabilidades a las que se enfrenta el país, permitirá una planificación que incluya aspectos para minimizar el impacto de los fenómenos naturales, además de procurar que la seguridad y resiliencia de la población guatemalteca aumente y con ello esto dar cumplimiento a los compromisos internacionales que Guatemala ha asumido.

El Marco de Sendai (MS) para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, fue adoptado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, en 2015, fue el inicio de un nuevo paradigma global para atender el tema. Sobre la base de los logros alcanzados a nivel global a partir del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, el MS propuso una variedad de nuevos enfoques tales como los peligros y riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos, incluyendo las pandemias y la resiliencia de la salud. Dentro del contexto de las prioridades, metas y objetivos globales para mejorar las condiciones de vida de la población, el año 2023 es un punto intermedio en la implementación de una serie de marcos de desarrollo sostenible para el período 2015-2030: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de

Acción de Addis Abeba para la Financiación del Desarrollo, el Acuerdo Climático de París y el MS.

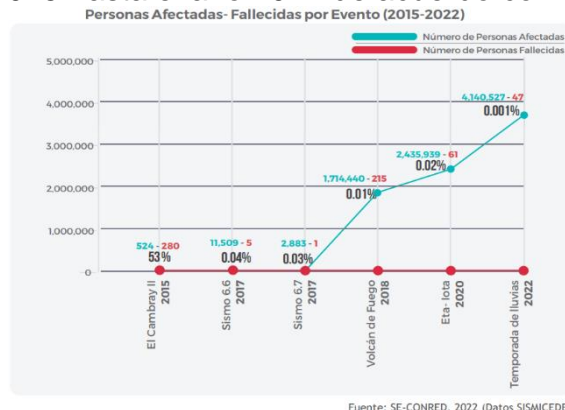
El Banco Mundial elaboró la herramienta denominada CORE, la cual tiene como objetivo “Identificar las oportunidades de aumento de resiliencia focalizada a nivel nacional en la región centroamericana”, la cual está fundamentada en el MS 2015-2030 y en los “Pilares de Hacia una Centroamérica Resiliente”. Esta herramienta aborda la necesidad de generar la capacidad de medir en cada país de Centro América los avances en los procesos de la gestión para la reducción de riesgos de desastres. Para el caso de Guatemala, la herramienta CORE identificó un nivel de avance alineado a los cuatro objetivos globales del MS 2015-2030 lo siguiente:

### Prioridades Marco de Sendai y objetivos adaptados de CORE

Prioridades del Marco de Sendai	Objetivos adaptados de CORE
Comprender el riesgo de desastres	Generar y compartir información sobre resiliencia ante desastres y el clima
Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo	Desarrollar la institucionalidad a nivel nacional y subnacional con enfoque de RRD y CC
Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	Inversiones resilientes para proteger la vida, los bienes y la producción ante el CC y la RRD
Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	Preparación ante desastres y recuperación

Fuente: CONRED Revisión de Medio Término sobre la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala 2015-2030

A continuación, se presenta el nivel de avance que se ha registrado desde el año 2015 hasta el año 2022 de acuerdo con la medición realizada por Banco Mundial.



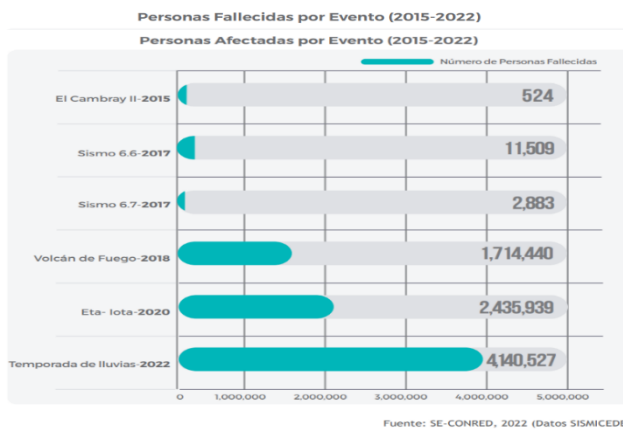
### Cantidad de personas afectadas por evento 2015-2022

Durante 2015-2022, se dieron los siguientes eventos en el país: 1) El deslizamiento de tierra suscitado en Santa Catarina Pinula, en comunidad El Cambriay II (2015); Departamento de Guatemala; 2) Los sismos de 6.6 y 6.7 en junio de 2017, 3) La erupción del Volcán de Fuego del año 2018, 4) La pandemia COVID-19 2020-2022, 5) Los ciclones tropicales Eta e Iota en el 2020

y 6) Temporada de Lluvias año 2022.



## Cantidad de personas fallecidas y afectadas por evento 2015-2022



La gráfica muestra la cantidad de personas afectadas por evento, se infiere que, aunque la causa de la amenaza es distinta como en la gráfica anterior existe una tendencia de incremento en las personas afectadas por los desastres registrados. Es importante mencionar que el porcentaje de personas fallecidas en función al número de personas afectadas ha

mostrado una disminución considerable desde el año 2015, tal y como se puede observar en la gráfica, por lo que se evidencia que los esfuerzos en la preparación para la respuesta han sido notables, y se evidencian los avances en cuanto a la comprensión del riesgo de desastres.

## COVID-19 en Guatemala Casos confirmados por laboratorio

<b>2,829</b> Casos activos estimados	<b>1,286,737</b> Casos acumulados registrados	<b>1,263,625</b> Casos recuperados estimados	<b>20,283</b> Fallecidos registrados
<b>7,632.6</b> Incidencia acumulada (casos por 100,000 habitantes)	<b>120.3</b> Tasa de mortalidad (Fallecidos por 100,000 habitantes)	<b>1.6 %</b> Letalidad	

Fuente: Epidemiología MSPAS. Tablero <https://tableros.mspas.gob.gt/covid/> al 12/02/2024 23:59

En el tablero, los casos fallecidos se visualizan por fecha de defunción y los casos suelen reportarse días después de su defunción por el tiempo de investigación individualizado y el proceso de notificación. Cada día se agregan casos fallecidos reportados.

Basados en los ejes estratégicos de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala y los Marcos Internacionales vinculados a la temática, las Instancias Municipales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres se desarrollan bajo una línea de gestión de procesos; cada fase de trabajo identifica una serie de acciones que las Instancias Municipales deben desarrollar, a fin de cumplir con la misión para la cual fueron creadas.

## 2. MARCO LEGAL Y VINCULACION ESTRATEGICA

Al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 1-2012, Reforma la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, agregando al MIDES, el cual fue creado como ente rector al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizar los programas sociales orientados a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, considerando el principio de igualdad y no discriminación.

El análisis de mandatos del MIDES se realizó con la finalidad de analizar el marco jurídico y de competencia, mediante el cual se establecen funciones que deben ser consideradas en la definición de las acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo en la gestión del ministerio, así mismo es importante considerarlas para orientar las acciones de manera normativa en los procesos sustantivos del Ministerio.

### Marco Legal

**Constitución Política de la República de Guatemala.** En los Artículos: 1, 2, 3, 47 y 119, el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona la familia; su fin supremo es la realización del bien común donde se debe garantizar el desarrollo integral de la persona. En los Artículos 4, 51, 52, y 53, se define que en el Estado todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos, responsabilidades y que se debe proteger la maternidad, a los menores, ancianos y a las personas con discapacidad.

**Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.** Una paz firme y duradera debe ser la base para un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población y establece que el Estado cuenta con obligaciones en las tareas de superación de las inequidades y diferencias sociales, y debe procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos sociales.

**Decreto 42-2001, Ley de Desarrollo Social, aprobada el 19 de octubre del 2001.**

Crea el marco jurídico que permite implementar políticas públicas dirigidas a la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención. El desarrollo social debe generar beneficios para las generaciones presentes y futuras de la República de Guatemala. La presente Ley establece los principios, procedimientos y objetos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano.

**Decreto 1-2012, Reformas la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.**

Crea el Ministerio de Desarrollo Social, como ente rector, al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales. Deberá cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución y organización de los programas sociales orientados a la población en condición de pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad en el ámbito no cubierto por políticas públicas sectoriales; y garantizar el derecho humano de la población, para mejorar sus condiciones de vida, asegurando su participación en el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca.

**Decreto 51-2022, Ley Temporal de Desarrollo Integral.**

Crea el Programa de Desarrollo Integral, que tiene por objeto la creación, implementación y ejecución de proyectos ambientales y de desarrollo integral en beneficio del Estado de Guatemala, con la participación de personal de tropa que prestó servicio militar durante el conflicto armado interno.

**Acuerdo Gubernativo 87-2012, del presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Mides.**

Establece la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social. El Mides es el ente rector en materia de desarrollo social y le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado, dirigidas, a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.

**Acuerdo Gubernativo 129-2013, Creación del Fondo de Desarrollo Social.**

Crea el Fondo de Desarrollo Social (FODES), adscrito al Mides con el objeto de administrar bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo

Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social.

**Acuerdo Gubernativo 11-2019, Crear el Gabinete Específico de Desarrollo Social.** Tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, tales como la niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural.

**Acuerdo Ministerial 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.** En el cual se aprueba la estructura interna del Ministerio, con la finalidad de que las unidades administrativas que lo integran, desarrollen sus funciones acordes al nivel jerárquico que le compete.

**Acuerdo Ministerial DS-56-2016, Reforma el Acuerdo Ministerial No. DS-236-2013, Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social.** Con esta reforma se faculta al FODES para ser una unidad administrativa más del Ministerio por tiempo prorrogable de quince años; teniendo por objeto “organizar, dirigir y controlar los fondos que se le asigne, orientándolo a las prioridades de desarrollo económico y social de los sectores urbanos y rurales más vulnerables por la pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para su desarrollo integral.

**Acuerdo Ministerial DS-85A-2016, Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social.** Tiene por objeto la ejecución presupuestaria, financiera y contable de programas y proyectos sociales establecidos por el Ministerio, relacionados con la educación, salud, nutrición, adultos mayores y población en vulnerabilidad, que contribuyan al desarrollo económico y social de la población guatemalteca, ejecutados a través del Viceministerio de Protección Social, y la Coordinación y cumplimiento de las directrices que establezca el Comité Técnico del Fideicomiso.

#### **Otras leyes que orientan el quehacer del MIDES:**

Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización

Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional

Decreto 80-96, Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad

Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad

Decreto 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

Decreto 32-2010, Ley para la Maternidad Saludable

Decreto 90-2005, Ley del Registro Nacional de la Persona,

## 2.1 Análisis de Mandatos Legales

ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala 1983-1993, Artículo 1. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2. Deberes del Estado garantizarles a los habitantes de la República la libertad, justicia, seguridad, paz y el desarrollo integral de la persona. Artículo 3. Derecho a la vida, Artículo 4. Libertad e igualdad; Artículo 52. Maternidad, Artículo 53. Minusválidos, Artículo 66. Protección a grupos étnicos.	Diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizar los programas sociales en los lugares no cubiertos por las políticas sectoriales y coordinar las acciones para orientar la ejecución de los programas, proyectos e intervenciones del MIDES y otros que surjan, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, especialmente de los grupos en situación de pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes y adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana, de los pueblos: mayas, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.
Agenda 2030 Resolución aprobada por la Asamblea General del 25 de septiembre de 2015. Dentro de los 17 Objetivos el No, 1 Fin de la pobreza.	Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Artículo 2. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad.	Impulsar e implementar acciones relacionados los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, niñez y juventud, especialmente el empleo digno y erradicación del trabajo infantil.	
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD). Establece que los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial. Proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan, mediante la enseñanza y educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universal y efectivo.	Incorporar en la Planificación Estratégica Institucional los criterios de focalización geográfica, con el objeto de disminuir las brechas de inequidad, analizando las recomendaciones e implementar acciones paulatinamente para el cumplimiento e inclusión desde la pertinencia cultural y lingüística en el quehacer del MIDES. Rendir informes periódicos.	
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Comité recomienda sistematizar los datos desglosados por sexo, para ser utilizados como indicadores de políticas y programas para las mujeres (CEDAW)	Realizar análisis de situación y condición de las mujeres e identificar indicadores que faciliten la desagregación de información e incorporar análisis de pobreza multidimensional, para toma de decisiones que faciliten la atención con programas proyectos y acciones, desde lo sectorial, comunitario del área rural y urbana. Rendir informes periódicos.	Mujeres desde las diferencias etarias, indígenas, en condiciones de pobreza, pobreza extrema, y vulnerabilidad en el área rural y urbana.

<b>ANALISIS DE MANDATOS LEGALES</b>		<b>SPPD-01</b>
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>		
Decreto No. 1-2012, Reforma la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, agregando al Mides, en el artículo 19, numeral 14. Además, se adiciona el artículo 31 BIS, que define el mandato del Mides.	MIDES fue creado como ente rector al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizar los programas sociales orientados a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, considerando el principio de igualdad y no discriminación.	Personas y grupos sociales en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del Mides. Establece la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social.	Para el funcionamiento se divide en: Despacho Ministerial, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección social y Viceministerio de Administrativo y Financiero. Con sus respectivas actividades y funciones específicas.	Funcionarios y servidores del Ministerio, personas usuarias de los programas, proyectos e intervenciones de la institución
Acuerdo Ministerial 07-2012 Aprueba el Reglamento interno del Ministerio de Desarrollo Social. Artículo 1 Objetivo. Aprueba la estructura interna del MIDES.		
Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de acceso a la información pública. Artículo 2. Naturaleza. La presente ley es de orden público, de interés nacional y utilidad social; establece las normas y los procedimientos para garantizar a toda persona, natural o jurídica, el acceso a la información o actos de la administración pública que se encuentre en los archivos, fichas, registros, base, banco o cualquier otra forma de almacenamiento de datos que se encuentren en los organismos del Estado...	Artículo 10. Información Pública. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado. Subir información elemental y actualizada al Portal Web y otras modalidades que definan las autoridades según requerimientos de la ciudadanía y entes rectores.	Ciudadanía, empleados públicos, funcionarios, entidades del sector público y privado.
Decreto 135-96. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Artículo 14. El Estado deberá adoptar las medidas administrativas, de orden legal y de cualquier otra índole, para cumplir con los principios y derechos reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la presente ley y otras disposiciones atinentes	Artículo 6: Para los efectos de la presente ley, se entiende por atención a la persona con discapacidad, todas aquellas acciones encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, moral, mental, sensorial, social y afectivo, mediante programas sistemáticos y secuenciales que abarquen todas las áreas de desarrollo humano.	Personas con discapacidad y discapacidad múltiple.
Decreto 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Orientar los programas sociales y coordinar las acciones en beneficio de las poblaciones sin discriminación alguna. Contribuir a la reducción de la desnutrición.	Población priorizada y focalizada que vive en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala 2003.	Artículo 7. Responsables de su ejecución. Es responsabilidad del Organismo Ejecutivo y sus instituciones, en coordinación con las entidades autónomas y descentralizadas, la ejecución efectiva de la política de fomento, reconocimiento, desarrollo y utilización de los idiomas mayas, garífuna y xinka, contenida en la presente ley.	Población priorizada en los programas sociales, proyectos e intervenciones del Mides.
Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de 2003.	Artículo 8. Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluyen otros, que, aunque no figuren	Niñez y adolescencia del aria rural y urbana, de pueblos: maya, garífuna, xinka, ladino/mestizo y otros pueblos.

<b>ANALISIS DE MANDATOS LEGALES</b>		<b>SPPD-01</b>
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>		
	expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes.	
Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Desarrollo Social, de 2001 Artículo 16 Sectores de especial atención.	Son sectores de especial atención la población indígena, las mujeres, la niñez y la adolescencia en situación de vulnerabilidad, las personas con discapacidad, las adultas mayores, migrantes, entre otros grupos que requieran atención especial según la dinámica demográfica, económica y social de Guatemala, así como aquéllos que indiquen otras leyes	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana y de los pueblos: maya, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.
Decreto No. 51-2022 Ley Temporal de Desarrollo Integral, 12 de octubre de 2022.	El MIDES, será responsable de efectuar los pagos del “Programa de Desarrollo Integral”, de conformidad con el reglamento que deberá emitirse.	Personal de tropa que prestó servicio militar durante el conflicto armado interno en la República de Guatemala.
Decreto No. 7-2024 Ley de Atención Integral del Cáncer, 7 de marzo de 2024. Artículo 30. Programa de Protección Social para Personas con Cáncer y sus Familias.	El Mides, con apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, deberá desarrollar un programa de protección social que tenga como objeto proteger de los efectos económicos y sociales de la enfermedad a las personas con cáncer, cuidadores y sus familias. Este deberá contemplar apoyo económico y psicológico, logística, alimentación, traslados y alojamiento entre otros aspectos necesarios que crea convenientes para asegurar y garantizar el bienestar de las personas con cáncer, cuidadores y sus familias. El encargado de la implementación del programa será el MIDES.	Personas con cáncer, cuidadores y familias de las personas con cáncer.
Acuerdo Gubernativo No. 150-2012, se cambia la denominación del Fideicomiso "Fondo Social Mi Familia Progresá" por "Fideicomiso Fondo de Protección Social".	Manejo del Fideicomiso y funcionamiento de la Unidad Ejecutora, para la adquisición de bienes, suministros y servicios. Manejo de la estructura presupuestaria de acuerdo a cada año fiscal. Ejecución y seguimiento físico y financiero de los programas sociales del MIDES en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, Sistema de Gestión (SIGES-SIAF Guatemala).	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana y de los pueblos: maya, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.
Acuerdo Gubernativo No. 25-2024 Reforma el Acuerdo Gubernativo 11-2019 de fecha 15 de enero de 2019, que Reforma el Acuerdo Gubernativo 168-2012, Crea el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-. Artículo 3. Temporalidad en el Acuerdo 25-2024, por nueve años a partir de su vigencia	El GEDS tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad.	Niñez, adolescencia, juventud, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres del área rural y urbana y de los pueblos: maya, xinca, garífuna, ladina/mestizas y otros pueblos.
Acuerdo Gubernativo No. 98-2020, 30 de julio de 2020. Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-	El PNR se adscribe al MIDES con todos los componentes de su creación y ejecución contenidos en el Acuerdo Gubernativo No. 258-2003 de fecha 7 de mayo de 2003 y sus reformas, para lo cual dicho Ministerio deberá realizar las acciones indispensables para la ejecución de dicho programa.	Víctimas individuales y/o colectivas de las violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante el enfrentamiento armado interno...
Acuerdo Ministerial DS-49-2020 de fecha 05/08/2020 del Mides. Crea la “Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en liquidación” y podrá abreviarse “Unidad de FONAPAZ en Liquidación” adscrita al Despacho Superior del Mides.	Todas las acciones para asegurar el efectivo traslado y recepción de los derechos, obligaciones, bienes, activos, pasivos, expedientes administrativos y documentos de la Unidad de	Población priorizada en los programas, proyectos e intervenciones del MIDES.

<b>ANALISIS DE MANDATOS LEGALES</b>		<b>SPPD-01</b>
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>		
	FONAPAZ, para efectuar el traslado a la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social FODES.	
Acuerdo Ministerial DS-25-2017, reforma el segundo párrafo del Artículo 1 del Acuerdo DS-42- 2016, Focalización Geográfica de programas y proyectos del Mides.	Orienta la priorización y focalización de población usuaria de los programas proyectos e intervenciones del MIDES.	Población priorizada y focalizada del área rural y urbana.
Acuerdo Ministerial DS-31-2016 de fecha 21/06/2016, que reforma al Acuerdo Ministerial DS-02-2015, Creación del Sistema Nacional de Información Social -SNIS-.	Realizar la gestión y acopio de información que generan las entidades públicas que ejecutan programas e intervenciones en materia de desarrollo social.	La población beneficiaria se visualiza dentro del sistema nacional de información interinstitucional que coordina el MIDES.
Acuerdo Ministerial DS-12-2024 de fecha 28 de febrero de 2024. Artículo 1 Creación del Registro Social de Hogares (RSH), Artículo 6 Creación de la Unidad Administrativa del Registro Social de Hogares (URSH), Artículo 4. Sistema informático. Artículo 5 Uso de datos del ejercicio piloto.	La dirección de Informática del MIDES, será responsable del desarrollo informático, mantenimiento, actualización, procesamiento, seguridad y soporte técnico del sistema informático del RSH...La Dirección de Sistema de Información Social (SNIS), tendrá acceso a la información para su incorporación en el SNIS, con el objetivo de analizar y dar seguimiento a los indicadores sociales. Los datos recolectados podrán ser utilizados para los programas del MIDES, que cumplan con el criterio de inclusión. También la información podrá ser compartida con otras instituciones del sector público que implementan o apoyan programas sociales...	La población beneficiaria se visualiza dentro del sistema informático del RSH del MIDES. La población beneficiaria se visualiza dentro del sistema nacional de información interinstitucional que coordina el MIDES



## 2.2 Análisis de Políticas Públicas

Análisis de políticas públicas						
Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES-						
No	Nombre y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar
1	Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032	Madres, niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos jóvenes y adultos mayores de los pueblos: mayas, garífuna, xinka, ladino/mestiza y otros pueblos, priorizando a los que viven en el área rural y en pobreza y pobreza extrema.	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.	De equidad	Planificación aplicando la Gestión por Resultados en los programas, proyectos e intervenciones del MIDES y a través de la coordinación en el Gabinete Especifico de Desarrollo Social.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides
2	Política de Desarrollo Social y Población 2002	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos jóvenes y adultos mayores, de los pueblos: mayas, garífuna, xinka, ladino/mestiza y otros pueblos, priorizando a los que viven en el área rural y los que viven en pobreza y pobreza extrema.	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.	De equidad	Impulso de las políticas públicas orientadas al desarrollo desde la coordinación del Gabinete Especifico de Desarrollo Social, así como la planificación de programas, proyectos e intervenciones con enfoque de Gestión por Resultados.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
3	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- 2009	Población rural en situación de pobreza y pobreza extrema, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra.	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de las poblaciones priorizadas y en general, de los habitantes de los territorios rurales.	De equidad	Impulso de la Política a través de la coordinación del Gabinete de Desarrollo Social y la planificación de usuarios priorizados de cada programa, proyecto e intervenciones orientadas a impulsar el desarrollo rural.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.

## Análisis de políticas públicas

**Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES-**

No	Nombre y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar
4	Política General de Gobierno; 2024–2028	Todos los habitantes de la República de Guatemala, incluyendo otros pueblos que viven en el país.	Mejorar las condiciones de vida de la población por medio de bienes y servicios públicos ejecutados con enfoque de derechos. (Educación, salud, cultura, vivienda digna, empleo...)	De equidad	El MIDES interviene mediante los programas sociales establecidos y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de los grupos de especial atención.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades - PEO-	Mujeres, mayas, garífunas, xinkas, ladino/mestizas y de otros pueblos.	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas, ladino/mestizas y de otros pueblos; en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural de las instituciones públicas.	De equidad	El MIDES interviene mediante los programas sociales establecidos y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de las mujeres.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
6	Política Nacional de Empleo Digno	Todos los habitantes de la República de Guatemala en edad de trabajar.	Ampliar las oportunidades para que mujeres y hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de los sectores público y privados fomentando el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible.	De equidad	El MIDES contribuye a través del programa Beca Social: Beca de Educación Media, Beca de Educación Superior y Beca para Artesanos.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
7	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Niños y niñas de 0 a 3 años, mujeres embarazadas y lactantes, pueblos indígenas en extrema pobreza. Grupos sociales en situación de pobreza extrema	Asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos.	De equidad	El MIDES interviene mediante los programas sociales establecidos y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de los diferentes grupos sociales.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
8	Política Pública de protección integral de la niñez y adolescencia	Todos los niños, niñas y adolescentes, así como los de protección especial para la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala.	De equidad	El MIDES interviene mediante los programas sociales y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.

## Análisis de políticas públicas

**Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES-**

No	Nombre y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar
9	Política Nacional de Reparación a las comunidades afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy	Población que viven en Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	De cobertura	El MIDES interviene mediante los programas sociales establecidos y de acuerdo con la disponibilidad.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
10	Política Nacional en Discapacidad	Mujeres, hombres, niños, niñas que nacen con o adquieren alguna discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	De cobertura	El MIDES interviene mediante los programas sociales establecidos, los que surgieren de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención. Y a través de la Coordinación en el Gabinete Especifico de Desarrollo Social.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
11	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	Todos los habitantes de la República de Guatemala.	La relación de los servicios de agua potable y saneamiento con la pobreza. El combate a la pobreza requiere de una serie de medidas, acciones, entre las cuales dotación de adecuado servicio de agua y saneamiento...	De cobertura	Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
12	Política Nacional de Atención Integral a las personas Adultas Mayores en Guatemala, 2018-2023	Personas adultas mayores que viven en condiciones de vulnerabilidad	Garantizar el acceso a los servicios básicos para las personas adultas mayores por medio de acciones intersectoriales implementadas por las instituciones públicas de manera que permita el envejecimiento activo y saludable de este sector poblacional.	De cobertura	El MIDES interviene mediante los programas sociales y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
13	Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029	Mujeres y hombres de todas las edades Niños, niñas y adolescentes, en particular los y las menores de 14 años de edad	Potenciar y fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para afrontar la violencia sexual a partir de esfuerzos coordinados, descentralizados y de corresponsabilidad social.	De cobertura	El MIDES interviene mediante los programas sociales y los que surgieren de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
14	Política Nacional de Juventud 2012-2020	Mujeres y hombres comprendidos dentro de la jóvenes	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral	De cobertura	El MIDES interviene mediante los programas sociales y los que surgieren de acuerdo a las	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de

## Análisis de políticas públicas

**Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES-**

No	Nombre y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar
			y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo.		necesidades de este grupo de especial atención.	Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
15	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia	Desde la gestación hasta los 6 años de vida, diferenciados según periodos específicos del desarrollo humano, a saber: a) gestación y nacimiento; b) de 0 a 28 días; c) de 29 días 1 año y 11 meses; d) de 2 años a 3 años y 11 meses; y e) de 4 a 6 años.	Asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país.	De cobertura	El MIDES interviene mediante los programas sociales y los que surgieron de acuerdo a las necesidades de este grupo de especial atención.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.
16	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	Entidades del sector público	Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común	De cobertura	El MIDES interviene mediante los programas sociales establecidos y de acuerdo con la disponibilidad.	Viceministerio Administrativo y Financiero, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Mides.

## 2.3 Análisis de vinculación con el K´atun, ODS, PND, MED, PGG, y RED

En cumplimiento del mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONDADUR, aprobó e incluyó al Organismo Ejecutivo para que mediante la organización y la coordinación de la administración pública iniciara el proceso de socialización e implementación. A través de una guía metodológica para incluir en la planificación estratégica y operativa los ejes que respondan al mandato y quehacer de todas las instituciones públicas.

### Estrategia Nacional

Los documentos principales que orientan los planes, programas, proyectos del Mides son:

#### Plan Nacional de Desarrollo: K´atun, Nuestra Guatemala 2032

Constituye un plan de largo plazo, formulado a instancias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, aprobado y presentado en agosto del año 2014. Para su elaboración participó una comisión específica que contó con la asesoría de la Segeplan, la metodología incluyó diálogos ciudadanos para obtener aportes de distintos actores sociales, en diferentes departamentos del país.<sup>16</sup>

El referido plan contiene una visión común de país, que considera la diversidad como una fuente de riqueza importante para la construcción de relaciones interculturales en el marco de una cultura de paz; el mismo busca transitar gradualmente del modelo socioeconómico actual, con altos niveles de pobreza y desigualdad económica y social que afecta amplios grupos poblacionales, hacía un modelo de desarrollo humano sostenible.<sup>17</sup>

Mediante el plan se busca el fortalecimiento de las capacidades de respuesta del Estado y su responsabilidad en la formulación y ejecución de las políticas públicas incluyentes, que permitan la reducción de las brechas de inequidad y la satisfacción de las necesidades básicas de la población urbana y rural.<sup>18</sup> Para alcanzar los grandes objetivos de desarrollo del país, Plan K´atun 2032, describe lineamientos en atención a las prioridades nacionales, con metas, y resultados esperados, en función a los cinco (5) ejes estratégicos siguientes:

1. Guatemala Urbana y Rural;
2. Bienestar para la gente;
3. Riqueza para todos y todas;
4. Recursos naturales hoy y para el futuro; y
5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

El Plan K´atun 2032 constituye un cambio de paradigma en la planificación porque presenta una visión a largo plazo, considera la participación ciudadana como un elemento fundamental

---

<sup>16</sup> CONADUR – SEGEPLAN. Plan Nacional de Desarrollo: Nuestra Guatemala 2032. Resumen Ejecutivo. Año 2014, Pág. 9.

<sup>17</sup> Ibíd. Pág. 10.

<sup>18</sup> Ibíd. Pág. 7.

y orienta la planificación del desarrollo a nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos.

## **Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)**

La Asamblea de las Naciones Unidas celebrada en septiembre del 2015, con la asistencia de 193 países miembros, incluida la representación guatemalteca, aprobó mediante la Resolución 70/1 titulada “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” que contiene 17 objetivos y 169 metas<sup>19</sup>; una agenda ambiciosa que integra dimensiones económicas, sociales y ambientales, mediante la cual se amplía y se busca completar temas que quedaron pendientes de cumplirse, por la mayor parte de los países, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), del período anterior.

## **La Agenda 2030**

Establece una hoja de ruta para la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de las desigualdades en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles, medidas para contrarrestar el cambio climático, entre otros.<sup>20</sup>

Los ODS se constituyen en una herramienta de planificación para todos los países, con una visión de largo plazo, “hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto monitoreo y evaluación.”<sup>21</sup> Guatemala, al haber adoptado la Agenda 2030, tiene una guía de singular importancia en el proceso de formulación de los planes estratégicos institucionales y Gobierno.

Prioridades Nacionales de Desarrollo: Debido a que el 12 de agosto de 2014 CONADUR aprobó el K’atun y en 2015, Guatemala junto a 192 países se compromete con la Agenda de los ODS 2030, el CONADUR dispone articular estos dos instrumentos para alcanzar las prioridades de desarrollo del país, son un compromiso de Estado, siendo las siguientes:

1. Reducción de la pobreza y protección social
2. Acceso a servicios de salud
3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
4. Seguridad alimentaria y nutricional
5. Empleo e inversión
6. Valor económico de los recursos naturales
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
8. Educación
9. Reforma fiscal integral
10. Ordenamiento territorial

---

<sup>19</sup> CEPAL, Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Año 2016. Pág. 5.

<sup>20</sup> Ibídem.

<sup>21</sup> Ibídem.

## **Política General de Gobierno 2024-2028**

La Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 En consonancia con el nuevo compromiso que el gobierno asume ante la sociedad guatemalteca e impulsará desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos, contenidos en los ejes: 1) Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz, 2) Desarrollo Social, 3) Protección, Asistencia y Seguridad Social, 4) Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, 5) La Infraestructura Económica para el Buen Vivir 6) Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación, 7) Seguridad Democrática en un País para Vivir, 8) Cuidado de la Naturaleza, 9) Una Ciudadanía sin Fronteras, 10) Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social.

En la siguiente matriz se describe la vinculación institucional con los ejes de K'atun, los ODS, PND, MED, 99 metas (16+83), Indicador de PND, RED, PGG 2024-2028 ésta con sus Ejes Estratégicos y Línea Estratégica, modalidad de la inclusión, es decir, los programas y proyectos que tiene el MIDES. Así como el área responsable de incorporar en el que hacer institucional y su área responsable de verificar la incorporación.

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG

SPPD-04

Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
									Ejes Estratégicos	Línea Estratégica			
1	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	MED2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación salud y protección social).	Para el 2029 se ha incrementado en 25.0 por ciento la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).		Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna	Comedores Sociales, a través de desayunos y almuerzos preparados y entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
2	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	MED2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.b.1: Gasto público social en favor de los pobres	Para el 2029 se ha incrementado en 25.0 por ciento la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).		Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna	Bolsa Social, a través de su intervención de Transferencia Monetaria Condicionadas para Alimentos	Subdirección de Bolsa de Alimentos, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
3	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta ESP3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	P7j.j Tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes)		Seguridad Democrática en un País para Vivir	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.	Jóvenes Protagonistas, por medio de talleres y eventos con jóvenes	Subdirección de Familias Seguras, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
4	Riqueza para todos y todas	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	MED7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)		Desarrollo Social	Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en una clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.	Beca Social, a través de sus intervenciones de Beca Social de Educación Media, Beca Social de Educación Superior y Beca Social para Artesano	Subdirección de Beca Educación Media, Subdirección de Beca Educación Superior, Dirección de Prevención Social, Subdirección de Capacitación Productiva, Dirección de Promoción Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna



Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG

SPPD-04

Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
									Ejes Estratégicos	Línea Estratégica			
5	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables	Reducción de la pobreza y protección social	MED1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional).	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional).		Para el 2029 se ha incrementado en 30 puntos porcentuales las entregas anuales de recursos estructurales físicos a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad (de 1,536,722 recursos en 2023 a 1,997,739 recursos en 2029)	Desarrollo Social	Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público; Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos básicos, enfatizando acciones orientadas a las áreas rurales; con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica.	Fondo de Desarrollo Social, a través de bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social que se entrega a la población guatemalteca.	Fondo de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
6	Bienestar para la gente	2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades	Seguridad alimentaria y nutricional	MED9: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)		Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes por cada mil nacidos vivos (De 35 en 2015 a 19 por cada mil nacidos vivos en 2029) y Para el 2029, se ha disminuido a 40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad (De 46.5% en 2014 a 40.5% en 2029)	Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo	Bono Nutrición y Bono Social en Salud, a través de transferencias monetarias en salud, según la edad de los menores de edad.	Subdirección de Transferencia Monetaria en Salud, Dirección de Asistencia Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
7	Bienestar para la gente	4. Educación de calidad	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.2 Tasa de finalización		Para el 2029, se ha incrementado a 49.5 por ciento la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en lectura y a 51.5 por ciento en matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029 en lectura y de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029 en matemática)	Desarrollo Social	Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles	Bono Social en Educación a través de transferencias monetarias condicionadas en educación.	Subdirección de Transferencia Monetaria en Educación, Dirección de Asistencia Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna

## 1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Equidad			
1	Derecho a la alimentación	Comedores Sociales, a través de desayunos y almuerzos preparados y entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación y Dirección de Auditoría Interna
		Bolsa Social, a través de su intervención de Transferencia Monetaria Condicionadas para Alimentos	Subdirección de Bolsa de Alimentos, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
2	Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias	Beca Social, a través de sus intervenciones de Beca Social de Educación Media, Beca Social de Educación Superior y Beca Social para Artesano	Subdirección de Beca Educación Media, Subdirección de Beca Educación Superior, Dirección de Prevención Social, Subdirección de Capacitación Productiva, Dirección de Promoción Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
3	Derecho a la salud integral	Bono Social, a través de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a familias con niños y niñas que cumplen con las corresponsabilidades en salud o en educación, según la edad de los menores de edad.	Subdirección de Transferencia Monetaria en Salud, Subdirección de Transferencia Monetaria en Educación, Dirección de Asistencia Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
4	Derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de las condiciones de la existencia	Fondo de Desarrollo Social, a través de bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social que se entrega a la población guatemalteca.	Fondo de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
5	Derecho a la Protección	Jóvenes Protagonistas, por medio de talleres y eventos con jóvenes	Subdirección de Familias Seguras, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna

### 3. VINCULACION Y DESARROLLO DE MODELOS DE GpR

#### 3.1 MODELOS ADOPTADOS

El Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- como parte de la implementación de la Gestión por Resultados, y en estricto seguimiento de la Guía Metodológica de Planificación Operativa Multianual y Anual de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, que en el Paso 2, Resultado Estratégico de Desarrollo, de la Fase 5, indica en la literal a) “Revisar si la institución tiene vinculación con alguno de los resultados estratégicos de desarrollo (RED) e indicarlo. Agregar el resultado institucional cuando no se encuentre ninguna vinculación con un RED.”; literal d) “Es obligatorio elegir uno de los dos (RED/RI); no se puede programar producción sin resultados.”, por lo que el MIDES prioriza institucionalmente, el contribuir al alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, a través de los Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-, adoptando como Modelo Conceptual para los programas sociales, Comedores Sociales y Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos, el Árbol de Problemas de Pobreza y Desigualdad, elaborado por la Mesa Técnica Interinstitucional de la MED de Inclusión social: Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030 lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables, y mediante el RED. “Para el 2029 se ha incrementado un 25% el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 5,551,788 en 2023 a 6,939,735 en 2029)”; se vincula por medio de programas sociales que contribuyen a reducir la inseguridad alimentaria y nutricional. Para ello se entregan raciones de alimentos servidas con la finalidad de reducir la insuficiente disponibilidad alimentaria; así también se entregan transferencias monetarias condicionadas para alimentos a familias en que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, buscando aumentar la capacidad adquisitiva de alimentos.

Para contribuir al RED. “Para el 2032 se ha disminuido en 20.6 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (de 51.0 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)”, el MIDES contribuye con el programa social Jóvenes Protagonistas, adoptando el Modelo de Reducción de hechos delictivos contra el patrimonio de las personas”, del Ministerio de Gobernación. Vinculando el programa social Jóvenes Protagonistas, para contribuir a la causalidad de modelo, Bajo Control Social, llevando capacitaciones no formales y entretenimiento a los barrios con altos índices de delincuencia, incrementando de esta forma la presencia gubernamental y contribuyendo a incrementar el control social en estos sectores.

El Mides para apoyar a reducir la informalidad del empleo, específicamente al RED. “Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)”; para esto se adopta el modelo

de Reducción de la Precariedad Laboral; contribuyendo por medio del programa social Beca Social y sus intervenciones, a reducir la débil formación para el trabajo, mejorando el perfil ocupacional de las personas, pudiendo optar trabajos formales y mejor remunerados.

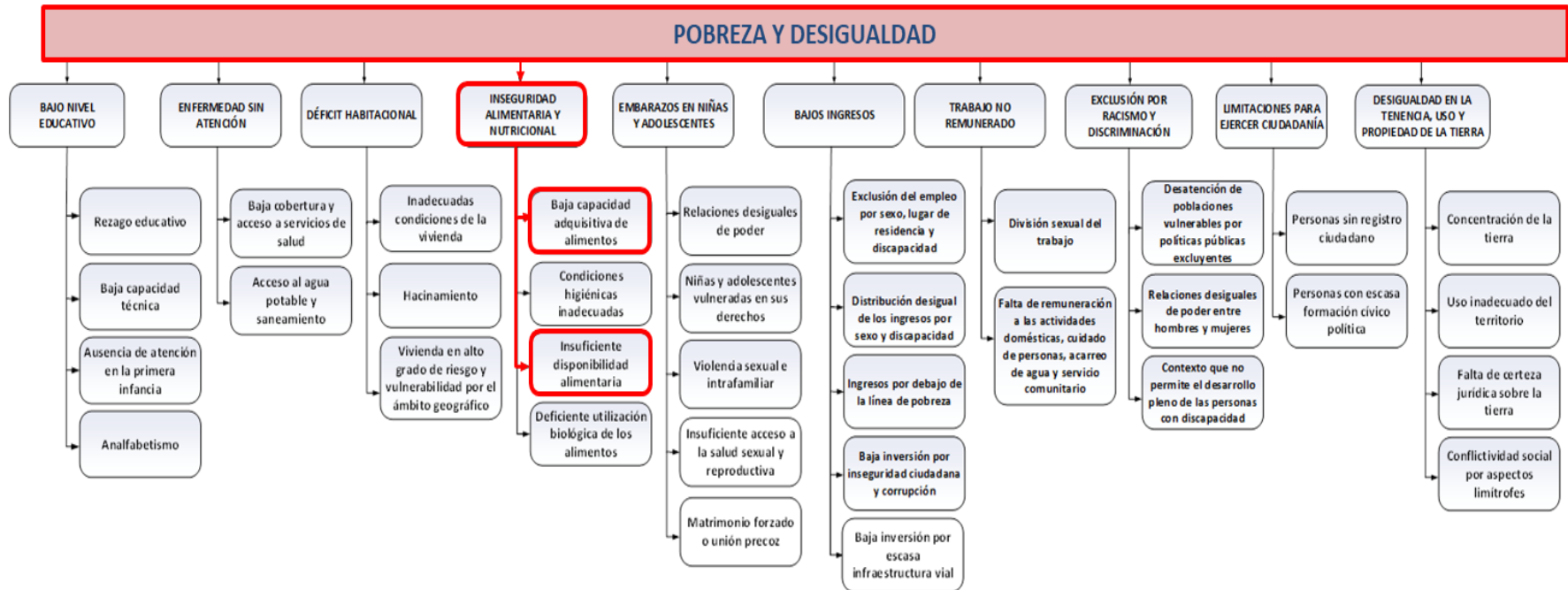
En seguimiento a lograr la reducción de la desnutrición crónica en el país el Mides por medio de su programa social Bono Social en Salud, en el Mides se adopta el modelo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala y el modelo de Mortalidad Infantil, contribuyendo así al RED. “Para el 2029, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales”; para ello se entregan transferencias monetarias condicionadas a familias con niños y niñas de 0 a 5 años de edad o mujeres embarazadas, que llevan a sus hijos a las consultas de salud de periódica o que asisten a los controles prenatales; Así como la intervención de Bono Nutricional destinado a familias con niños y niñas menores de 6 años, identificadas en situación de vulnerabilidad nutricional.

En contribución al incremento a la cobertura educativa, el MIDES a través del programa social Bono Social en Educación aporta al RED “Para el 2029, se ha incrementado en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (De 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024)” estimulando a familias con hijos en las edades de 6 a 15 años de que envíen a sus hijos a los centros educativos para mejorar el perfil educacional de los guatemaltecos.

Finalmente, el Mides por medio del Fondo de Desarrollo Social contribuye al adoptar como modelo conceptual el árbol de problemas de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, formulando el Resultado Institucional “Para el 2029 se ha incrementado en 30 puntos porcentuales las entregas anuales de recursos estructurales físicos a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad (de 1,536,722 recursos en 2023 a 1,997,739 recursos en 2029). Contribuyendo en la protección social en temas de educación, saneamiento y ambiente, desarrollo comunitario e infraestructura vial.

# MODELO CONCEPTUAL MED INCLUSIÓN SOCIAL

## ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE INCLUSIÓN SOCIAL

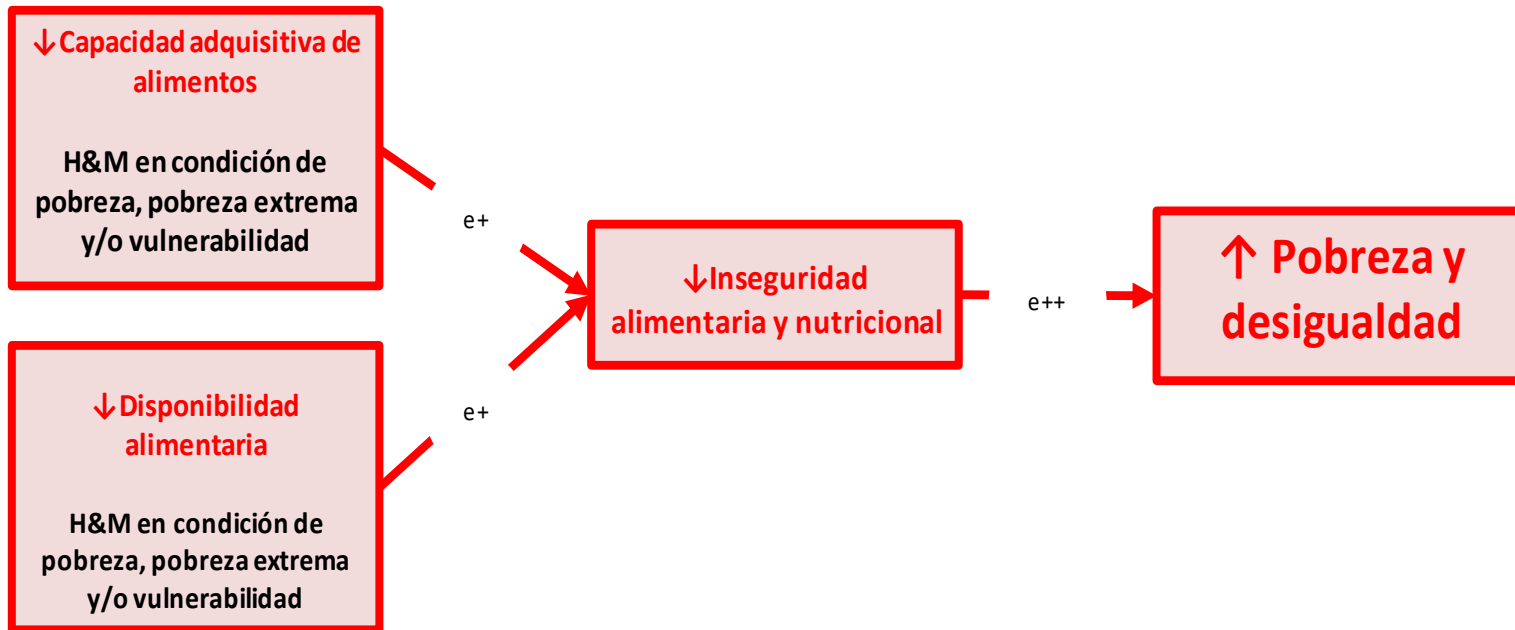


Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Inclusión Social, 2018

## MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL MED INCLUSIÓN SOCIAL

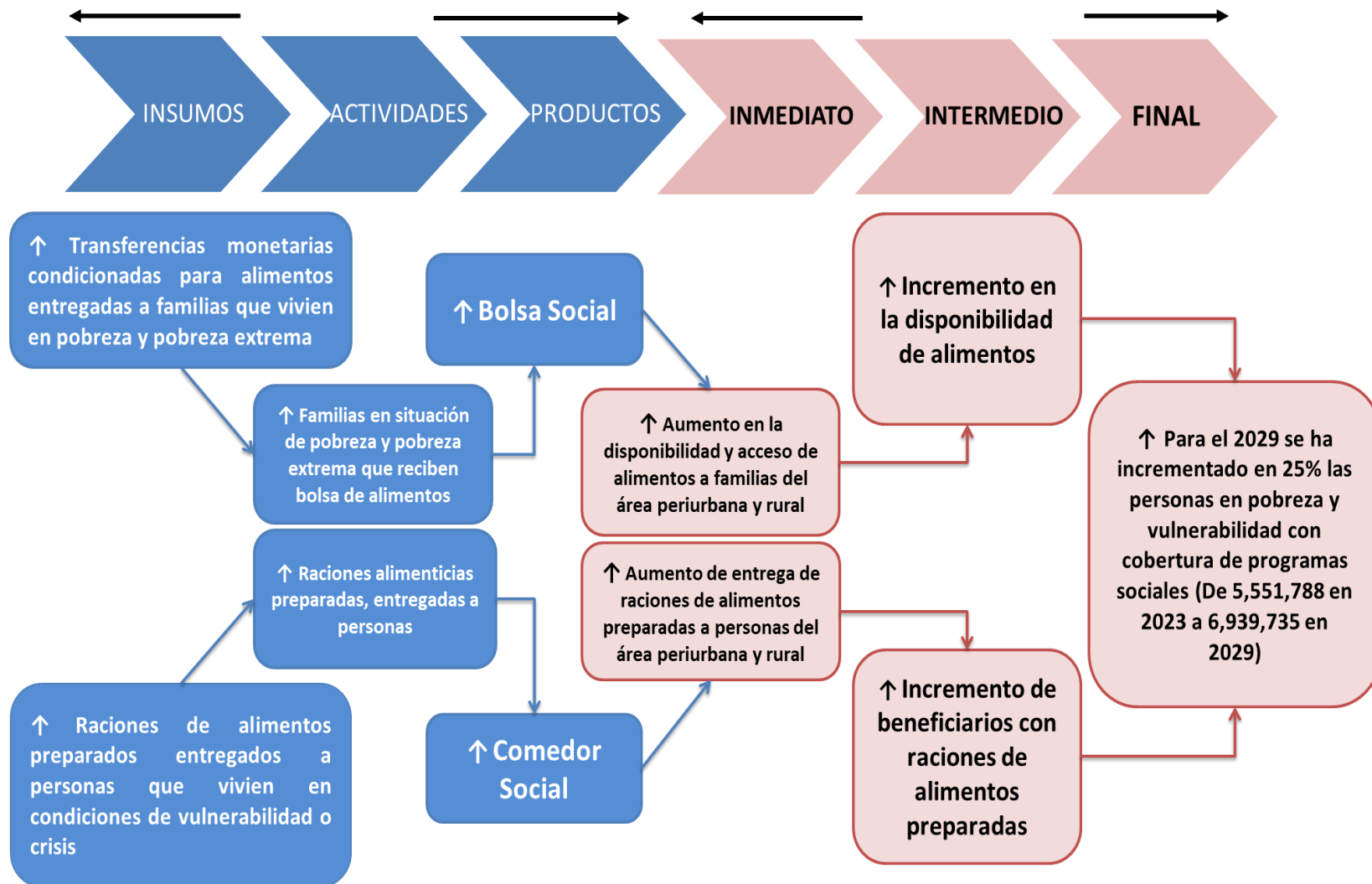
### INTERVENCIONES

### PROBLEMÁTICA



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

## MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO MED INCLUSIÓN SOCIAL



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

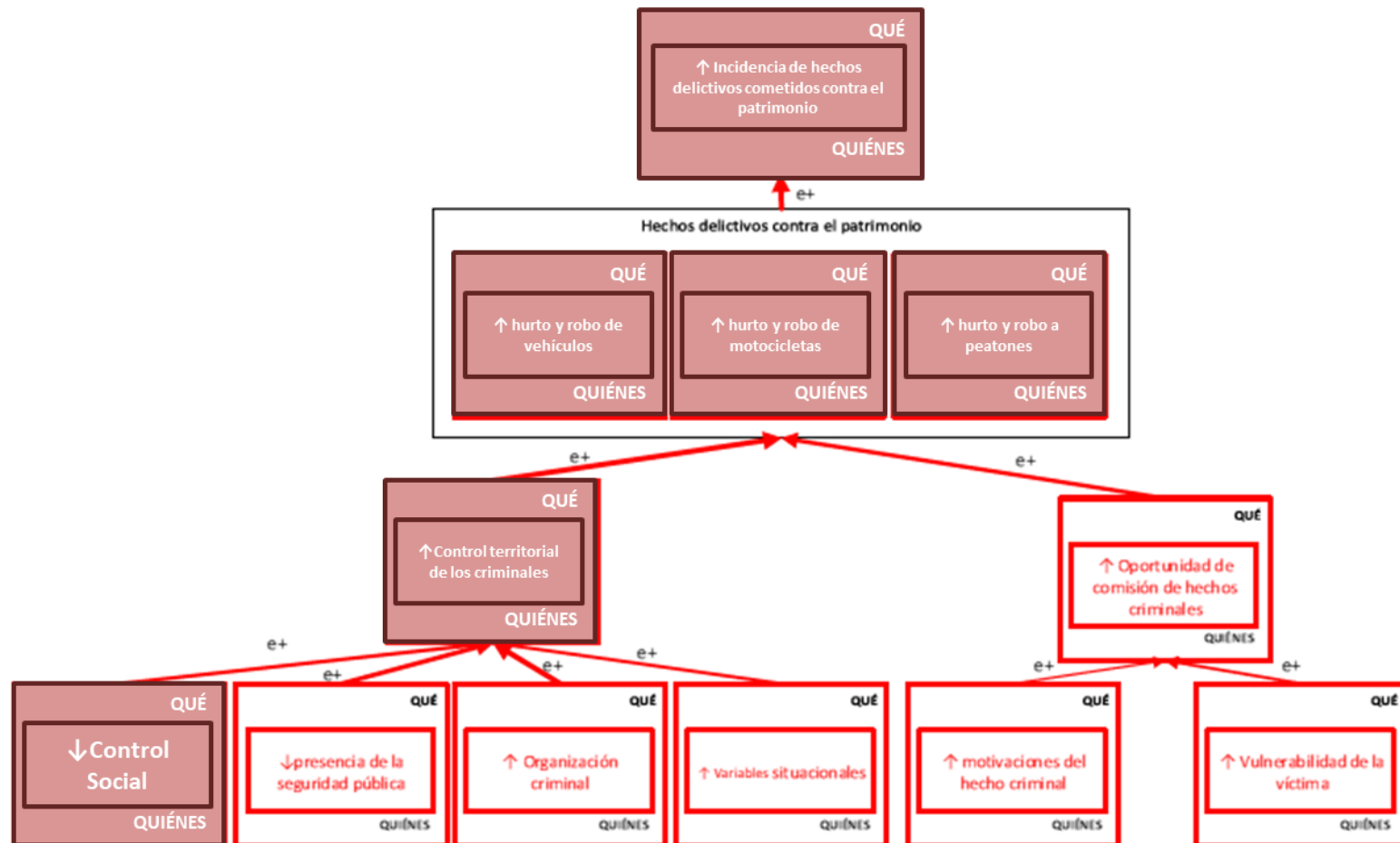
# MODELO CONCEPTUAL HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



Fuente: Modelo de Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio, MINGOB, 2013.

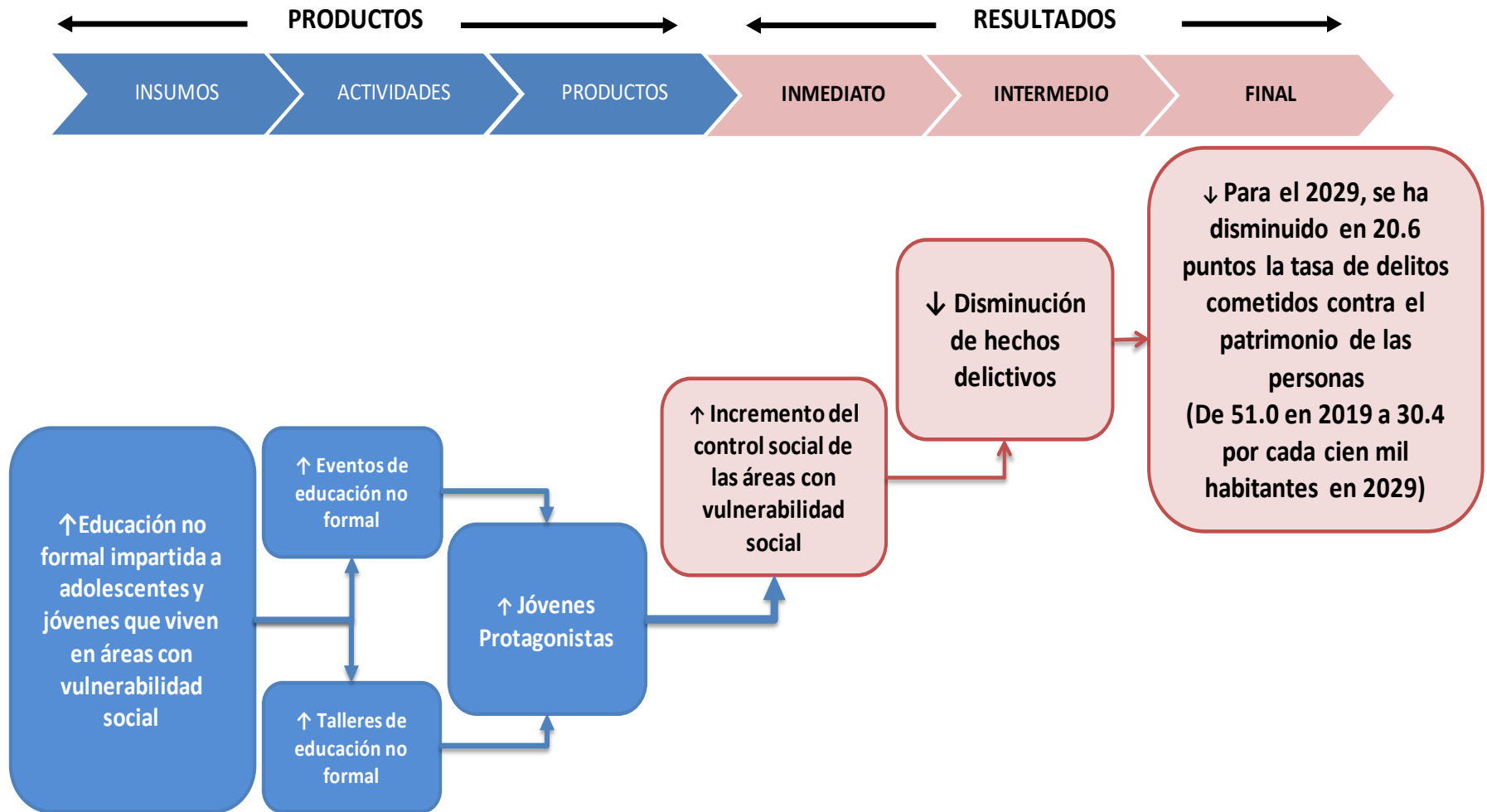


# MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



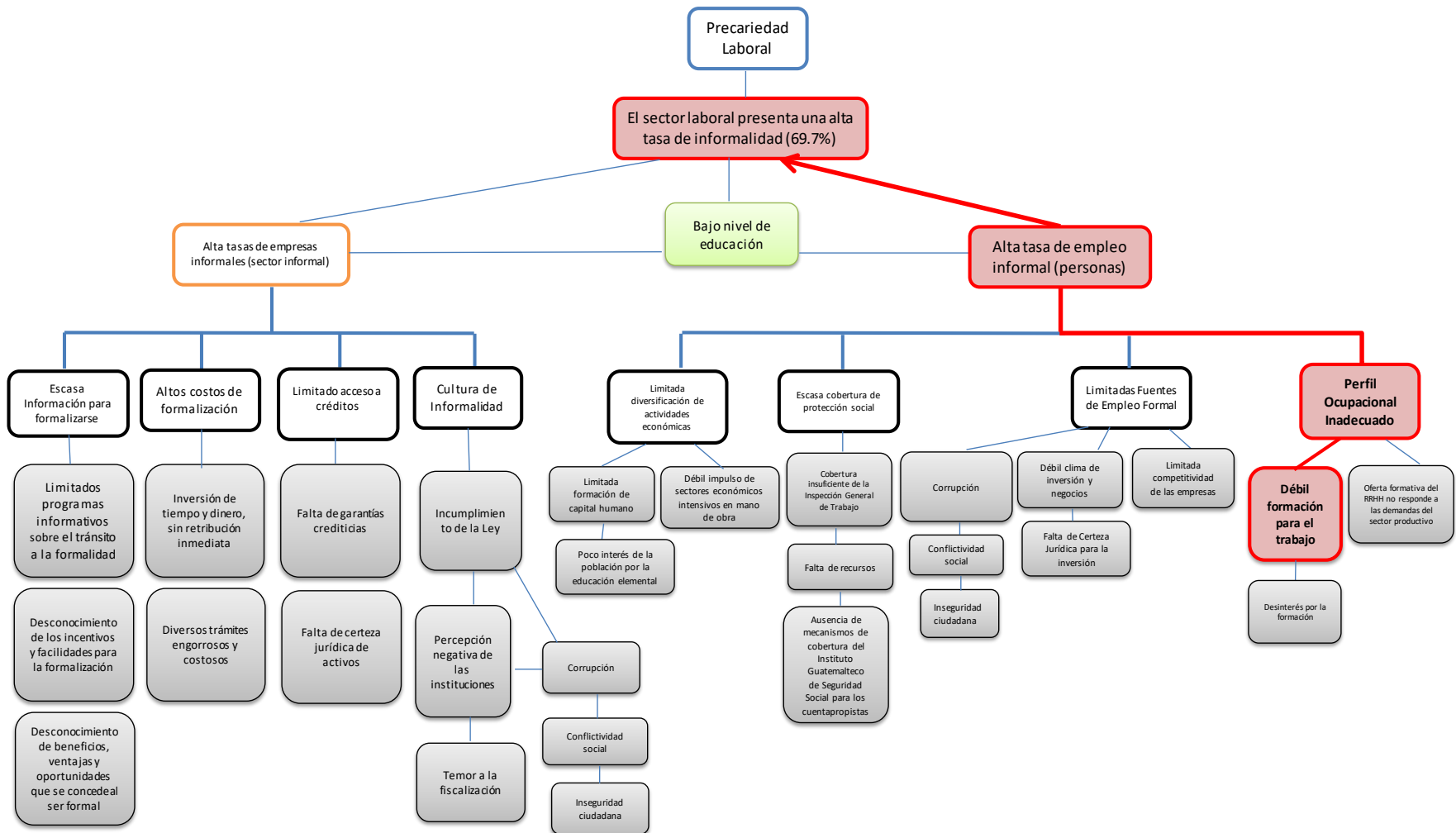
Fuente: Modelo de Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio, MINGOB, 2013.

## MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



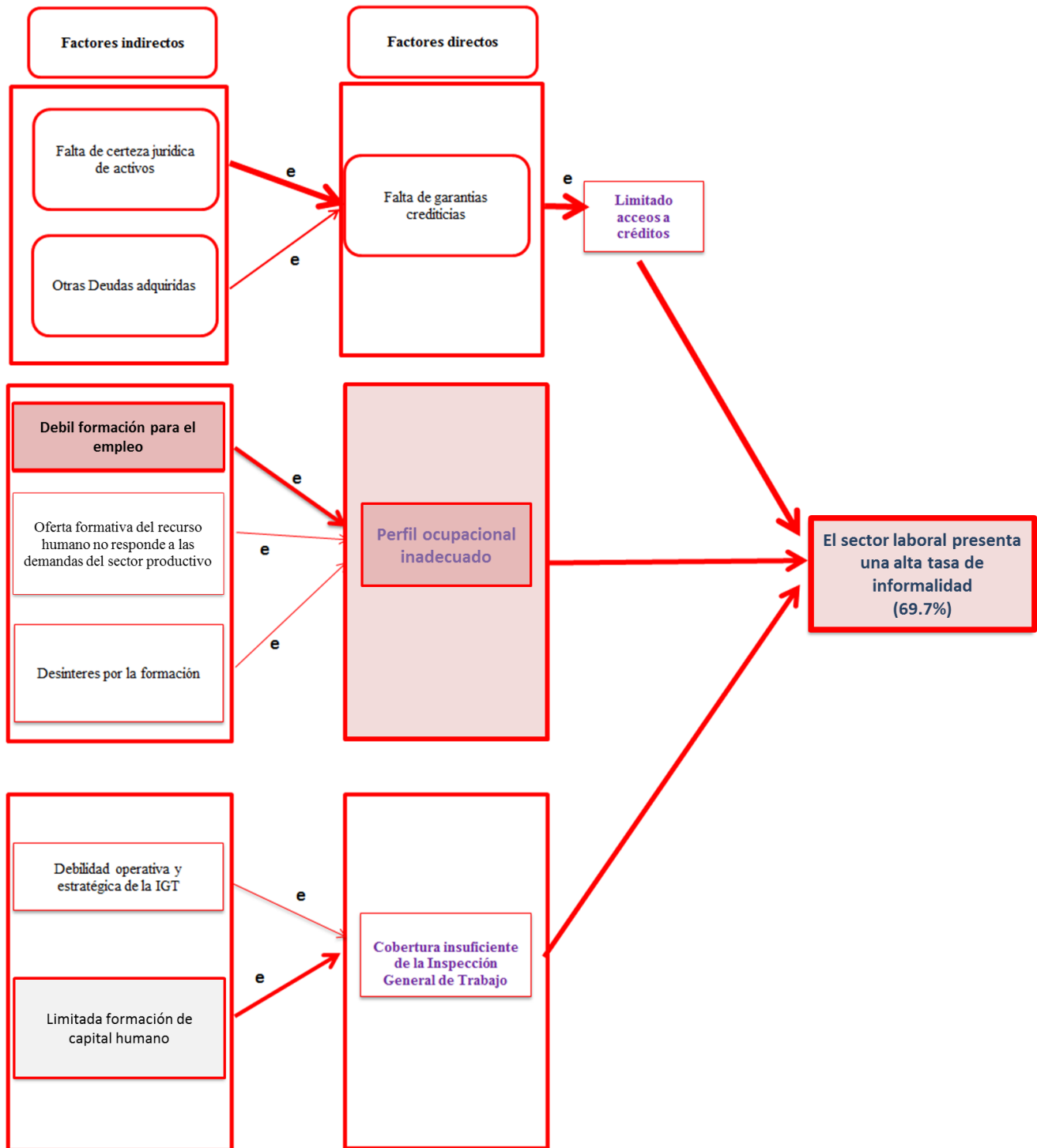
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

# MODELO CONCEPTUAL REDUCCIÓN DE LA PRECARIEDAD LABORAL



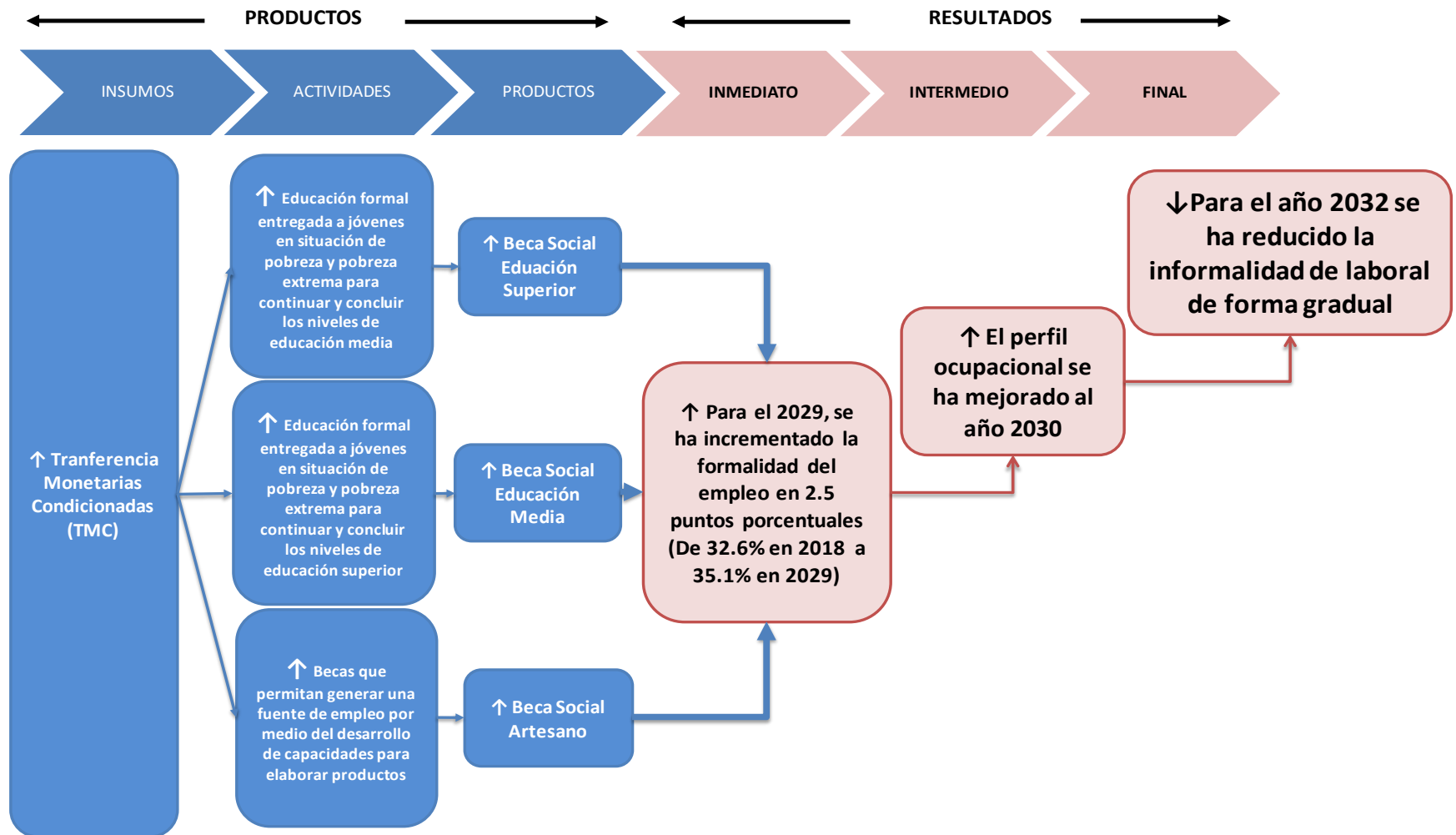
Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Reducción de la Precariedad Laboral, 2018

## Modelo Explicativo y Camino Causal Reducción de la Precariedad Laboral



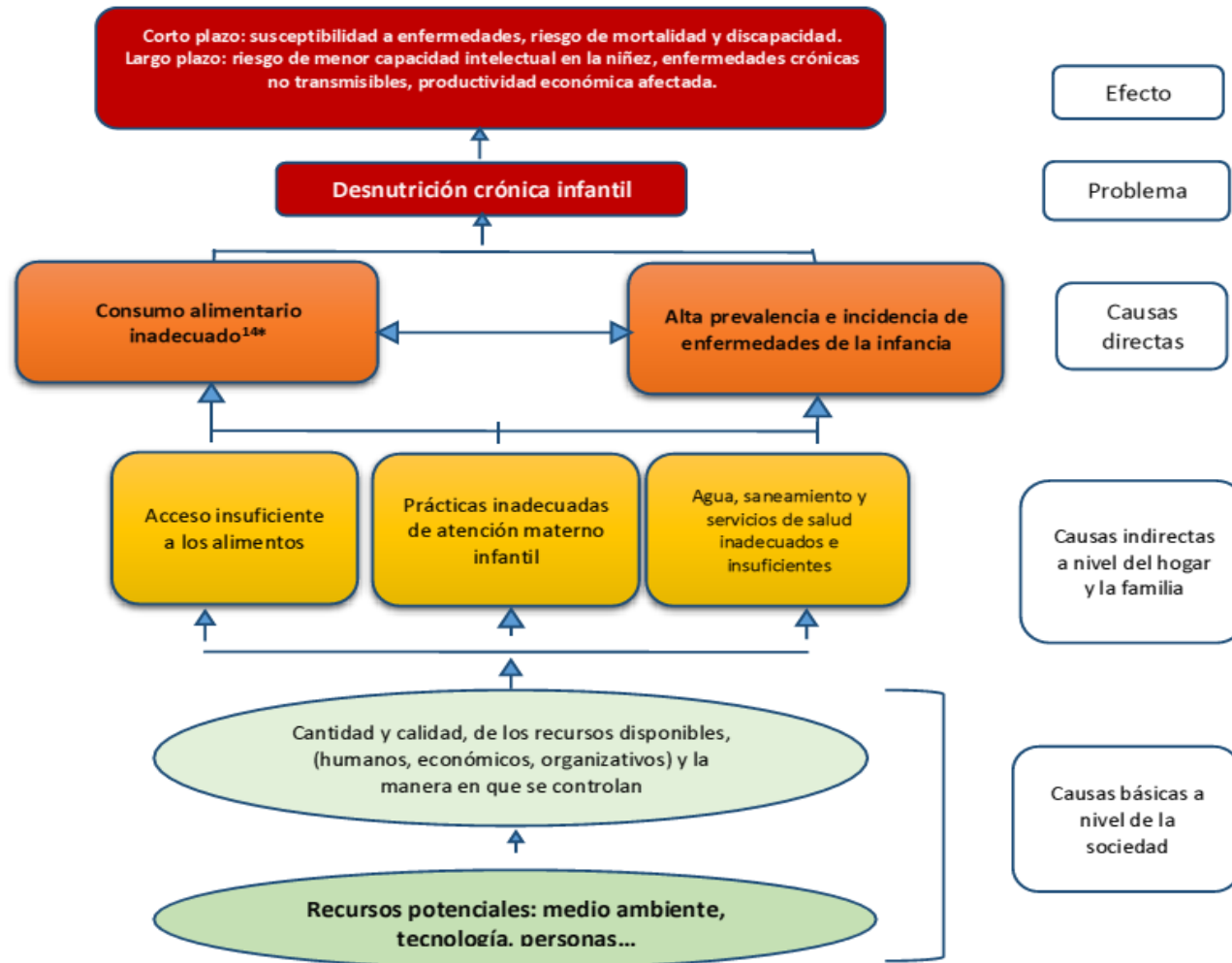
Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Reducción de la Precariedad Laboral, 2018

## Modelo Prescriptivo y Modelo Lógico Reducción de la Precariedad Laboral



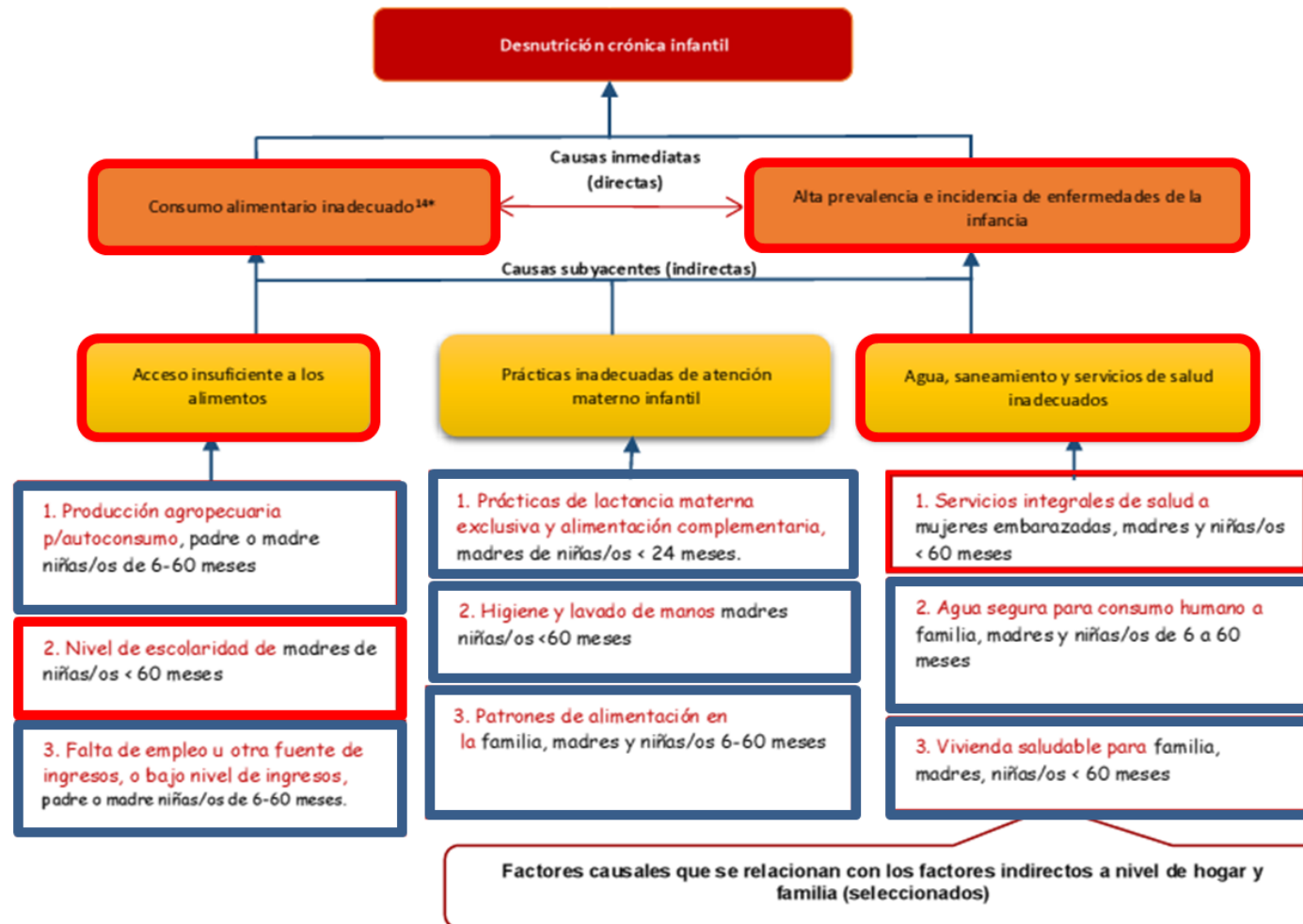
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

## MODELO CONCEPTUAL PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA



Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala, 2018

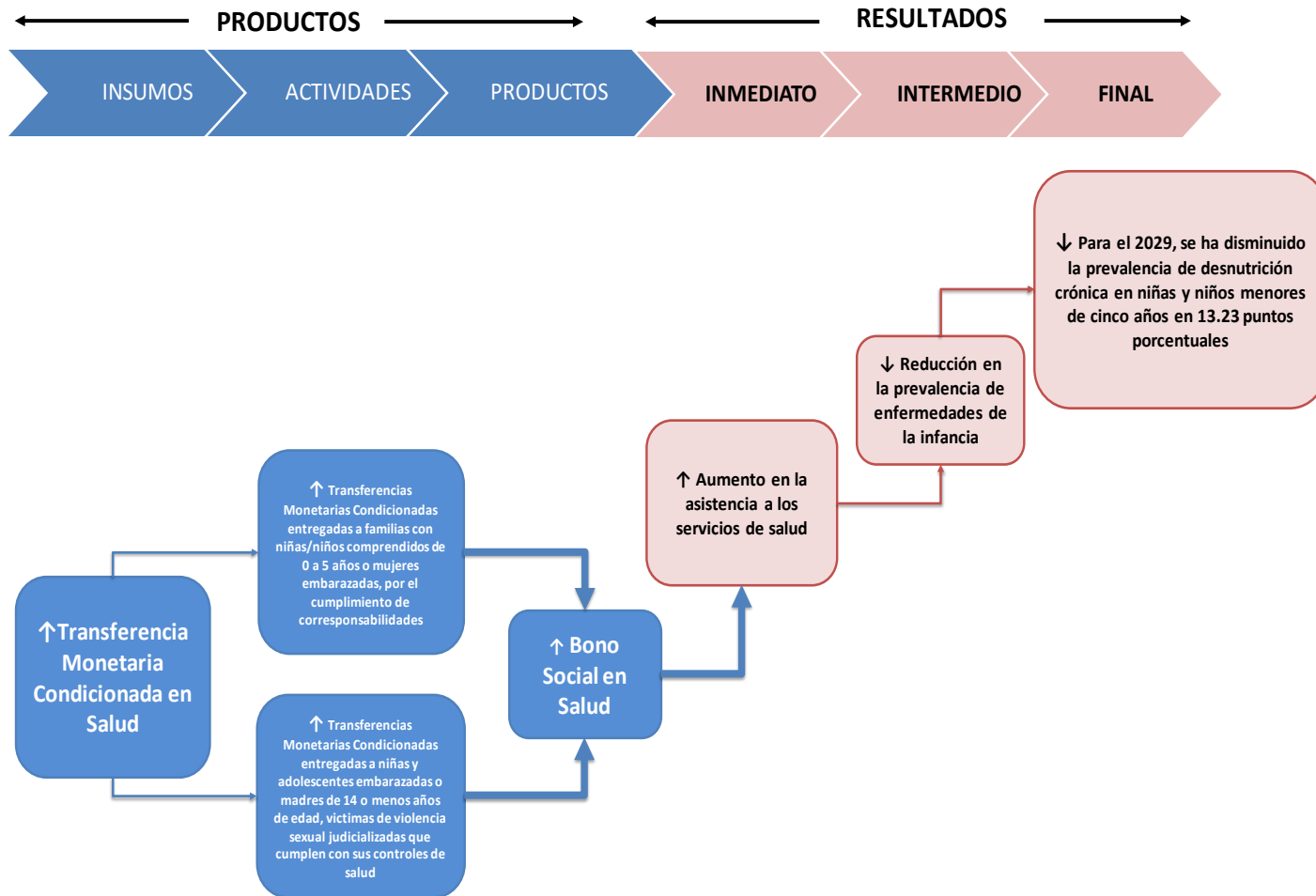
## Modelo Explicativo y Camino Causal MED Prevención de la Desnutrición Crónica



Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la reducción de la Desnutrición Crónica en Guatemala, 2018

# MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO

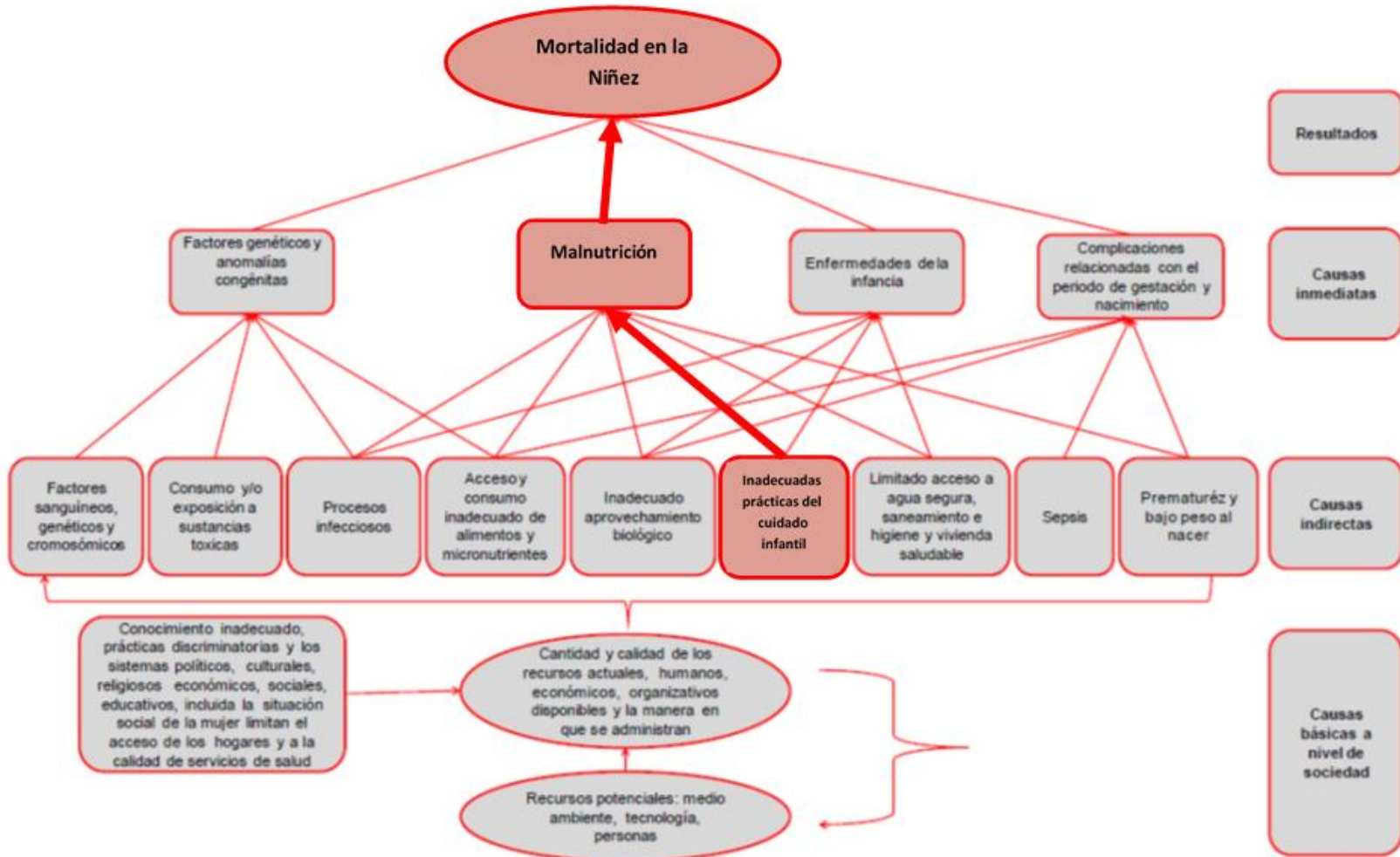
## PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

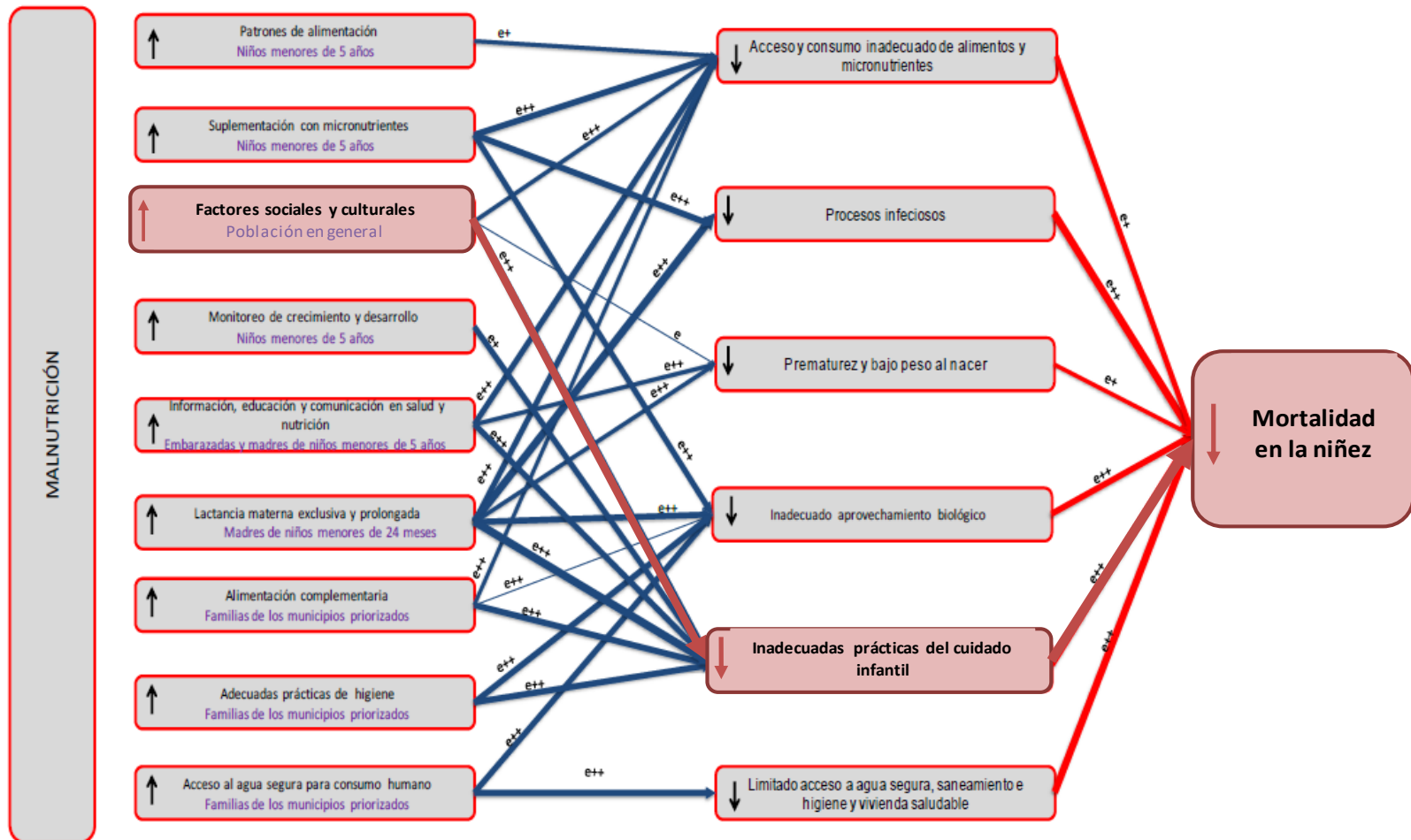


## Modelo Conceptual Mortalidad de la Niñez



Fuente: Elaboración MSPAS, en base a modelos de Unicef con colaboración de expertos

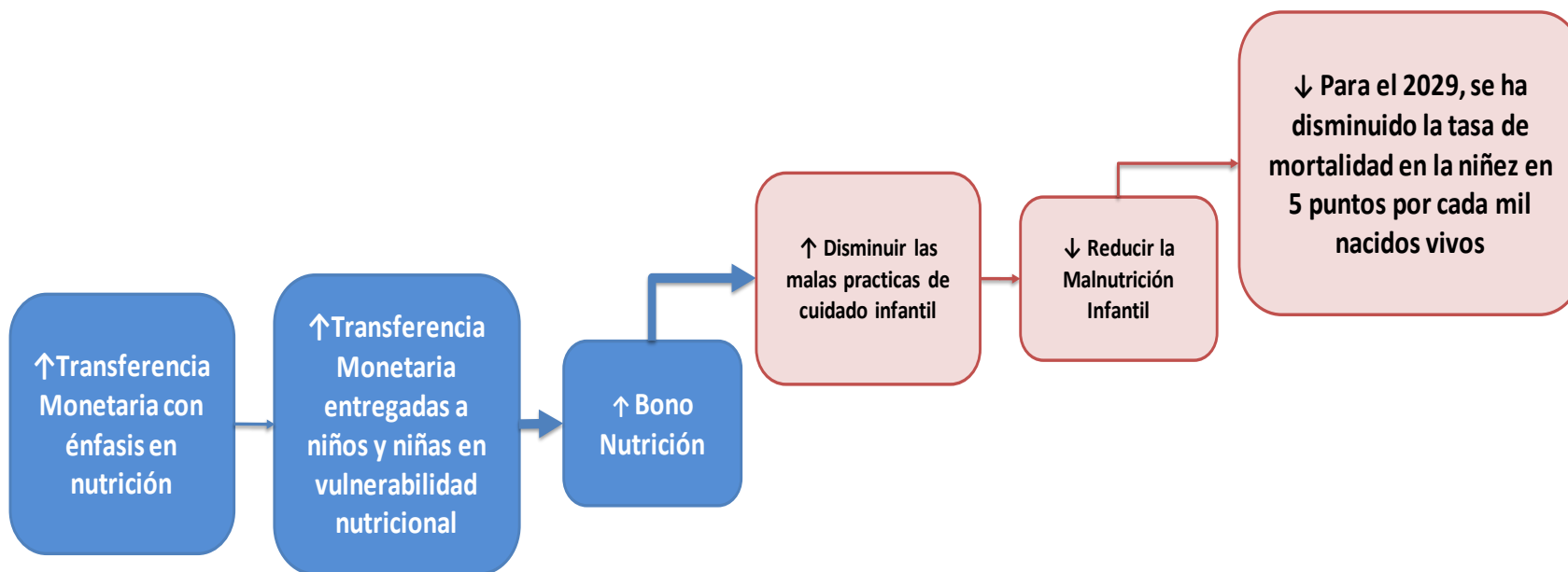
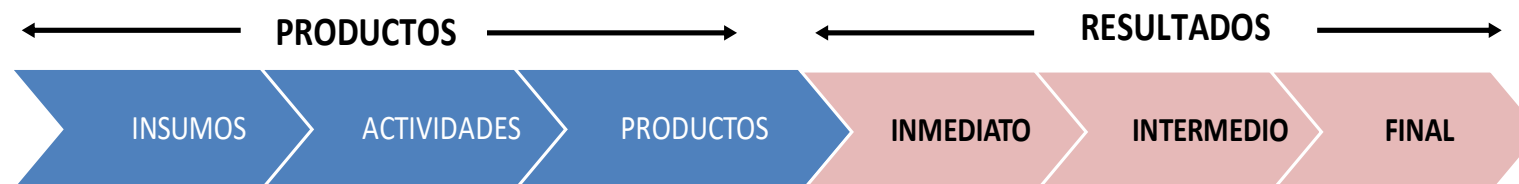
## MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL



Fuente: Elaboración MSPAS, en base a modelos de Unicef con colaboración de expertos

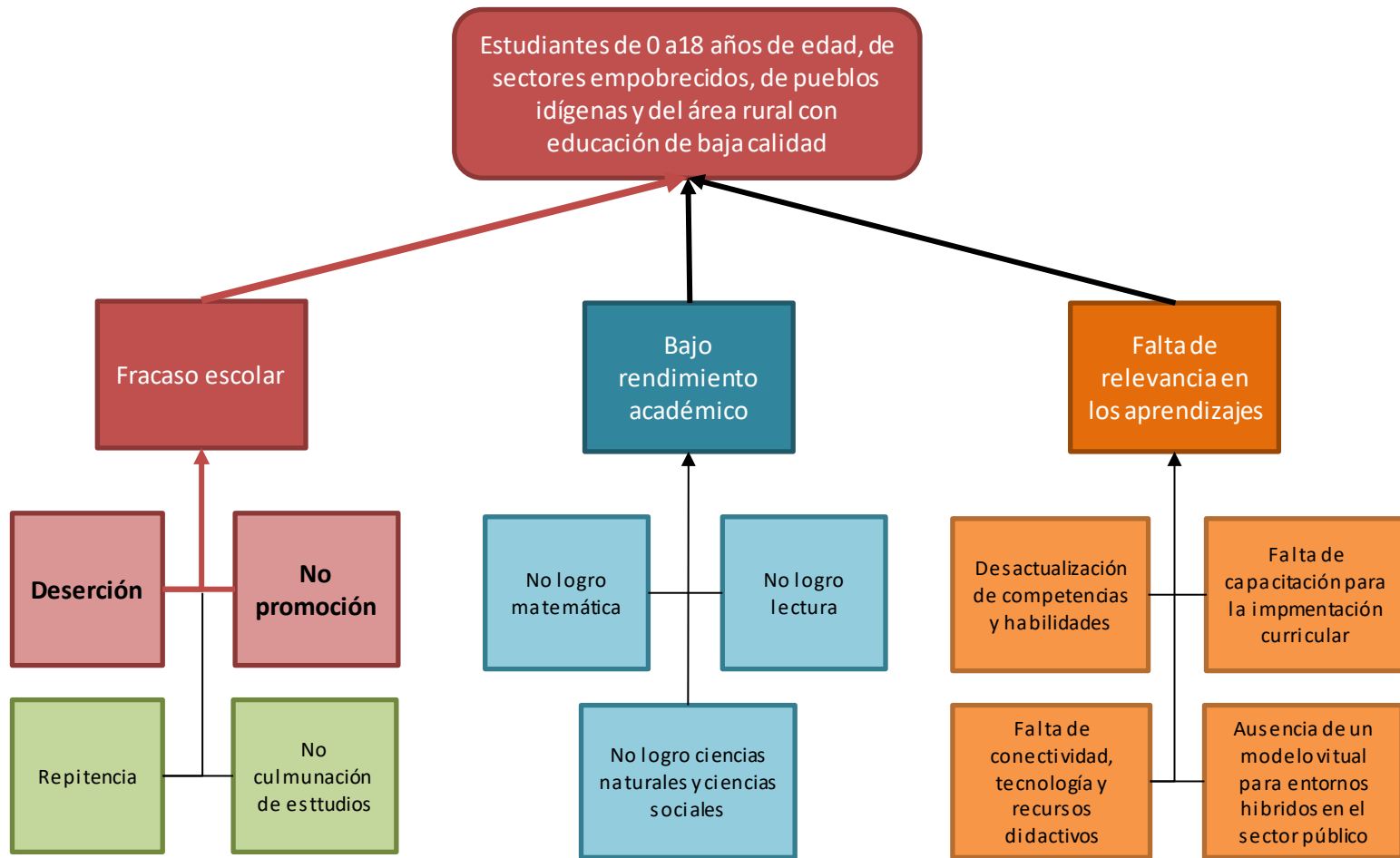
# MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO

## REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL



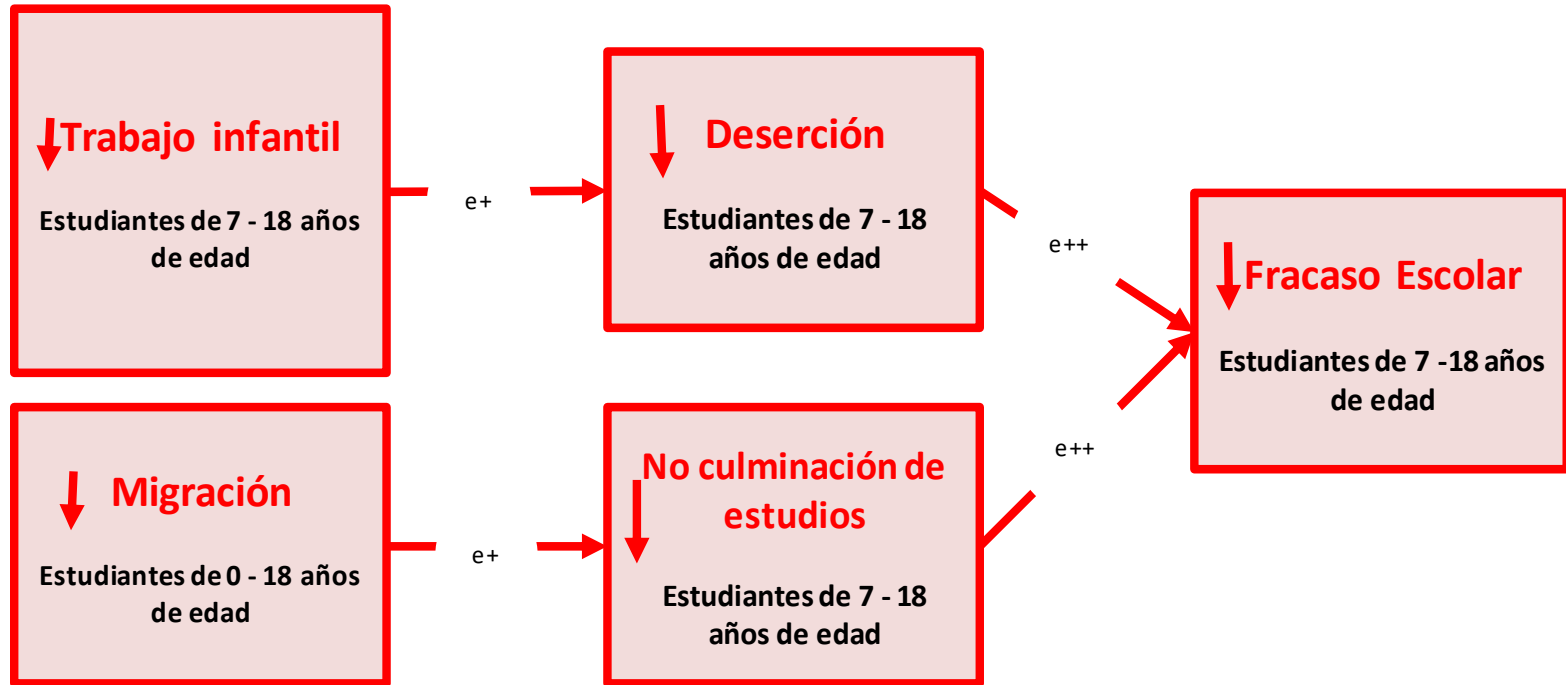
Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2024

## MODELO CONCEPTUAL DE CALIDAD EDUCATIVA



Fuente: PEI-Mineduc 2020-2024

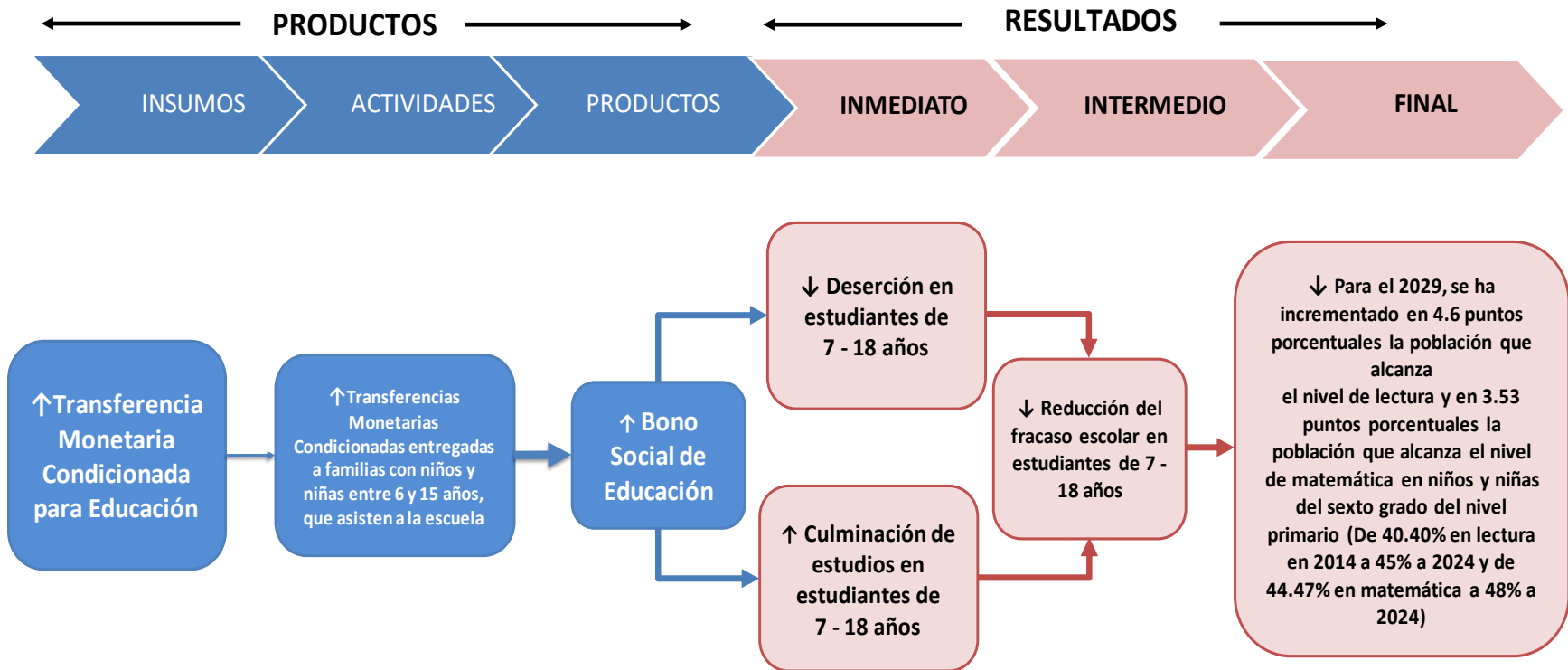
## MODELO EXPLICATIVO Y CAMINO CAUSAL CALIDAD EDUCATIVA



PEI-Mineduc 2020-2024

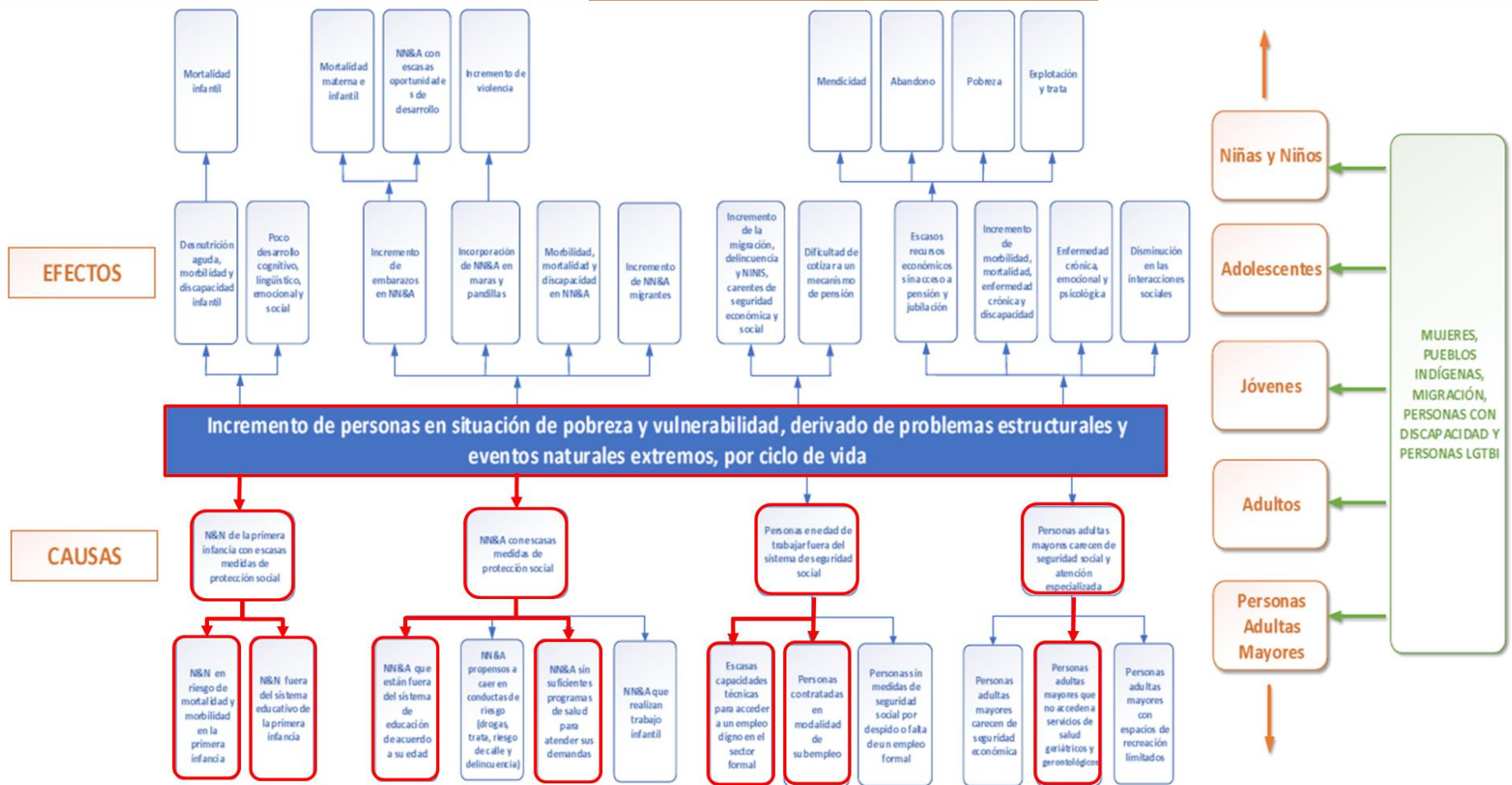
# MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO

## CALIDAD EDUCATIVA



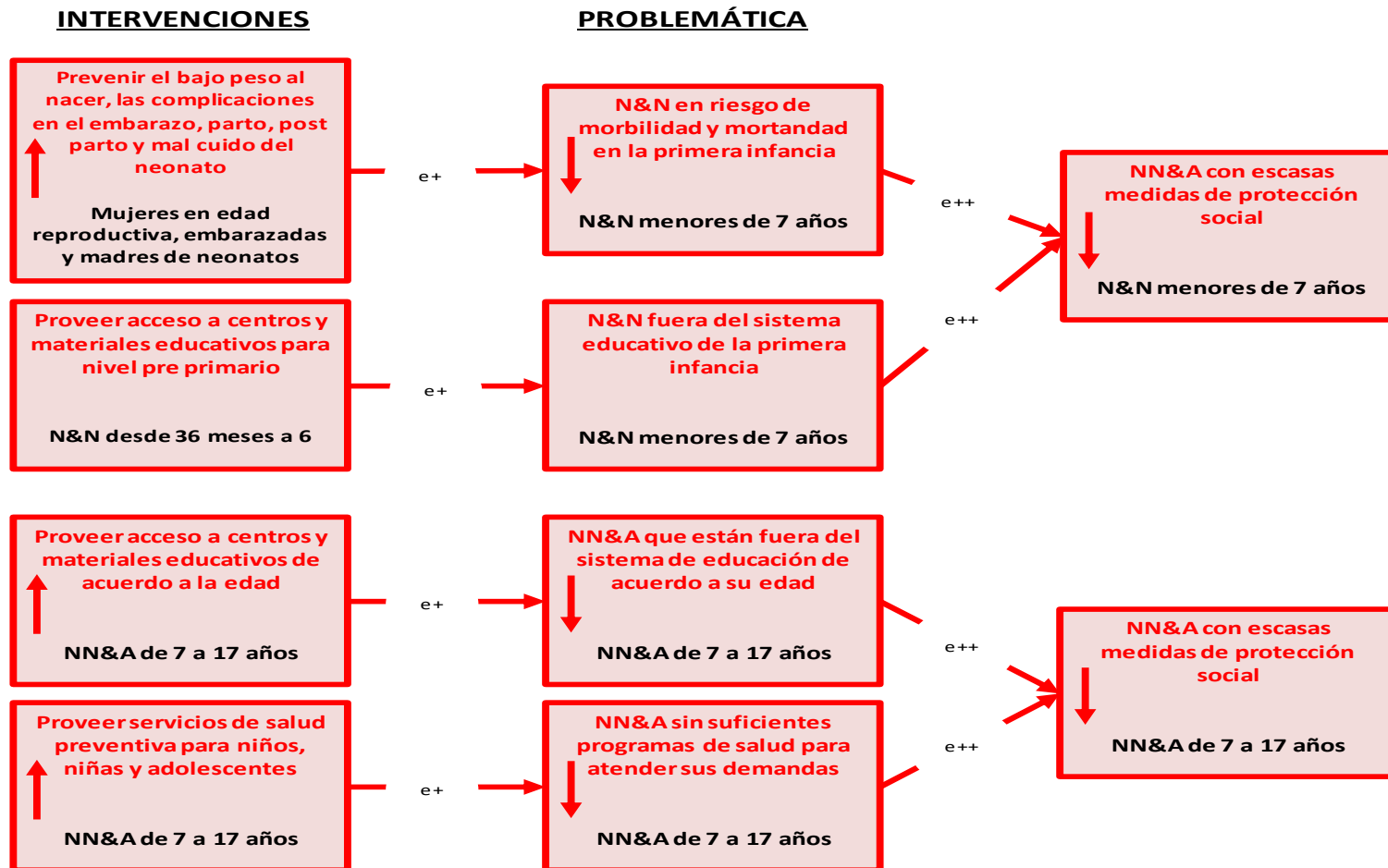
### Árbol de Problemas MED de Protección Social

# ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE PROTECCIÓN SOCIAL



Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, 2018

# MODELO EXPLICATIVO Y MODELO LÓGICO MED PROTECCIÓN SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



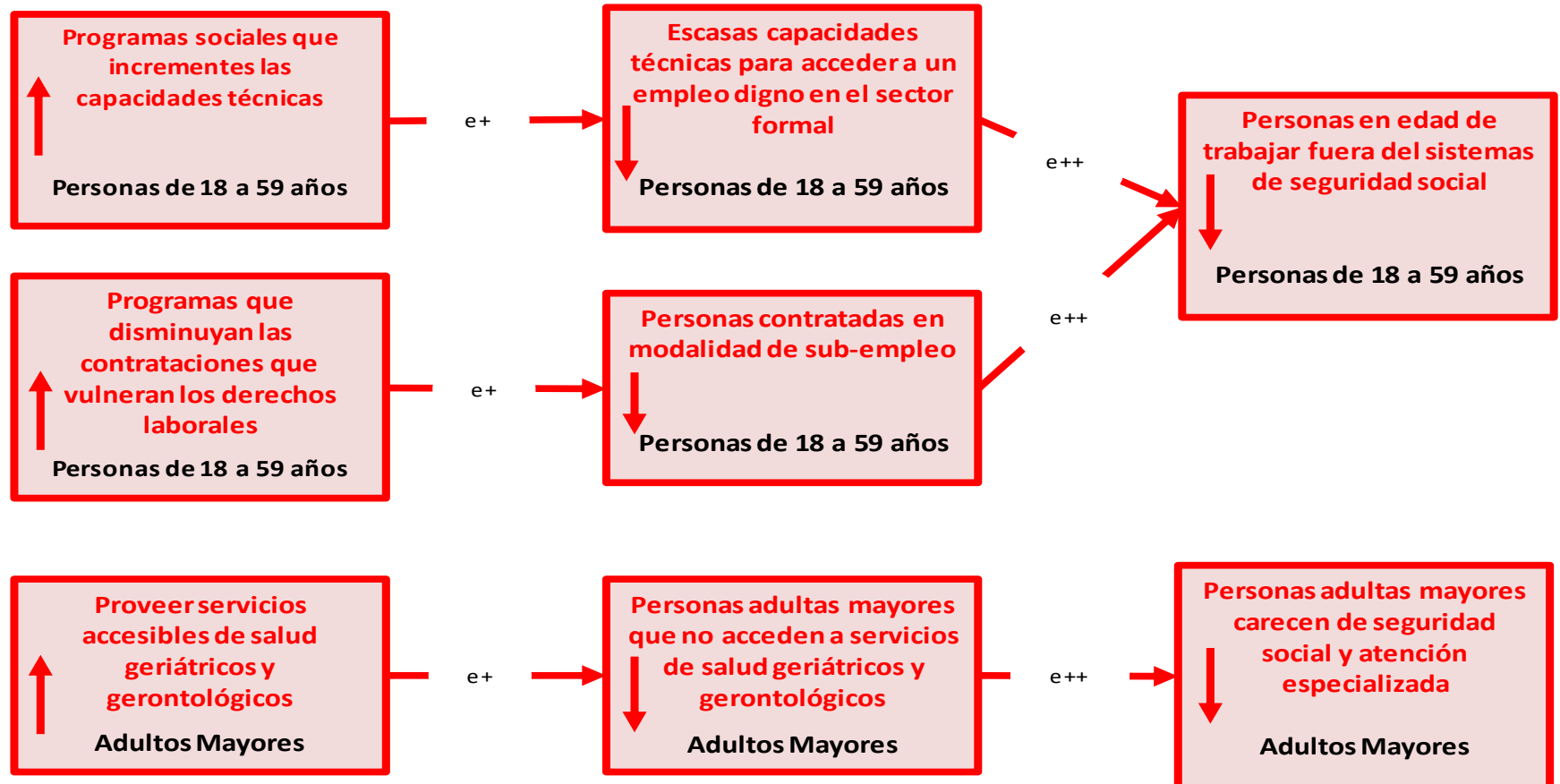
Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, 2018



# MODELO EXPLICATIVO Y MODELO LÓGICO MED PROTECCIÓN SOCIAL EN PERSONAS DE 18 O MAS AÑOS DE EDAD

## INTERVENCIONES

## PROBLEMÁTICA



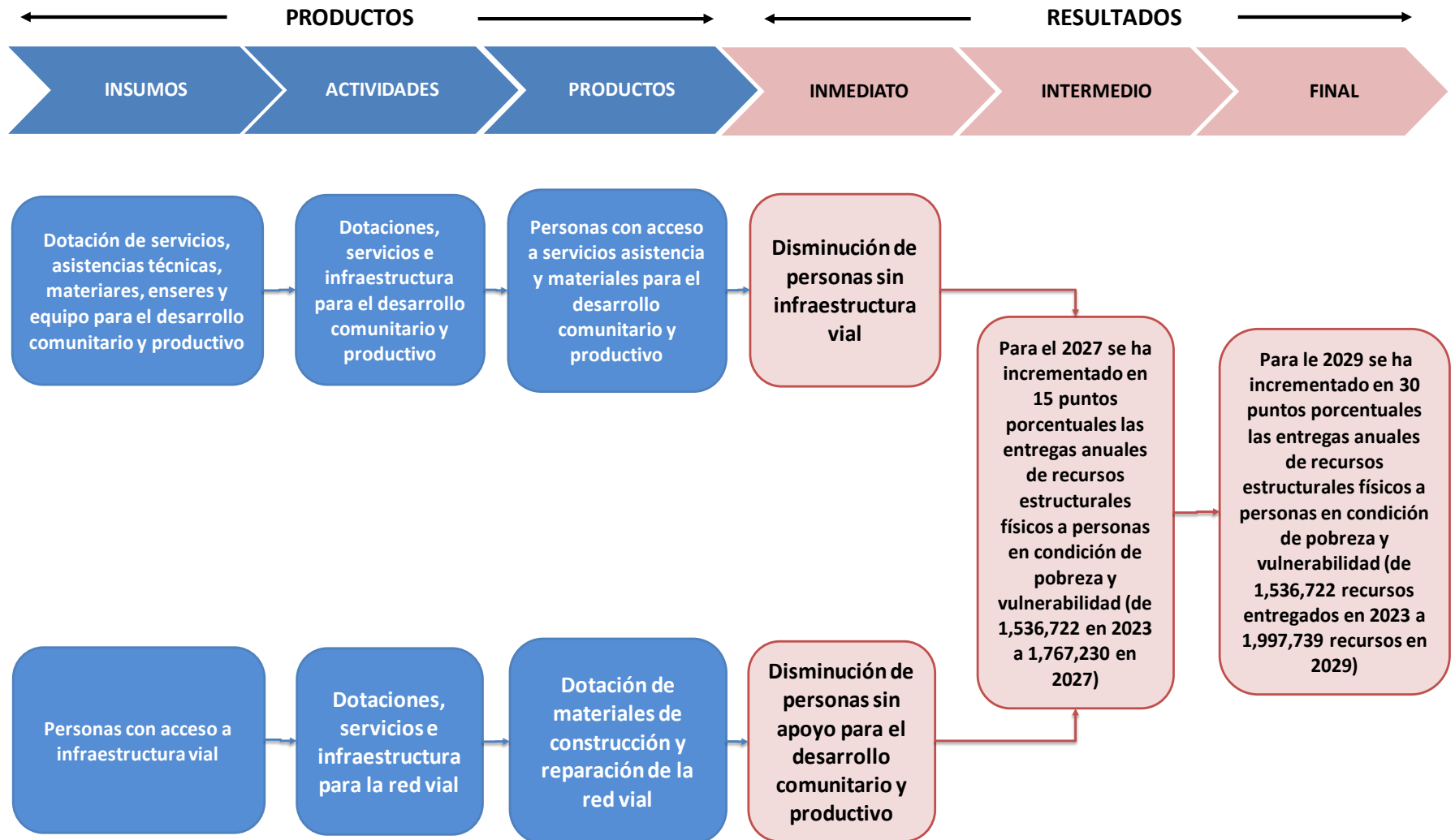
Fuente: Elaborado por la Mesa de la MED de Protección Social y Reducción de la Pobreza, 2018

## MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO MED DE PROTECCIÓN SOCIAL



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

# MODELO PRESCRIPTIVO Y MODELO LÓGICO MED DE PROTECCIÓN SOCIAL



Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Desarrollo Social 2021

## 4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta el marco estratégico institucional del Mides

### 4.1 Visión sustantiva

<i>Visión, Misión, Valores y/o Principios</i>			
<b>Nombre de la institución:</b>			
<i>Visión</i>	<i>Preguntas que ayudan a definir la Visión</i>	<i>Respuesta</i>	<i>Formulación de la visión</i>
Ser la institución eficaz y eficiente, que dentro del marco de su mandato lidere un modelo de desarrollo social incluyente, participativo y sostenible, que genera confianza, protegiendo y promoviendo en las personas el desarrollo de capacidades durante todo su ciclo de vida para alcanzar un nivel de vida digno.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema del área urbana y rural, en sectores que no cubren las instituciones públicas.	Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Un avance en materia de Derechos Humanos, personas, grupos y familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad disfrutan de oportunidades, desarrollan capacidades y aportan al desarrollo del país. Fortalecidas las redes y alianzas institucionales que están vinculadas en las políticas públicas orientadas al desarrollo social	

### 4.2 Misión y principios

<i>Misión</i>	<i>Preguntas que ayudan a definir la Misión</i>	<i>Respuesta</i>	<i>Formulación de la misión</i>
Somos la institución creada para coordinar, articular y promover alianzas en el marco de la protección social que contribuyan a mejorar la vida de las personas y grupos sociales vulnerables que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, ejerciendo la rectoría en Políticas Públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas en el ámbito no	Para qué existe la institución, ¿cuál es su mandato según la ley de creación?	El Mides fue creado para generar oportunidades y capacidades que permitan mejorar el nivel de vida de las personas que viven en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el
	¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Ejercer la rectoría en diseñar, regular y ejecutar las políticas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los guatemaltecos.	
	¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	El Mides busca romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, mediante la creación y seguimiento de programas, dotaciones, proyectos y procedimientos, para el desarrollo social.	

cubierto por políticas públicas sectoriales.	¿Qué población debe atender?	Personas y grupos sociales en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social (Niñez, Adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad... mujeres y hombres de los cuatro pueblos y las comunidades lingüísticas que coexisten en el país.	marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.
	¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Reconocimiento del valor de la persona y la familia, Gestión por Resultados, Trabajo en equipo, Respeto a la diversidad y Transparencia.	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Reconocimiento del valor de la persona y la familia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratar a las personas y familias con el mayor respeto y espíritu de servicio</li> <li>2. Poner en el centro de nuestras decisiones el bienestar y los derechos de la persona y la familia.</li> <li>3. Apoyar a los empleados del Mides y a sus familias.</li> </ol>	Apoyar el impulso a la asistencia en salud materno infantil, así como la asistencia en el sistema educativo primaria, básicos, diversificado y educación superior. Así como en alimentos preparados, bolsa de alientos y otros programas, proyectos y dotaciones para el desarrollo social.
2	Gestión por resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajar con dedicación, orden, responsabilidad y eficiencia, para lograr resultados</li> <li>2. Usar adecuadamente los recursos (humanos, materiales y financieros)</li> <li>3. Mejoras constantes en el trabajo</li> </ol>	Las personas que conforman el padrón de usuarios de los programas, proyectos y dotaciones e intervenciones son focalizados, registrados y se establecen corresponsabilidades, para transparentar las acciones del Mides.
3	Trabajo en equipo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cooperar y coordinar para el logro de los objetivos nacionales.</li> <li>2. Trabajar en redes a todo nivel.</li> <li>3. Desarrollar relaciones transparentes con otras personas e instituciones.</li> </ol>	Se participa y coordina en iniciativas conjuntas, para la construcción conceptual y propuestas que apoyan iniciativas de otras instituciones
4	Respeto a la diversidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. valorar y respetar la diversidad cultural, lingüística, étnica, sexual, religiosa y espiritual.</li> <li>2. Respetar y valorar los diferentes puntos de vista.</li> <li>3. Ser incluyentes y no discriminar a las personas por edad, cultura, idioma, sexo y capacidades.</li> </ol>	Se implementan acciones para que los empleados del Mides conozcan que ámbito público y sus implicaciones, así como procesos de sensibilización y concientización sobre temas y problemas que aquejan a la sociedad guatemalteca, para que las acciones de la institución sean incluyentes y sin discriminación alguna.
5	Transparencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rendir cuentas y comunicar los que hacemos en forma clara.</li> <li>2. Honrar nuestros compromisos y actuar de acuerdo a nuestros principios como funcionarios y empleados públicos.</li> <li>3. Aceptar las responsabilidades de las acciones y decisiones que tomemos.</li> </ol>	Contar con padrón de usuarios en cada uno de los programas sociales, coordinar con el Registro Nacional de Personas, la bancarización de usuarios de los programas y la rendición de cuentas a través de registros e informes.

## **Principios Transversales**

**Derechos Humanos.** El trabajo del Mides se basa en un enfoque de derechos que reconoce, tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, que toda persona es igual en dignidad y derechos y tiene las mismas oportunidades y responsabilidades. Además, reconoce que los programas sociales son una respuesta del Estado a su obligación de proteger a la persona y la familia, garantizando su desarrollo integral y el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la búsqueda del bien común, por lo que deben llevarse a cabo bajo una óptica de dignidad y derechos y no de caridad. En este período se pondrá énfasis en las prácticas programáticas, las actitudes, y el comportamiento del personal y de las personas usuarias de los programas, pero también en sensibilizar a las comunidades y a la sociedad.

**Interés Supremo por la Niñez y Adolescencia:** Al tomar cualquier decisión o medida administrativa o programática, el Mides garantizará que se proteja el interés superior de la niñez y adolescencia, entendido éste como todo aquello que favorezca su pleno desarrollo.

**Inclusión y Respeto a la Diversidad:** El Mides valora las contribuciones que hacen todas las personas y en su trabajo reconoce la diversidad en todas sus expresiones, particularmente en lo que se refiere a género, pueblo de pertenencia, procedencia territorial y condiciones socioeconómicas.

**Interculturalidad.** Guatemala es un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, esa riqueza es uno de sus principales activos. El trabajo del Mides se fundamenta en el respeto, la valoración, promoción, rescate y convivencia con las distintas culturas.

**Fortalecimiento de la Familia como Núcleo Fundamental de la Sociedad:** La familia juega un papel fundamental en el desarrollo y protección de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas. Todas las acciones que desarrolle el Mides deben contribuir a fortalecer el espacio familiar, promoviendo la paternidad y maternidad responsable, el fomento de una cultura de respeto y no violencia dentro del núcleo familiar, y el apoyo a la creación de las condiciones necesarias para que las familias jueguen un papel protagónico en el desarrollo social.

**Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres:** El Mides reconoce que la realidad es vivida en forma distinta por hombres y mujeres, con amplia desventaja para éstas últimas. Las mujeres que viven en pobreza se enfrentan a una mayor marginación debido a su posición social y a los roles que se le asignan, y tienen menor acceso a salud, educación, empleo, bienes productivos; son más vulnerables a la violencia, explotación, abuso sexual y otros riesgos. Por ello, el Mides trabaja con las mujeres, especialmente aquellas que son usuarias de los programas sociales, para empoderarlas como ciudadanas sujetas de derechos y como agentes de cambio, que se conectan y movilizan en favor de su desarrollo y el bienestar de sus familias. Al mismo tiempo trabaja con los hombres, para concientizarlos y lograr que cambien sus actitudes y comportamientos.

**Participación de la Juventud:** El cambio duradero no es posible sin el fortalecimiento de los jóvenes como ciudadanos y líderes capaces de transformar en forma positiva la realidad de sus familias y su comunidad. El Mides trabaja con jóvenes y distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para generar oportunidades donde participen, desarrollen competencias y habilidades, tengan comportamientos sanos y seguros, y se involucren en actividades en favor del desarrollo de sus comunidades.

**Protagonismo de las Personas Usuarias y la Población Objetivo:** Todas las acciones del Mides parten de un reconocimiento de las personas usuarias de los programas como actores sociales, con pleno derecho y capacidad para participar en forma activa y protagónica en los procesos programáticos. Para alcanzar sus objetivos, el Ministerio también trabaja en estrecha colaboración con las personas, familias y comunidades que viven en pobreza, exclusión, vulnerabilidad y las organizaciones que los representan.

**Integralidad:** El Mides está comprometido con la indivisibilidad y la interconexión de los derechos de todas las personas. Su trabajo se basa en estrategias integrales que atiendan las diferentes dimensiones del desarrollo humano y ofrezcan una mezcla única de valor que aborde efectivamente los problemas.

**Cambios Duraderos:** Lograr el bienestar de las personas y familias que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad, requiere de trabajar en conjunto con diversos socios y aliados, en la búsqueda de soluciones sostenibles y duraderas, que permitan que las familias desarrollen capacidades y tengan opciones para trabajar, producir, construir un patrimonio y poder responder ante cualquier crisis.

**Responsabilidad compartida y articulación:** Se reconoce que el desarrollo social no es una responsabilidad exclusiva del ides; sino un compromiso compartido entre distintas instituciones públicas, actores sociales, comunitarios y familias. La coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, es clave para implementar las estrategias, programas, proyectos e intervenciones para alcanzar los resultados estratégicos nacionales.

**Cambio Climático:** El Mides reconoce la necesidad de articular con otras instancias para contribuir a la gestión integral y sostenible del territorio y a la implementación de acciones para la adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático.

**Trabajo en Alianza:** El Mides reconoce que para alcanzar sus objetivos necesita trabajar en alianza con diversas instituciones y propiciar espacios para que los diversos actores contribuyan al desarrollo social del país. Para ello trabaja con movimientos sociales, instituciones académicas, fundaciones, empresas, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones que trabajen en favor del bienestar de las personas y grupos que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

**Diálogo y Prevención de Conflictos:** Guatemala es un país con una alta conflictividad social y una cultura de violencia, producto de décadas de conflicto interno. Los programas y proyectos sociales pueden ser utilizados para crear o exacerbar conflictos. El quehacer del Mides busca reducir cualquier impacto negativo. Como entidad pública busca siempre el dialogo con los diferentes actores y sectores sociales, así como la promoción de una cultura de paz, respeto y armonía.

**Rendición de Cuentas y Transparencia:** El Mides está comprometido a crear una cultura de servicios públicos sustentada en valores y principios éticos y en la rendición de cuentas, y a fomentar la transparencia en el ejercicio de las atribuciones correspondientes a sus distintas dependencias de la Institución a todo nivel. Además, brinda información a las personas usuarias y a la población en general, que contribuye a prevenir la corrupción, manipulación política y costumbres clientelares.

**Derechos humanos de las mujeres y las niñas.** En el proceso de elaboración del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -Planovi-, pese a que la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes no es considerada aún como un factor de vulnerabilidad social para el ejercicio de los derechos de la población al desarrollo, en particular de las mujeres. Los programas vinculados para atender a estos grupos: Bono social, Beca social y Programa Vida, consistente también en una TMC, se dirige a titulares de niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años víctimas de violencia

### **Objetivo General**

Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, con prioridad en las personas en pobreza, pobreza extrema, exclusión y alto grado de vulnerabilidad, contribuyendo a reducir las brechas en el acceso a bienes, servicios públicos de calidad y a las oportunidades productivas, a través de la acción combinada del Estado, el mercado, la academia, la sociedad civil, las municipalidades, las familias y las redes comunitarias.

### **Objetivos Específicos**

- Contar con herramientas de protección social incentivando la asistencia a servicios en salud y educación a familias con niños y niñas de 0 a 15 años, para contribuir al desarrollo integral de la niñez en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o crisis.
- Contribuir a disminuir la informalidad de empleo y promover el acceso, continuidad y permanencia de niñez, adolescencia y juventud en el sistema educativo público, para el fortalecimiento personal y contribución al desarrollo del país.



- Generar acciones que contribuyan a responder a las demandas de dotaciones y servicios de infraestructura en educación, salud, desarrollo productivo, infraestructura habitacional, red vial para impulsar el desarrollo comunitario.

## Grupos de Interés

Los grupos de interés concurrentes en la gestión institucional del Mides son: Niñez, adolescencia y juventud, Adultos jóvenes, Adultos Mayores, Personas con discapacidad, Mujeres y hombres, Emigrantes retornados, De los pueblos: mayas, xincas, garífunas, ladinos/mestizos y otros pueblos, Población del área rural y urbana en alto grado de vulnerabilidad.

## Programas sociales del Mides

Los programas están vinculados con: el K´atun, ODS, PND, MED, Indicador PND, RED, PGG. Con enfoque de Derechos Humanos de forma inclusiva. Para el cumplimiento de los mandatos asignados al Mides, mediante la ley de creación, Decreto 01-2012 del Congreso de la República, el Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 87-2012, y la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42 -2001, y para el logro de sus fines la entidad desarrolla programas y proyectos siguientes:

**Programa Beca Social de Educación y Artesano:** Tiene la finalidad de contribuir a la construcción de capacidades, habilidades y competencias de adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema en busca de la inclusión educativa y laboral, mediante la ampliación de oportunidades de acceso, permanencia y continuidad en los sistemas educativos formales, laborales e inserción en actividades productivas, otorgando periódicamente a los usuarios Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, de carácter temporal.

Este programa se desarrolla mediante tres intervenciones: a) **Beca Social de Educación Media**, orientado a adolescentes y jóvenes entre once (11) a veinticuatro (24) años, para realizar estudios a nivel de educación básica y diversificada; b) **Beca Social de Educación Superior**, orientado a jóvenes entre 16 a 28 años de edad para que realicen estudios a nivel universitario; c) **Beca Social Artesano**, orientado a personas mayores de edad, preferentemente mujeres, con interés en participar en procesos de capacitación que les permita adquirir y/o mejorar sus habilidades y técnicas productivas, en ramas artesanales, durante un período de tiempo determinado, otorgándoles -TMC-.<sup>22</sup>

**Programa Jóvenes Protagonistas:** El programa se define “como una herramienta de protección social que contribuye a fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas; mediante la generación de espacios alternativos de participación voluntaria a través de talleres lúdicos, así como el desarrollo de actividades de capacitación en coordinación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas, dirigido a adolescentes, jóvenes y demás miembros de la comunidad que se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad social,”<sup>23</sup> por su situación de pobreza.

<sup>22</sup> MIDES. Manual Operativo, Programa Social “Beca Social”, Intervención Beca Social Educación Media. Versión 1. Guatemala 2022. Págs. 16-17.

<sup>23</sup> MIDES. Manual Operativo, Programa Social Jóvenes Protagonistas. Versión IV. Año 2019. Pág.6

Mediante el programa se desarrollan campamentos, festivales, eventos deportivos y culturales y actividades de capacitación. Las actividades se realizan con principios de equidad de género, pertinencia cultural, debidamente planificado y con una metodología participativa. La mayor parte de las actividades del programa se realizan los fines de semana en los edificios escolares del Mineduc y de otras entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas.

**Programa Bono Social:** Está orientado a la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, a través del sistema bancario, sujeto al cumplimiento de corresponsabilidades en salud o en educación a las familias usuarias del programa, que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.<sup>24</sup> Para su ejecución se cuenta con dos Subprogramas: a) Bono Salud; y b) Bono Educación.

**El Subprograma Bono Salud,** consiste en la entrega de TMC a las familias usuarias del programa, con niños y niñas de cero (0) a menores de seis (6) años de edad y/o mujeres embarazadas, sujetas al cumplimiento de responsabilidades tendientes a promover la asistencia a los servicios de salud, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**El Subprograma Bono Educación:** Consiste en la entrega de TMC a las familias usuarias del programa, con niños y niñas de seis (6) a menores de quince (15) años de edad, con la finalidad de impulsar la inscripción y asistencia escolar en los niveles de preprimaria y primaria, en coordinación con el Mineduc. El programa persigue incentivar la asistencia a los servicios de salud y de educación de los niños y niñas, para contribuir al desarrollo integral de la niñez de familias guatemaltecas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

**Programa Vida:** Está dirigido a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados, del área rural y urbana de la República de Guatemala, para dar cumplimiento a lo suscrito en la Carta de Entendimiento para la implementación de la Ruta de Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas, así también en observancia a la obligación del Estado de garantizar el bienestar y seguridad de la población, principalmente en los sectores más vulnerables mediante la entrega de TMC de manera periódica. Con este programa se fomenta la asistencia a los servicios de salud de la niña o adolescente, así como a su hijo o hija, buscando mejorar la condición en la que se encuentran coadyuvando a consolidar sus derechos, de forma coordinada con las instituciones por medio del cumplimiento de corresponsabilidades.

**Programa Comedor Social:** Constituye una herramienta de protección social que busca contribuir a garantizar el derecho de la alimentación a la población guatemalteca, urbana y rural, que se encuentra pasando por una situación de vulnerabilidad o crisis de inseguridad alimentaria y nutricional, proporcionando asistencia alimentaria, mediante raciones alimenticias nutritivas, balanceadas e higiénicas, en tanto resuelva su situación de falta de acceso a los mismos. Este programa proporciona la asistencia alimentaria mediante desayunos y almuerzos servidos a un precio subsidiado o de manera gratuita a la población beneficiaria, según las disposiciones de las autoridades de la institución. Con el propósito de facilitar y viabilizar la entrega de las raciones alimenticias se han implementado tres modalidades de comedores: a) Comedor Social Fijo; b) Comedor Social Móvil; y c) Comedor Social Comunitario.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> MIDES. Manual Operativo, Programa Social “Bono Social”. Versión VII. Guatemala 2023. Pág. 14.

<sup>25</sup> MIDES. Manual Operativo, Programa Social “Comedor Social”. Versión VII. Guatemala 2022. Págs. 6 y 13.

**Programa Bolsa Social:** Es una herramienta de protección social, que mediante la intervención: TMC para Alimentos, proporciona asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza y pobreza extrema y vulnerabilidad, con el cumplimiento de corresponsabilidades de participación en actividades de capacitación y en apoyo a su rol de agentes de cambio, como promotoras del desarrollo de sus hijas e hijos.<sup>26</sup> El objetivo del Programa es promover la asistencia alimentaria nutricional a familias que viven en áreas urbanas precarias, a través de la entrega de raciones alimentarias y la realización de actividades de información y sensibilización como una contribución al desarrollo integral de sus miembros.<sup>27</sup>

El programa se focaliza prioritariamente en los municipios del departamento de Guatemala que registran los mayores índices de pobreza y desigualdad, según el Mapa de Pobreza 2002, publicado por el INE-Segeplan, contenido en el Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Mides.<sup>28</sup>

**Programas y Proyectos de Desarrollo Social:** El Fondo de Desarrollo Social -FODES-, unidad ejecutora, adscrita al Mides, tiene por objeto ejecutar programas y proyectos orientados a promover el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, para mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente, los estratos en situación de pobreza y pobreza extrema y para la ejecución del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.<sup>29</sup>

De conformidad con su mandato y funciones el FODES proporciona apoyo, mediante dotaciones de bienes, (mobiliario y equipo) y/o construcción de infraestructura a los servicios de salud, educación, cultura, deportes, sistemas de agua potable, saneamiento y ambiente, así como para el mejoramiento de viviendas, caminos rurales, infraestructura comunitaria, para mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural de la población guatemaltecas.

## PROYECTOS ESTRATEGICOS

Este Ministerio tiene definidos como proyectos estratégicos el Registro Social de Hogares, la Implementación de una Iniciativa Intersectorial “Mano a Mano”, Rediseño de los Programas Sociales, Mejoras del Portal Informático “RUUN”, los cuales buscan fortalecer institucionalmente el que hacer del MIDES, y que con ello se beneficien a personas con pobreza y pobreza extrema. Asimismo, la Iniciativa Intersectorial permitirá la alianza de instituciones del Estado, autoridades locales e indígenas, sociedad civil, sector privado y cooperación internacional que busca disminuir los niveles de pobreza y malnutrición de la población por medio de un enfoque sistémico y sostenible en el mediano y largo plazo.

El objetivo es dirigir de manera progresiva y coordinada las intervenciones de distintas instituciones en territorios priorizados con base en los datos generados por la caracterización socioeconómica de hogares del Registro Social de Hogares (RSH) y de otros datos estadísticos disponibles en las instituciones estatales participantes

---

<sup>26</sup> Mides Manual Operativo, Intervención, Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Social “Bolsa Social”. Versión V. Guatemala 2023. Pág. 14.

<sup>27</sup> Ibid. Pág. 15.

<sup>28</sup> Ibid. Pág. 16.

<sup>29</sup> Mides Acuerdo Ministerial Número DS-52-2021, del 22 de septiembre 2021. Artículo 2.

## Identificación de Población

<b>Análisis de Población</b>				
<b>Clasificación Institucional</b>	<b>Descripción</b>	<b>Población</b>		
Población Total	Población Total de la República	17,843,132		
		<b>Rango de edad</b>	<b>Cantidad estimada de personas</b>	<b>%</b>
<b>Población (universo)</b>	Población de la República de Guatemala	Todas las edades	17,843,132	100%
<b>Población Objetivo</b>	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Todas las edades	10,580,977	59.30%
<b>Población Elegible</b>	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	Todas las edades	5,537,271	52.33%

**Fuente:** - Proyección de población INE, 2019  
 - Programas Sociales del MIDES

<b>Población:</b>	Es la población que por mandato se debe atender. La población (universo) institucional es parte de la población total de la República.
<b>Población Objetivo:</b>	Es la población que puede presentar el problema de desarrollo o uno de los factores causales. La población objetivo es parte de la población universo.
<b>Población Elegible (Beneficiaria)</b>	Es la población beneficiaria directa de los productos que entrega la institución. Esta población es parte de la población objetivo.

DEPARTAMENTO	POBLACION ELEGIBLE			Rango de edad		Indígena		No Indígena	
	POBLACIÓN DEPARTAMENTO	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	437,079	12,730	424,348	Todas las edades	Todas las edades	11,865	395,489	866	28,859
Baja Verapaz	107,982	3,145	104,836	Todas las edades	Todas las edades	1,896	63,191	1,249	41,645
Chimaltenango	236,589	6,891	229,698	Todas las edades	Todas las edades	5,413	180,423	1,478	49,275
Chiquimula	146,577	4,269	142,308	Todas las edades	Todas las edades	1,158	38,603	3,111	103,704
Petén	192,421	5,605	186,817	Todas las edades	Todas las edades	1,706	56,868	3,898	129,949
El Progreso	61,238	1,784	59,455	Todas las edades	Todas las edades	29	963	1,755	58,491
Quiché	353,263	10,289	342,973	Todas las edades	Todas las edades	9,201	306,712	1,088	36,261
Escuintla	248,764	7,246	241,519	Todas las edades	Todas las edades	380	12,665	6,866	228,854
Guatemala	1,163,668	33,893	1,129,775	Todas las edades	Todas las edades	4,654	155,127	29,239	974,648
Huehuetenango	457,839	13,335	444,504	Todas las edades	Todas las edades	8,693	289,759	4,642	154,745
Izabal	141,769	4,129	137,639	Todas las edades	Todas las edades	1,203	40,113	2,926	97,526
Jalapa	129,953	3,785	126,168	Todas las edades	Todas las edades	1,487	49,564	2,298	76,604
Jutiapa	174,813	5,092	169,721	Todas las edades	Todas las edades	1,047	34,902	4,045	134,819
Quetzaltenango	307,375	8,953	298,423	Todas las edades	Todas las edades	4,580	152,682	4,372	145,740
Retalhuleu	120,246	3,502	116,744	Todas las edades	Todas las edades	529	17,627	2,974	99,117
Sacatepéquez	128,389	3,739	124,649	Todas las edades	Todas las edades	1,519	50,618	2,221	74,032
San Marcos	384,939	11,212	373,727	Todas las edades	Todas las edades	3,469	115,637	7,743	258,090
Santa Rosa	142,976	4,164	138,812	Todas las edades	Todas las edades	679	22,647	3,485	116,165
Sololá	155,155	4,519	150,636	Todas las edades	Todas las edades	4,368	145,615	151	5,021
Suchitepéquez	195,088	5,682	189,406	Todas las edades	Todas las edades	2,188	72,935	3,494	116,471
Totonicapán	164,323	4,786	159,537	Todas las edades	Todas las edades	4,700	156,664	86	2,873
Zacapa	86,826	2,529	84,297	Todas las edades	Todas las edades	53	1,783	2,475	82,514
<b>TOTAL</b>	<b>5,537,271</b>	<b>161,280</b>	<b>5,375,992</b>			<b>70,818</b>	<b>2,360,588</b>	<b>90,462</b>	<b>3,015,404</b>

Fuente: - Proyección de población INE, 2019 Programas Sociales del MIDES.

### 4.3 Formulación de programas estratégicos y designación de responsables

RUTA ESTRATÉGICA				
Orientación Estratégica Institucional	Objetivo Institucional	Acción de Desarrollo	Período Estimado	Unidad Responsable
Contribuir a la formación de capital humano, con énfasis en grupos vulnerables en Guatemala	Contribuir a reducir la tasa de desnutrición crónica en todo el territorio nacional.	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	Año 2024 al 2032	Subdirección de Transferencia Monetaria Condicionada Salud, Dirección de Asistencia Social
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	Año 2024 al 2032	
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual que cumplen con sus controles de salud.	Año 2024 al año 2032	
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela.	Año 2024 al año 2032	Subdirección de Transferencia Monetaria Condicionada Salud, Dirección de Asistencia Social
Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o crisis.	Incrementado el número de raciones servidas en Comedores Sociales	Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.	Año 2024 al año 2032	Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social
		Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.	Año 2024 al año 2032	
	Incrementar el número de familias atendidas por el programa de Transferencias Monetarias para Alimentos	Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.	Año 2024 al año 2032	Subdirección de Bolsa de Alimentos, Dirección de Prevención Social
Contribuir a la creación del empleo formal y digno, como mecanismo de protección social	Contribuir a reducir la tasa de informalidad del empleo en Guatemala	Beca de Educación Media entregada a adolescentes y jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema del área rural y urbana.	Año 2024 al año 2032	Subdirección de Becas de Educación Media, Dirección de Prevención Social
		Beca de Educación Superior entregada a adolescentes y jóvenes, para que continúen estudios a nivel superior.	Año 2024 al año 2032	Subdirección de Becas de Educación Superior, Dirección de Prevención Social
		Beca Artesano entregada para promover procesos de capacitación, desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas a personas mayores de edad, preferentemente mujeres en situación de pobreza, pobreza extrema del área urbana y rural.	Año 2024 al año 2032	Subdirección de Capacitación Productiva de la Dirección de Promoción Social
Promover la organización comunitaria para la prevención del delito	Contribuir a reducir el índice de criminalidad	Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres para el desarrollo de sus capacidades.	Año 2024 al año 2032	Subdirección de Familias Seguras, Dirección de Prevención Social
Fortalecimiento Institucional, para mejorar los bienes y servicios que reciben las personas usuarias	Rectoría y Articulación Fortalecida	Marco de Gobernanza del Sistema Nacional de Información Social -SNIS- aprobado por Acuerdo Gubernativo.	Año 2024 al año 2032	Dirección de Sistemas de Información
		Crear la documentación técnica de los diferentes subsistemas del SNIS.	Año 2024 al año 2032	
		Sistema Nacional de Información Social -SNIS- funcionando.	Año 2024 al año 2032	
		Registro Social de Hogares instalado.	Año 2024 al año 2032	Viceministerio de Protección social
		Sistemas de Información Bono Social -SIBS- implementado y funcionando.	Año 2024 al año 2032	Dirección de Asistencia Social, Dirección de Informática
		Identificar buenas prácticas/proyectos exitosos y llevar proyectos piloto para la comprobación de su viabilidad y factibilidad.	Año 2024 al año 2032	Los tres Viceministerios
		Nueva medición y actualización del Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala (IPM-Gt).	Año 2024 al año 2032	Los tres Viceministerios

Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Institucional	Diseñar y expandir la estrategia de graduación de los Programas Sociales del Mides.	2024-2032	Viceministerio de Protección Social, Viceministerio PPE, Dirección de Deseño y Normatividad
		Definición de los mecanismos de derivación entre los programas sociales.	2024-2032	Los tres Viceministerios
		Estrategia Institucional de Comunicación fortalecida.	2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Dirección de Comunicación Social
		Fortalecimiento de sedes departamentales y municipales del Mides.	2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Dirección de Coordinación y Organización
		Actualización e implementación de sistema de monitoreo y evaluación de la política social.	2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Dirección de Monitoreo y Evaluación
		Actualización e implementación sistema de monitoreo y evaluación de los programas sociales.	2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Dirección de Monitoreo y Evaluación
		Plan de formación y capacitación continua para el personal, ha sido diseñado por niveles y competencias y se encuentra en ejecución.	2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Dirección de Recursos Humanos
	Desarrollo Institucional	Dotar de Recurso Humano calificado, verificando que cumpla con requisitos establecidos en la Ley y Normativa Interna Vigentes, de acuerdo a las necesidades manifestadas por las diferentes Unidades Administrativas del Ministerio.	2024-2032	Dirección de Recursos Humanos (Subdirección de Selección y Nombramiento)
		Plan de formación y capacitación continua, destinado a todo el personal, para fortalecer las competencias técnicas, habilidades interpersonales y conocimientos específicos necesarios para el desempeño efectivo de las funciones relacionadas con el desarrollo social del país.	2024-2032	Dirección de Recursos Humanos (Subdirección de Capacitación y Desarrollo)
	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	Plan Institucional de Respuesta a emergencias, desastres, calamidades, crisis o conflictos de Mides.	2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Dirección de Planificación y Programación
	Alianzas Estratégicas	Convenios interinstitucionales firmados.	2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Viceministerio de Protección Social, Despacho Superior
		Convenios con organismos bilaterales, multilaterales y de cooperación internacional desarrollados.	2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Dirección de Cooperación Internacional, Despacho Superior
		Alianzas con gobiernos locales.	2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Despacho Superior
Programas, proyectos y dotaciones para el desarrollo social		2do.cuatrimestre 2024 - 2032	Fondo de Desarrollo Social	

#### 4.4 Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos

El Ministerio de Desarrollo Social con una estructura organizativa, establecida en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del MIDES. Establece la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social. Acuerdo Ministerial 07-2012 Aprueba el Reglamento interno del MIDES. Con base a estos mandatos se planteó una serie de preguntas relacionadas con las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas -FODA- de cada una de las Direcciones y Unidades Administrativas de la institución.

#### Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Matriz de Análisis FODA INICIATIVAS ESTRATÉGICAS		SPPD-10	
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Tecnología actualizada e implementada accesible a las personas usuarias de los programas sociales y demás servicios que el Mides brinda a la población guatemalteca, desde el diseño universal.	D1	La rotación de personal afecta el seguimiento de los procesos institucionales.
F2	Incidir en las políticas públicas y administrar la base de datos sobre las intervenciones del Estado a través del Sistema Nacional de Información Social -SNIS-.	D2	El instrumento de focalización no se utiliza de manera constante en los diferentes programas sociales y otros instrumentos de análisis de vulnerabilidad social.
F3	Implementación de procesos formativos al personal del Mides, vinculados al quehacer institucional (Talleres, Diplomados, Certificaciones, Seminarios, Cursos, Licenciatura y Maestría).	D3	Los cambios programáticos en los cuatrimestres repercuten en los resultados esperados.
F4	Permanencia de personal técnico y profesional en el Mides por más de 5 años, con experiencia, conocimientos; permite la continuidad de algunos procesos y fortalece las acciones operativas y estratégicas.	D4	Falta de una evaluación que visualice el avance e impacto que han tenido los programas sociales desde su creación.
F5	Tener sedes y personal en los 22 departamentos, para atender algunas necesidades de la población en la localidad.	D5	Falta de divulgación de los resultados del plan piloto del Registro Social de Hogares sensible al género y otros informes generados.
F6	El enlace a nivel nacional, departamental y local con diferentes actores para coordinar acciones de acuerdo a su competencia, lo que facilita el cumplimiento del mandato del Mides.	D6	Falta de conocimiento de lineamientos institucionales para la toma de decisiones relacionado a los proyectos y programas sociales.
F7	Contar con herramientas que facilitan el análisis de las condiciones de las personas como: medición de privaciones de los hogares (IPMgt), necesidades básicas insatisfechas NBI y el Proxi mean Test, favorece la determinación de personas usuarias.	D7	Falta de recurso humano con conocimiento en algunas áreas técnicas y territoriales, limita la cobertura eficaz y eficiente del Mides.
F8	Establecimiento de procesos de transparencia a través de la bancarización de las TMC y automatizar los métodos operativos y administrativos institucionales.	D8	No contar con intervenciones o estrategias que prioricen la atención de sectores de especial atención como lo indica la Ley de Desarrollo Social, enfocadas a la atención de sectores de población desatendida como: personas con discapacidad, migración, pueblos indígenas entre otros.
F9	Contar con una programación con enfoque de GpR y responder a las principales Políticas Públicas y vinculación con algunos Clasificadores Temáticos.	D9	Dificultad para comunicarse con las diferentes comunidades, por no contar con personal que hable el idioma materno y desconocimiento de las culturas y del área.
F10	Ser rector de la política social, que permite fortalecer la coordinación interinstitucional para orientar el desarrollo social y la construcción del Sistema Nacional de Protección Social.	D10	Limitada comunicación intrainstitucional que dificulta la viabilidad de los procesos operativos y administrativos.
		D11	Falta de un sistema de información social funcional que visualice y divulgue las intervenciones a nivel territorial de los programas sociales del Estado.



Matriz de Análisis FODA – INICIATIVAS ESTRATÉGICAS			DPSE-10		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Contar con un Sistema Nacional de Protección Social, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual y de gobernanza sobre protección y desarrollo social.	FO1	Tecnología actualizada e implementada accesible a las personas usuarias de los programas sociales y demás servicios que el Mides brinda a la población guatemalteca, desde el diseño universal. Digitalizar todos los procesos con información desagregada por: sexo, edad, etnia, comunidad lingüística y área geográfica en donde el Mides pueda brindar información clara e inmediata y accesible a las instituciones y a la ciudadanía.	DO1	La rotación de personal afecta el seguimiento de los procesos institucionales. Fortalecer las sedes con personal técnico y profesional, infraestructura, tecnología, mobiliario y equipo para realizar las gestiones en el territorio para brindar los bienes y servicios adecuados a las personas priorizadas.
O2	Fortalecer las sedes con personal técnico y profesional, infraestructura, tecnología, mobiliario y equipo para realizar las gestiones en el territorio para brindar los bienes y servicios adecuados a las personas priorizadas.	FO2	Incidir en las políticas públicas y administrar la base de datos sobre las intervenciones del Estado a través del Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, para fortalecer la comunicación, coordinación y relaciones interinstitucionales, y lograr los objetivos del Mides.	DO2	El instrumento de focalización no se utiliza de manera constante en los diferentes programas sociales y otros instrumentos de análisis de vulnerabilidad social, Institucionalizar acciones incluyentes utilizando diferentes herramientas, para visualizar la atención a los diferentes grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad social.
O3	Fortalecer la comunicación, coordinación y relaciones interinstitucionales, para lograr los objetivos planteados.	FO3	Implementación de procesos formativos al personal del Mides, vinculados al quehacer institucional (Talleres, Diplomados, Certificaciones, Seminarios, Cursos, Licenciatura y Maestría); para fortalecer las sedes con personal técnico y profesional, infraestructura, tecnología, mobiliario y equipo para realizar las gestiones en el territorio para brindar los bienes y servicios adecuados a las personas priorizadas.	DO3	Los cambios programáticos en los cuatrimestres repercuten en los resultados esperados. Cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, para disminuir las brechas de desigualdad e impulsar el desarrollo de las comunidades más vulnerables.
O4	Digitalizar todos los procesos con información desagregada por: sexo, edad, etnia, comunidad lingüística y área geográfica en donde el Mides pueda brindar información clara e inmediata y accesible a las instituciones y a la ciudadanía.	FO4	Permanencia de personal técnico y profesional en el Mides por más de 5 años, con experiencia, conocimientos; permite la continuidad de algunos procesos y fortalece las acciones operativas y estratégicas. Institucionalizar acciones incluyentes utilizando diferentes herramientas, para visualizar la atención a los diferentes grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad social	DO4	Falta de una evaluación que visualice el avance e impacto que han tenido los programas sociales desde su creación. Automatizar los procesos operativos y administrativos, reduciendo tiempos de gestión para la selección y recertificación de beneficiarios, medición de corresponsabilidades y de entrega del beneficio a través de medios electrónicos.
O5	Estar incluidos en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con voz y voto para incidir en la agenda de desarrollo social.	FO5	Tener sedes y personal en los 22 departamentos, para atender algunas necesidades de la población en la localidad, para establecer alianzas con una estrategia que facilite la creación de redes de contacto y colaboración entre artesanos, para potenciar proyectos conjuntos a mediano y largo plazo.	DO5	Falta de divulgación de los resultados del plan piloto del Registro Social de Hogares sensible al género y otros informes generados. Institucionalizar el Registro Social de Hogares sensible al Género, estableciendo un sistema informático robusto que integre la información de las personas usuarias y las privaciones, como herramienta interinstitucional, para impulsar el desarrollo social en las comunidades priorizadas, mejorando la focalización y cobertura.
O6	Institucionalizar acciones incluyentes utilizando diferentes	FO6	El enlace a nivel nacional, departamental y local con diferentes actores para coordinar acciones de acuerdo a su competencia, lo	DO6	Falta de conocimiento de lineamientos institucionales para la toma de decisiones relacionado a los proyectos y programas

Matriz de Análisis FODA – INICIATIVAS ESTRATÉGICAS			DPSE-10
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
	herramientas, para visualizar la atención a los diferentes grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad social.	que facilita el cumplimiento del mandato del Mides. Estar incluidos en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con voz y voto para incidir en la agenda de desarrollo social.	sociales. Fortalecer la comunicación, coordinación y relaciones interinstitucionales, para lograr los objetivos planteados
O7	Establecer alianzas con una estrategia que facilite la creación de redes de contacto y colaboración entre artesanos, para potenciar proyectos conjuntos a mediano y largo plazo.	FO7 Contar con herramientas que facilitan el análisis de las condiciones de las personas como: medición de privaciones de los hogares (IPMgt), necesidades básicas insatisfechas NBI y el Proxi mean Test, favorece la determinación de personas usuarias. Contar con un Sistema Nacional de Protección Social, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual y de gobernanza sobre protección y desarrollo social.	DO7 Falta de recurso humano con conocimiento en algunas áreas técnicas y territoriales, limita la cobertura eficaz y eficiente del Mides. Establecer alianzas con una estrategia que facilite la creación de redes de contacto y colaboración entre artesanos, para potenciar proyectos conjuntos a mediano y largo plazo.
O8	Automatizar los procesos operativos y administrativos, reduciendo tiempos de gestión para la selección y recertificación de beneficiarios, medición de corresponsabilidades y de entrega del beneficio a través de medios electrónicos.	FO8 Establecimiento de procesos de transparencia a través de la bancarización de las TMC y automatizar los métodos operativos y administrativos institucionales. Automatizar los procesos operativos y administrativos, reduciendo tiempos de gestión para la selección y recertificación de beneficiarios, medición de corresponsabilidades y de entrega del beneficio a través de medios electrónicos	DO8 No contar con intervenciones o estrategias que prioricen la atención de sectores de especial atención como lo indica la Ley de Desarrollo Social, enfocadas a la atención de sectores de población desatendida como: personas con discapacidad, migración, pueblos indígenas entre otros. Contar con un Sistema Nacional de Protección Social, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y establecer un marco conceptual y de gobernanza sobre protección y desarrollo social.
O9	Institucionalizar el Registro Social de Hogares sensible al Género, estableciendo un sistema informático robusto que integre la información de las personas usuarias y las privaciones, como herramienta interinstitucional, para impulsar el desarrollo social en las comunidades priorizadas, mejorando la focalización y cobertura.	FO9 Contar con una programación con enfoque de GpR y responder a las principales Políticas Públicas y vinculación con algunos Clasificadores Temáticos. Y el uso del Registro Social de Hogares sensible al Género, estableciendo un sistema informático robusto que integre la información de las personas usuarias y las privaciones, como herramienta interinstitucional, para impulsar el desarrollo social en las comunidades priorizadas, mejorando la focalización y cobertura.	DO9 Dificultad para comunicarse con las diferentes comunidades, por no contar con personal que hable el idioma materno y desconocimiento de las culturas y del área. Estar incluidos en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con voz y voto para incidir en la agenda de desarrollo social.
O10	Cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, para disminuir las brechas de desigualdad e impulsar el desarrollo de las comunidades más vulnerables.	FO10 Ser rector de la política social, que permite fortalecer la coordinación interinstitucional para orientar el desarrollo social y la construcción del Sistema Nacional de Protección Social. Para el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y disminuir las brechas de desigualdad e impulsar el desarrollo de las comunidades más vulnerables.	DO10 Limitada comunicación intrainstitucional que dificulta la viabilidad de los procesos operativos y administrativos. Digitalizar todos los procesos con información desagregada por: sexo, edad, etnia, comunidad lingüística y área geográfica en donde el Mides pueda brindar información clara e inmediata y accesible a las instituciones y a la ciudadanía.

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				DPSE-10	
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Dificultad de acceso a ciertos municipios, comunidades o lugares poblados, por la deficiente infraestructura vial, afectando a la población guatemalteca en situación de pobreza y pobreza extrema, por no recibir los bienes y servicios que brinda el Mides.	FA1	Tecnología actualizada e implementada accesible a las personas usuarias de los programas sociales y demás servicios que el Mides brinda a la población guatemalteca, desde el diseño universal. Contar con información sobre el cambio de condiciones de vida de la población atendida por los programas sociales, para impulsar la rendición de cuentas y el cumplimiento de leyes nacionales y compromisos internacionales.	DA1	La rotación de personal afecta el seguimiento de los procesos institucionales. El poco o nulo conocimiento de la vigencia y aplicación de instrumentos y acuerdos de cooperación nacional e interinstitucional, podría afectar y debilitar al Mides.
A2	Las diferentes prioridades de cada plan de gobierno, pueden derivar en malas decisiones y desvirtuar los programas sociales.	FA2	Incidir en las políticas públicas y administrar la base de datos sobre las intervenciones del Estado a través del Sistema Nacional de Información Social -SNIS-. Con las encuestas nacionales, indicadores de resultado e impacto de las entidades rectoras, se dará un seguimiento efectivo y eficiente de los resultados relacionados con los programas sociales.	DA2	El instrumento de focalización no se utiliza de manera constante en los diferentes programas sociales y otros instrumentos de análisis de vulnerabilidad social. No contar con información sobre el cambio de condiciones de vida de la población atendida por los programas sociales, puede afectar la rendición de cuentas e incumplimiento a las leyes nacionales y compromisos internacionales.
A3	Deficiente gestión para el financiamiento de puestos no ocupados, que permita fortalecer a las unidades administrativas.	FA3	Implementación de procesos formativos al personal del Mides, vinculados al quehacer institucional (Talleres, Diplomados, Certificaciones, Seminarios, Cursos, Licenciatura y Maestría). Se contará con personal con conocimiento de la vigencia y aplicación de instrumentos y acuerdos de cooperación nacional e interinstitucional, para fortalecer al Mides.	DA3	Los cambios programáticos en los cuatrimestres repercuten en los resultados esperados. Falta de interés de actores internos por conocer y manejar los lineamientos con orientación estratégica.
A4	No contar con información sobre el cambio de condiciones de vida de la población atendida por los programas sociales, puede afectar la rendición de cuentas e incumplimiento a las leyes nacionales y compromisos internacionales.	FA4	Permanencia de personal técnico y profesional en el Mides por más de 5 años, con experiencia, conocimientos; permite la continuidad de algunos procesos y fortalece las acciones operativas y estratégicas. Establecer incentivos laborales en el desempeño de funciones de los trabajadores de la institución.	DA4	Falta de una evaluación que visualice el avance e impacto que han tenido los programas sociales desde su creación. No contar con información sobre el cambio de condiciones de vida de la población atendida por los programas sociales, puede afectar la rendición de cuentas e incumplimiento a las leyes nacionales y compromisos internacionales.
A5	La falta de encuestas nacionales e indicadores de resultado e impacto de las entidades rectoras, impiden un seguimiento efectivo y eficiente de los resultados relacionados con los programas sociales.	FA5	Tener sedes y personal en los 22 departamentos, para atender algunas necesidades de la población en la localidad. Para disminuir la dificultad de acceso a ciertos municipios, comunidades o lugares poblados, por la deficiente infraestructura vial, se ira atendiendo paulatinamente a la población guatemalteca en situación de pobreza y pobreza extrema.	DA5	Falta de divulgación de los resultados del plan piloto del Registro Social de Hogares sensible al género y otros informes generados. Insuficiente implementación de acciones para que los programas y proyectos sociales beneficien a las comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema.
A6	El poco o nulo conocimiento de la vigencia y aplicación de instrumentos y acuerdos de cooperación nacional e interinstitucional, podría afectar y debilitar al Mides.	FA6	El enlace a nivel nacional, departamental y local con diferentes actores para coordinar acciones de acuerdo a su competencia, lo que facilita el cumplimiento del mandato del Mides. Despertar el interés de actores internos por conocer y manejar los lineamientos con orientación estratégica.	DA6	Falta de conocimiento de lineamientos institucionales para la toma de decisiones relacionado a los proyectos y programas sociales. Las diferentes prioridades de cada plan de gobierno, pueden derivar en malas decisiones y desvirtuar los programas sociales.
A7	Insuficiente implementación de acciones para que los programas y proyectos	FA7	Contar con herramientas que facilitan el análisis de las condiciones de las personas como: medición de privaciones de los hogares (IPMgt), necesidades básicas	DA7	Falta de recurso humano con conocimiento en algunas áreas técnicas y territoriales, limita la cobertura eficaz y eficiente del Mides. Dificultad de acceso a

	sociales beneficien a las comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema.		insatisfechas NBI y el Proxi mean Test, favorece la determinación de personas usuarias. Apoyo al impulso de encuestas nacionales, e indicadores de resultado e impacto de las entidades rectoras, para un seguimiento efectivo y eficiente de los resultados relacionados con los programas sociales.		ciertos municipios, comunidades o lugares poblados, por la deficiente infraestructura vial, afectando a la población guatemalteca en situación de pobreza y pobreza extrema, por no recibir los bienes y servicios que brinda el Mides.
A8	Falta de incentivos laborales en el desempeño de funciones de los trabajadores de la institución.	FA8	Establecimiento de procesos de transparencia a través de la bancarización de las TMC y automatizar los métodos operativos y administrativos institucionales. Como base para las diferentes prioridades de cada plan de gobierno, para que puedan tomar buenas decisiones en beneficio de usuarios de los programas sociales.	DA8	No contar con intervenciones o estrategias que prioricen la atención de sectores de especial atención como lo indica la Ley de Desarrollo Social, enfocadas a la atención de sectores de población desatendida como: personas con discapacidad, migración, pueblos indígenas entre otros. Falta de información desagregada a nivel geográfico, por sexo, edad, comunidad lingüística, dificulta la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.
A9	Falta de interés de actores internos por conocer y manejar los lineamientos con orientación estratégica.	FA9	Contar con una programación con enfoque de GpR y responder a las principales Políticas Públicas y vinculación con algunos Clasificadores Temáticos. Mayor claridad en la implementación de acciones para que los programas y proyectos sociales beneficien a las comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema.	DA9	Dificultad para comunicarse con las diferentes comunidades, por no contar con personal que hable el idioma materno y desconocimiento de las culturas y del área. Falta de información desagregada a nivel geográfico, por sexo, edad, comunidad lingüística, dificulta la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional
A10	Falta de información desagregada a nivel geográfico, por sexo, edad, comunidad lingüística, dificulta la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.	FA10	Ser rector de la política social, que permite fortalecer la coordinación interinstitucional para orientar el desarrollo social y la construcción del Sistema Nacional de Protección Social. Contar con información desagregada a nivel geográfico, por sexo, edad, comunidad lingüística, dificulta la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.	DA10	Limitada comunicación intrainstitucional que dificulta la viabilidad de los procesos operativos y administrativos. Deficiente gestión para el financiamiento de puestos no ocupados, que permita fortalecer a las unidades administrativas.
				DA11	Falta de un sistema de información social funcional que visualice y divulgue las intervenciones a nivel territorial de los programas sociales del Estado. Falta de incentivos laborales en el desempeño de funciones de los trabajadores de la institución.

## 4.5 Análisis de actores

ANÁLISIS DE ACTORES								DPSE-21
INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social								
No	Actor Nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales	Área de influencia
1	MINFIN	1	1	1	1	Técnico/Financiero	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
2	SEGEPLAN	2	0	0	1	Técnicos/facilitador	Coordinación técnica/capacitación	Regional
3	MSPAS	2	1	1	1	Técnico Político	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono salud	Nacional
4	SESAN	2	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Regional
5	MINEDUC	2	1	1	1	Técnico Político	Control de corresponsabilidad de usuarios de bono educación	Nacional
6	MAGA	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
7	CONADUR	2	0	0	1	Político	Coordinación técnica	Regional
8	INE	2	0	0	1	Político	Coordinación técnica	Nacional
9	MINGOB	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
10	MINTRAB	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
11	MICIVI	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
12	CONADI	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
13	DEMI	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Nacional
14	ALM	1	0	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica	Regional
15	RENAP	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación técnica	Regional
16	BANCOS	2	0	0	1	Técnico/tecnológico	Coordinación y gestión financiera	Nacional
17	SEPREM	1	1	0	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
18	FODIGUA	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
19	CONJUVE	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
20	SVET	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
21	PGN	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
22	CONRED	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
23	CONAMIGUA	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
24	OJ	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
25	SESAN	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
26	GEDS	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
27	Mesa temática primera infancia	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
28	Mesa sectorial de desarrollo rural integral	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Regional
29	Secretaría de Bienestar Social	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
30	Coordinadores departamentales	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Nacional
31	Hospitales	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Departamental
32	Escuelas	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
33	Gobernadores	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Departamental
34	Alcaldes	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
35	Instituto de Administración Pública	2	1	0	1	Técnico formativo	Coordinación técnica para formación y capacitación a funcionarios y empleados públicos	Central y regional
36	Líderes/lideresas comunitarios	1	1	1	1	Técnico político	Coordinación técnica/estratégica	Local
37	Puestos de salud	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
38	COMUDES	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
39	CODEDES	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
40	COCODES	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica/estratégica	Local
41	Delegados departamentales	1	1	1	1	Técnico Político	Coordinación técnica y operativa	Local

Rol que desempeñan:		Importancia de las relaciones		Jerarquización del poder		Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

## 5 MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO (Indicadores, línea base, avance de metas)

Resumen de resultados, metas e indicadores															SPPD-12	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (46 + 83)	Vinculación institucional		RED	Descripción de resultado	Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base			Magnitud del indicador		
			Política General de Gobierno				Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
			Eje Estratégico	Meta												
Reducción de la pobreza y protección social	MED2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna	Para el 2029 se ha incrementado en 25.0 por ciento la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).				Número de raciones servidas	2019	3011675	100	Número de raciones servidas	7,566,803	100%	
Reducción de la pobreza y protección social	MED2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna	Para el 2029 se ha incrementado en 25.0 por ciento la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).				Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias.	2019	181201	100	Número transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas.	402,400	100%	
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta ESP3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	Seguridad Democrática en un País para Vivir	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes)				Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación	2022	15100	100	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación	27,000	100%	
Empleo e inversión	MED7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Desarrollo Social	Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en una clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)				Número de becas Educación Media	2019	5594	100	Número de Becas de Educación Media	5,700	100%	
									Número de Becas Educación Superior	2019	1000	100	Número de Becas Educación Superior	1,521	100%	
									Número de becas para artesanos	2019	4000	100	Número de becas para artesanos	5,041	100%	
Reducción de la pobreza y protección social	MED1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	Desarrollo Social	Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público; Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos básicos, enfatizando acciones orientadas a las áreas rurales; con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica.	Para el 2029 se ha incrementado en 30 puntos porcentuales las entregas anuales de recursos estructurales físicos a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad (de 1,536,722 recursos en 2023 a 1,997,739 recursos en 2029)		X		Ejecución financiera del Fondo de Desarrollo Social	2013	Q249,086,254.85	100	Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Vigente	Q 1,157,727,650.00	100%	
Seguridad alimentaria y nutricional	MED9: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes por cada mil nacidos vivos (De 35 en 2015 a 19 por cada mil nacidos vivos en 2029) y Para el 2029, se ha disminuido a 40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad (De 46.5% en 2014 a 40.5% en 2029)				Transferencias monetarias en salud	2019	38,258	100	Número de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas por cumplimiento de corresponsabilidades	596,030	100%	
Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Desarrollo Social	Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5 por ciento la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en lectura y a 51.5 por ciento en matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029 en lectura y de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029 en matemática)				Transferencias monetarias educación	2019	430078	100	Número de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas por cumplimiento de corresponsabilidades	949,570	100%	

## 5.1 Fichas de Indicadores

FICHA DEL INDICADOR		SPPD-13
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES</b>		
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de raciones servidas	
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo	
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2029 se ha incrementado en 25.0 por ciento la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).	
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	
<b>Descripción del Indicador</b>	Determina la cantidad de raciones servidas por los comedores sociales.	
Interpretación	El valor de este indicador logra determinar el número de raciones alimenticias preparadas y servidas a los usuarios de los comedores sociales a nivel nacional.	
Fórmula de Cálculo	Número de raciones servidas	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				X
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor (del indicador)	7,566,803	7,566,803	7,566,803	7,566,803	7,566,803

Línea Base	
Año	Meta
2,012	3,072,178

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Base de datos de usuarios del Programa-Dirección de informática
Unidad Responsable	Subdirección de Comedores
Metodología de Recopilación	Inicia con el registro de los datos del usuario en la hoja de control de usuarios del programa, el encargado del Comedor es el responsables de verificar y consolidar la información, para enviarla a la Subdirección del Programa quien es responsable de recopilar y consolidar la información de todos los comedores en la base de datos, posteriormente se traslada a la Dirección de Informática quien verificará la carga de datos, consolidará y generará reportes estadísticos. Finalmente la DM&E será usuaria de la información para analizarla y generar informes que faciliten la toma de decisiones en todos los niveles (Viceministerios, Programa y Delegaciones Departamentales).

FICHA DEL INDICADOR		SPPD-13
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES</b>		
<b>Nombre del Indicador</b>	Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias.	
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo	
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2029 se ha incrementado en 25.0 por ciento la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).	
Política Pública Asociada	Población, y Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el número total de transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a las familias que viven en pobreza, pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis o conflictos sociales.	
Interpretación	El valor del indicador representa el número de transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias.	
Fórmula de Cálculo	Número transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
			X	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor (del indicador)	402,400	408,000	408,000	408,000	408,000

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2,016	34,816

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social.
Unidad Responsable	Subdirección de Bolsa de Alimentos.
Metodología de Recopilación	Mediante el Sistema de Gestión (SIGES) del Minfin, el Centro de Costo responsable del programa de Bolsa de Alimentos, registra la producción física mensual del programa, y luego mediante oficio traslada la misma información a la Dirección de Planificación y Programación y a la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.

FICHA DEL INDICADOR					SPPD-13
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES</b>					
Nombre del Indicador	Porcentaje de familias que reciben Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2029 se ha incrementado en 25.0 por ciento la cobertura de los programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).				
Política Pública Asociada	Política pública de desarrollo social y población y Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.				
Descripción del Indicador	Porcentaje de cobertura de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos.				
Interpretación	El valor del indicador representa la cobertura de familias usuarias del programa de Transferencias monetarias condicionadas para alimentos				
Fórmula de Cálculo	$\% = (\text{Número de familias que reciben bolsa de alimentos} / \text{Total de familias en situación de pobreza y pobreza extrema del país}) * 100$				
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
			X		
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
<b>Tendencia del Indicador</b>	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor (del indicador)	8.21%	8.24%	8.16%	8.09%	8.01%
<b>Línea Base</b>					
Año	Meta				
2,016	0.79%				
<b>Medios de Verificación</b>					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social.				
Unidad Responsable	Subdirección de Bolsas de Alimentos.				
Metodología de Recopilación	Mediante el Sistema de Gestión (SIGES) del Minfin, el Centro de Costo responsable del programa de Bolsa de Alimentos, registra la producción física mensual del programa, y luego mediante oficio traslada la misma información a la Dirección de Planificación y Programación y a la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.				

FICHA DEL INDICADOR					SPPD-13
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES</b>					
Nombre del Indicador	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de la Juventud 2012-2020/Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia/Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil.				
Descripción del Indicador	Establece el total de jóvenes que asisten a los talleres y eventos				
Interpretación	Es un indicador que determina el número absoluto de participantes en los talleres y eventos.				
Fórmula de Cálculo	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación				
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
<b>Tendencia del Indicador</b>	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor (del indicador)	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000
<b>Línea Base</b>					
Año	Meta				
2,012	36,000				
<b>Medios de Verificación</b>					
Procedencia de los datos	Base de datos programa				
Unidad Responsable	Equipo técnico estadístico del programa				
Metodología de Recopilación	La recolección de los datos de éste indicador inicia cuando el tallerista registra a los usuarios en las fichas de inscripción y en los listados de asistencia, luego digita la información en el formato dado por la supervisión del programa y seguidamente envía de manera electrónica a control y estadística de la sede central del programa. Los listados de asistencia y fichas de inscripción originales, son entregados al supervisor departamental del programa, el cual se encarga de entregarlos a control y estadística de la sede central del Programa. Previo a archivar estos documentos control y estadística contrasta los documentos con el sistema informático que se use. La información estadística del programa es trasladada mensualmente a la Dirección de Planificación y Programación y a solicitud a todas las entidades internas y externas.				



FICHA DEL INDICADOR					SPPD-13
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES</b>					
Nombre del Indicador	Número de Becas Educación Superior				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Resultado Estratégico de Desarrollo	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo				
Descripción del Indicador	Indica la cantidad de Becas de Educación Superior.				
Interpretación	El valor de este indicador representa el número de Becas de Educación Superior, del Programa Mi Beca Segura.				
Fórmula de Cálculo	Número de Becas Educación Superior				
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
<b>Tendencia del Indicador</b>	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor (del indicador)	1,521	1,521	1,521	1,521	1,521
<b>Línea Base</b>					
Año	Meta				
2,012	560				
<b>Medios de Verificación</b>					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Media.				
Unidad Responsable	Sub-Dirección de Beca Educación Superior.				
Metodología de Recopilación	Las delegaciones departamentales, son los que reciben las corresponsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado, que en forma simultanea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social , para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.				

FICHA DEL INDICADOR					SPPD-13
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES</b>					
Nombre del Indicador	Número de becas para artesanos				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Resultado Estratégico de Desarrollo	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo				
Descripción del Indicador	Indica la cantidad de Becas para artesanos entregadas por el Programa				
Interpretación	El valor de este indicador representa el número de becas otorgadas a los usuarios artesanos.				
Fórmula de Cálculo	Número de becas para artesanos				
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
<b>Tendencia del Indicador</b>	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor (del indicador)	5,041	5,041	5,041	5,041	5,041
<b>Línea Base</b>					
Año	Meta				
2,012	4,858				
<b>Medios de Verificación</b>					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Capacitación Productiva.				
Unidad Responsable	Dirección de Promoción Social				
Metodología de Recopilación	La recopilación de la información de las becas otorgadas inicia con la Subdirección de Capacitación Productiva quien verifica e ingresa la información de los usuarios que recibieron la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) a la base de datos del Programa. Finalmente se traslada a la Dirección de Sistemas de Información Social quien es responsable de consolidar la información, la que se verifica en conjunto con la dirección de Monitoreo y Evaluación.				

FICHA DEL INDICADOR					SPPD-13
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES</b>					
Nombre del Indicador	Número de becas Educación Media				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Resultado Estratégico de Desarrollo	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo				
Descripción del Indicador	Indica la cantidad de Becas de Educación Media.				
Interpretación	El valor de este indicador representa el número de Becas de Educación Media.				
Fórmula de Cálculo	Número de Becas de Educación Media				
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
<b>Tendencia del Indicador</b>	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor (del indicador)	5,700	5,700	5,700	5,700	5,700
<b>Línea Base</b>					
Año	Meta				
2,012	5,500				
<b>Medios de Verificación</b>					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Media.				
Unidad Responsable	Sub-Dirección de Becas de Educación Media.				
Metodología de Recopilación	Las delegaciones departamentales, son los que reciben las corresponsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado, que en forma simultanea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social , para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.				

FICHA DEL INDICADOR					SPPD-13
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES</b>					
Nombre del Indicador	Transferencias monetarias condicionadas en salud				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes por cada mil nacidos vivos ( De 35 en 2015 a 19 por cada mil nacidos vivos en 2029) y Para el 2029, se ha disminuido a 40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia; Política pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.				
Descripción del Indicador	Transferencias monetarias condicionadas en salud entregadas a familias, que viven en situación de pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad, con mujeres embarazadas, en período de lactancia o con niñas, niños y adolescentes de 0 a menores de 6 años de edad y transferencias monetarias entregadas a familias con niños y niñas en vulnerabilidad nutricional				
Interpretación	El indicador representa el número de transferencias monetarias condicionadas en salud entregadas a las familias usuarias				
Fórmula de Cálculo	Número de transferencias monetarias condicionadas en salud				
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
<b>Tendencia del Indicador</b>	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor (del indicador)	596,030	640,698	685,364	813,006	1,089,498
<b>Línea Base</b>					
Año	Meta en datos absolutos				
2,012	38,258				
<b>Medios de Verificación</b>					
Procedencia de los datos	Planilla de cumplimiento de corresponsabilidades, Subordinación de corresponsabilidades y Casilla de registro de cumplimiento, Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social.				
Unidad Responsable	Dirección de Asistencia Social				
Metodología de Recopilación	La recopilación de la información para obtener las Transferencias monetarias condicionadas por cumplimiento de corresponsabilidades en salud inicia con la elaboración, impresión, embalaje y distribución de las constancias de cumplimiento en responsabilidad de las unidades de corresponsabilidades y logística. La cual es trasladada a la Dirección de Coordinación Departamental con previo aviso al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Ministerio de Educación, para la recolección de información en cada uno de los puestos y centros de salud. Los delegados departamentales responsables del programa son quienes recopilan, verifican y solicitan la certificación del instrumento a los responsables de cada uno de los puestos o centros de salud. Posteriormente los delegados digitan la información y verifican a través de la generación del reporte de cumplimiento de las corresponsabilidades. Las usuarias y los beneficiarios del programa que cumplen la corresponsabilidad se les realiza la correspondiente acreditación de la Transferencia Monetaria.				

**FICHA DEL INDICADOR**

**SPPD-13**

**Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES**

<b>Nombre del Indicador</b>	Transferencias monetarias condicionadas en educación
<b>Categoría del Indicador</b>	Resultado Estratégico de Desarrollo
<b>Resultado Estratégico de Desarrollo</b>	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5 por ciento la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en lectura y a 51.5 por ciento en matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029 en lectura y de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029 en matemática)
<b>Política Pública Asociada</b>	Políticas Educativas (Cobertura); Política Nacional de Desarrollo.
<b>Descripción del Indicador</b>	Transferencias monetarias condicionadas en educación entregadas a familias, que viven en situación de pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad, con niños y adolescentes de 0 a 15 años de edad.
<b>Interpretación</b>	El indicador representa el número de transferencias monetarias condicionadas en educación entregadas a las familias usuarias
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Número de transferencias monetarias condicionadas en educación entregadas por cumplimiento de corresponsabilidades.

<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		X		

<b>Tendencia del Indicador</b>	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Años</b>					
Valor (del indicador)	949,570	999,200	1,060,116	1,047,570	1,308,676

<b>Línea Base</b>	
<b>Año</b>	Meta en datos absolutos
2,012	430,078

**Medios de Verificación**

<b>Procedencia de los datos</b>	Planilla de cumplimiento de corresponsabilidades, Subordinación de corresponsabilidades y Casilla de registro de cumplimiento, Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social.
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Asistencia Social
<b>Metodología de Recopilación</b>	La recopilación de la información para obtener las Transferencias monetarias condicionadas por cumplimiento de corresponsabilidades en educación inicia con la elaboración, impresión, embalaje y distribución de las constancias de cumplimiento en responsabilidad de las unidades de corresponsabilidades y logística. La cual es trasladada a la Dirección de Coordinación Departamental con previo aviso al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Ministerio de Educación, para la recolección de información en cada uno de los puestos y centros de salud. Los delegados departamentales responsables del programa son quienes recopilan, verifican y solicitan la certificación del instrumento a los responsables de cada uno de los puestos o centros de salud. Posteriormente los delegados digitan la información y verifican a través de la generación del reporte de cumplimiento de las corresponsabilidades. Las usuarias y los beneficiarios del programa que cumplen la corresponsabilidad se les realiza la correspondiente acreditación de la Transferencia Monetaria Condicionada.

FICHA DEL INDICADOR		SPPD-13
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Desarrollo Social MIDES</b>		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de familias usuarias de Transferencias Monetarias Condicionadas en salud y educación	
<b>Categoría del Indicador</b>	Resultado Estratégico de Desarrollo	
<b>Resultado Estratégico de Desarrollo</b>	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes por cada mil nacidos vivos ( De 35 en 2015 a 19 por cada mil nacidos vivos en 2029) y Para el 2029, se ha disminuido a 40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición	
<b>Política Pública Asociada</b>	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia; Política pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	
<b>Descripción del Indicador</b>	Cobertura de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema atendidas con Transferencias Monetarias Condicionadas en salud.	
<b>Interpretación</b>	El valor de este indicador representa el porcentaje de cobertura de familias guatemaltecas en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con la entrega de trasferencias monetarias en salud.	
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$\% = (\text{Número de familias usuarias de TMC en salud} / \text{Total de familias guatemaltecas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema}) * 100$	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor (del indicador)	15.13%	8.34%	8.85%	9.35%	10.96%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2,012	0.65%

Medios de Verificación	
<b>Procedencia de los datos</b>	Planilla de cumplimiento de corresponsabilidades en Salud, Subordinación de corresponsabilidades y casilla de registro de cumplimiento, Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social.
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Asistencia Social
<b>Metodología de Recopilación</b>	La recopilación de información para determinar el Porcentaje de familias usuarias de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) en salud inicia con el proceso de Actualización de las Usuarías. A través de la Dirección de Coordinación y Organización y los delegados responsables del programa recolectan la información de las usuarias y sus beneficiarios directos e indirectos por medio de la Ficha Socioeconómica. Posteriormente esta información es trasladada, para que luego el Registro Integrado de Usuarios del Bono la almacena en el padrón de usuarios. El RIU armonizar, consolidar y genera la información del indicador.

## ESTIMACIÓN DE LOGROS A NIVEL ESTRATÉGICO

### Mecanismos de Estimación de Logros

Con base a la metodología adoptada en la formulación del presente Plan Estratégico Institucional, los mecanismos que permitan dar seguimiento podrán realizarse a través de la red de producción institucional y los indicadores descritos, cabe resaltar que para ello existe la Dirección de Evaluación y Monitoreo quien es la responsable de darle el respectivo informe de alcance.

En el marco financiero es importante mencionar las brechas existentes entre la planificación con base a necesidades, los techos presupuestarios brindados por el Ministerio de Finanzas

Públicas y la aprobación del mismo por el Congreso de la República de Guatemala, por lo que es preciso recordar que la información denota discordancia entre los procesos vinculados entre la Gestión por Resultados, sin embargo, se van adaptando con base a las situaciones del momento.

## SIGLAS Y ACRONIMOS

ALC	América Latina y el Caribe
ALM	Academia de Lenguas Mayas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Consejo Nacional para la Reducción de Desastres
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural
CODEDES	Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano
COCODES	Consejo Comunitario de Desarrollo
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
ENDIS	Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas
GEDS	Gabinete Específico de Desarrollo Social
GpR	Gestión por Resultados
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IDHN	Índice de Desarrollo Humano
IMGIRD	Instancias Municipales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
INFORM-GT	Índice de Gestión del Riesgo de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFORM Guatemala	Herramienta nacional, abierta, objetiva y transparente que permite comprender el nivel de riesgo de desastres en los 340 municipios del país
IPM-Gt	Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MS	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NNA	Niños/Niñas/Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OJ	Organismo Judicial
OMS/OPS	Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSAR	Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGN	Procuraduría General de la Nación
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SNIS	Sistema Nacional de Información Social
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
RENAP	Registro Nacional de las Personas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Siglas en inglés)